Diferendo limítrofe:

La Comisión Argentino-chilena se encuentra en sesión permanente

BUENOS AIRES, 16 (EFE).- El Presidente de la delegación argentina a la Comisión Mixta Argentino-chilena que negocia el litigio limítrofe austral, General Ricardo Etcheverry Boneo, dijo que el organismo se encuentra "prácticamente en sesión permanente" y que puede efectuar nuevas sesiones plenarias en cualquier momento.

En declaraciones que publica hoy, lunes, el matutino "La Nación", de Buenos Aires, Etcheverry Boneo también señaló que "no habrá ninguna declaración ni comunicado de los dos presidentes (de las delegaciones de Argentina y Chile) ni por parte del gobierno argentino.

Los diarios porteños anunciaron en sus ediciones de hoy que se aguarda con expectativa un comunicado conjunto que se dará a publicidad en las próximas horas, al que califican de "trascendental".

Las expectativas sobre el documento cuya aparición desmintió Etcheverry Boneo se generaron luego de conocerse aquí declaraciones formuladas en Chile por Federico Mirre, consejero de la delegación argentina, quien afirmó que "la declaración puede resultar trascendente".

La Comisión Mixta "número Dos" --creada por el "Acta de Puerto Montt" que firmaron los Presidentes de Argentina y Chile, Generales Jorge Videla y Augusto Pinochet-- tiene plazo hasta el dos de noviembre próximo para hallar soluciones pacíficas al diferendo limítrofe en el extremo sur del continente.

Etcheverry Boneo declaró a "La Nación" que si bien en principio se estableció el día 23 del actual como fecha para la realización de la próxima sesión plenaria del organismo negociador, "se puede efectuar antes de esa fecha nuevas reuniones, ya que el organismo se encuentra prácticamente en sesión permanente".

A su regreso de Chile el sábado último --donde se efectuó una ronda de negociaciones de la Comisión Mixta--, Etcheverry Boneo no efectuó declaraciones y prácticamente se dirigió desde el avión a la reunión del Comité Militar que durante ocho horas sesionó con la presencia del Canciller, Vicealmirante Oscar Montes.

El Comité Militar --máximo organismo de conducción política-- está integrado por el Presidente Videla y los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Al término de la reunión del Comité, que se prolongó desde las 16 horas hasta pasada la medianoche del sábado, se informó oficialmente que el organismo había adoptado "resoluciones" sobre el tema luego de escuchar exposiciones de Etcheverry Boneo y del Jefe del Estado Mayor Conjunto, Brigadier Pablo Apella.

La Comisión Mixta se encuentra en las instancias definitorias de su gestión, puesto que sólo le restan 17 días para lograr una solución integral y definitiva al problema limítrofe austral.

Al término de la sesión plenaria anterior a la que acaba de culminar en Viña del Mar (Chile) se había dado a conocer un comunidado conjunto en el que se anunciaba la concreción de progresos sustanciales.

Por último, y tras la reunión de Viña del Mar, trascendió que los titulares de ambas delegaciones decidieron mantener contactos telefónicos para arreglar los detalles de los próximos encuentros del organismo que, como lo reiteró Etcheverry Boneo, se encuentra en sesión permanente.

México negó conversaciones con EE.UU. para compra-venta de gas

MEXICO, 16 (EFE). México negó el mantenimiento de negociación alguna con Estados Unidos para la compra--venta de gas.

Esta información fue suministrada hoy luens en la capital azteca por la "empresa estatal Petróleos Mexicanos" (PEMEX)

La Corporación rechazó así rumores procedentes de Estados Unidos, según los cuales ambos países habrían reanudado discusiones sobre el particular.

Un vocero de "PEMEX" reiteró que el gas natural que se extraiga del subsuelo se dedicará íntegramente al consumo nacional, de acuerdo con un programa trazado en este mismo año.

El gobierno mexicano concibió ese plan después de que negociaciones con Washington sobre la compra--venta del gas el año anterior fracasaran por la negativa del gobierno norteamericano de autorizar el precio de 2.60 dólares por millar de pies cúbicos.

Esa cotización había sido convenida en 1977 por "PEMEX" y los representantes de seis empresas norteamericanas, que firmaron una "carta de intención" para concretar la compra de unos 2.000 millones de pies cúbicos diarios de gas, a partir de 1979.

En una conferencia de prensa,el último viernes,en la población de Tijuana, en la zona fronteriza con Estados Unidos, el Presidente José López Portillo señaló que México ya no tiene disponible ese volúmen de gas.

Un portavoz de "PEMEX" indicó que en lugar de exportar el gas, México liberará para la exportación una cantidad de combustible por el equivalente en divisas.

Con vistas a la venta de gas a Estados Unidos, "PEMEX" proyectó un gasoducto que llevaría el hidrocarburo de los ricos yacimientos en el sureste a la frontera norte.

Pero después del fracaso de las negociaciones, se anuló la construcción de la última parte del gasoducto, correspondiente a la terminal en la zona fronteriza.

Los programas tuvieron que modificarse para utilizar ese volumen de gas dentro del país, para lo cual se realizan modificaciones en la planta industrial.

Una red de gasoductos que abastecerá del combustible a la industria tendrá una longitud total de 1.427 kilómetros. La tubería principal, que debía llegar a la frontera, que concluirá en marzo próximo, según los planes.



PROBLEMA LIMITROFE.- Los Presidentes de Argentina y Chile, Gral. Jorge Videla y Gral. Augusto Pinochet, esperan los resultados de las reuniones que se realizan para llegar a un acuerdo en el diferendo limítrofe de ambos países.

Somoza piensa permanecer en el poder hasta que expire su mandato

NUEVA YORK, 16 (EFE).- El Presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza, piensa permanecer en el poder hasta que expire su mandato presidencial en 1981, aunque mantiene conversaciones con Estados Unidos para buscar una solución "pacífica" a la crísis que sacude su país.

En una entrevista concedida al semanario "Newsweek", Somoza declaró que sólo abandonará la presidencia por enfermedad o si "es incapaz de realizar su trabajo".

El Presidente de Nicaragua, que el pasado mes de septiembre aplastó una insurrección armada en las principales ciudades del país, añadió que mantiene conversaciones con el gobierno norteamericano para buscar una solución pacífica a la crísis.

Somoza dijo que el Presidente Jimmy Carter y el Secretario de Estado, Cyrus Vance, creen que las condiciones que existen actualmente en Nicaragua no son las más favorables, pero desean que estas condiciones no degeneren en un nuevo "baño de sangre".

El Presidente de Nicaragua agregó que cuenta con el respaldo de su partido liberal nacionalista- y con el de la Guardia Nacional.

"La oposición aquí no está organizada. Nadie está organizado excepto el Partido Liberal y la Guardia Nacional. Si permito a alguien llegar a la presidencia, nadie podrá mantener al estado unido. Por eso digo, vamos a mantener el calendario electoral y entregaré el poder al que gane. No estoy acobardado. Estoy siendo completamente honesto con los nicaragüenses" añadió.

La URSS ataca la visita del Canciller chileno a China

PEKIN, 16 (EFE).- Las baterías pesadas de los medios de comunicación soviéticos están sonando ya en su ataque por la visita a China de altos funcionarios chilenos que llegan hoy lunes a Pekín.

El régimen de la República Popular responde a Moscú con su teoría de los tres mundos, enunciada por primera vez por Mao Tse-Tung en 1974, y que dirige la política exterior de este país.

China tiene un planteamiento de base: la visita de diez días del Canciller chileno, Hernán Cubillos Fallato, y de Roberto Kelly y el General Sergio Covarrubias, jefes de planificación económica y del Estado Mayor presidencial, respectivamente, corresponde a la relación necesaria entre países del Tercer Mundo.

Según la teoría china el primer mundo está formado por las dos superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética.

El segundo lo forman países desarrollados que desean liberarse del yugo que le imponen las superpotencias.

Los países del Tercer Mundo son los pobres o en vías de desarrollo, en su mayoría oprimidos por las superpotencias.

La URSS está en una etapa de gran agresividad -continúa China- e intenta usurpar la plaza a los norteamericanos allí donde estén.

En este sentido sus intervenciones aparentemente liberadoras sólo obedecen a intereses económicos y militares orientados al dominio del mundo, de acuerdo a la actual etapa de sueños imperiales.

Los Estados Unidos se defienden en retirada, sobre todo tras su derrota en el Vietnam, añade la teoría.

La URSS, más osada ahora, utiliza todo tipo de armas -de fuego o de propaganda- para llevar a buen fin sus aspiraciones.

Por ello, China propugna no el cambio de amo, sino la lucha antiimperialista del Tercer Mundo en todos los frentes.

En esta lucha no se deben hacer aceptaciones ni distinciones de régimen político. Es la lucha del Tercer Mundo contra el imperialismo sin tener en cuenta el régimen que transitoriamente gobierne cada país.

Por ello las diferencias en cuanto a situación política de los países del Tercer Mundo no pueden, por muchas que sean alterar la contradicción fundamental que enfrenta al imperialismo y hegemonismo.

Como país del Tercer Mundo, Chile está sometido a las presiones imperialistas, que se manifiestan sea contribuyendo a derrocar gobiernos que no le interesan, sea presionando a sus dirigentes para que se plieguen a sus deseos.

Actualmente sobre Chile hay una gran presión norteamericana expresada en maniobras de inteligencia o en imposiciones económicas como la no aceptación de sus derechos sobre sus aguas jurisdiccionales.

La Unión Soviética presiona para colocar un gobierno que defienda los intereses moscovitas, dice China.

Los países quieren independencia, las naciones la emancipación y los pueblos la revolucióm, continúa la doctrina de los tres mundos.

Para Pekín el cinismo soviético se manifiesta
tento de romper el m
tercermundista da
denciales democra
progresistas a unos
atacando a los otros.

Así -continúa Chin
incongruencias en la p
viética con respecto a
similares o más grav
chileno, de los que en
Latina hay varios cas

Al romper de esta
unidad del Tercer M
permanencia del imp
está asegurada, lo q
teresa a Moscú para
poco, expulsando a
teamericanos y oc
mundo, incluido el ce
sur de América.

Para poner un ej
esta estrategia los c
ponen el caso de C
firiándose a Latinoame
sufre una opresión
bólica que nunca en su
Los soviéticos, rel
los norteamericanos y
vieron a humillar más
que estos viejos impe
dice Pekín.

Pagan sus
económicas con la sang
jóvenes, añade China.
Por ello la Re
Popular propone la fo
de un frente único inter
lo más amplio posib
luchar contra el hegem
en el que Chile tien
nación tercermundis
puesto.

Vencido el imper
surge la liberación de
blos que indefectiblem
inclinarán por la revolu
China.

PRESENCIA
La Paz, Bolivia, martes 17 de octubre de 1978
SEGUNDA SECCION 10 PAGINAS

Fuerzas militares hicieron una demostración de poder en Teherán

TEHERAN, 16 (LR).- Las ...uerzas militares, en el marco ...e la ley marcial, hicieron hoy ...na demostración de poder en ...eherán mientras la mayoría de los comercios permanecía cerrada en señal de duelo por las víctimas de los recientes disturbios.

Por lo menos tres largos convoyes de tropas con fusiles de bayoneta calada recorrieron lentamente las calles principales de la ciudad.

Una columna encabezada por cuatro tanques livianos Scorpión.

Camiones con soldados estaban estacionados en los lugares de mayor potencial de disturbios para evitar cualquier manifestación o reprimir actos de violencia, durante el día de duelo nacional declarado por el clero musulmán y la oposición a raíz de los cientos de muertes en los enfrentamientos con las tropas el 8 de septiembre inmediatamente después de la declaración de la ley marcial.

A pesar de la tensión reinante en algunas áreas, no se informó de enfrentamientos o manifestaciones.

El bazar central, corazón de la vida política y económica de la capital, estaba al igual que la mayoría de los comercios con la excepción de las panaderías y farmacias.

La mayoría de las oficinas en el distrito empresario parecía estar trabajando aunque muchos funcionarios públicos dijeron estar en huelga de brazos caídos. Los bancos abrieron con las rejas bajas para prevenir problemas. El tránsito era casi normal.

El día de duelo fue convocado para conmemorar el cuadragésimo día tras las matanzas del "viernes negro" que el gobierno sitúa en 120 muertos aunque versiones extraoficiales dicen que fueron muchos más.

Fuerzas de seguridad fueron apostadas fuera del principal cementerio de Teherán, en Behesht-Zada, al sur de la ciudad, donde familiares de los muertos se reunirían para ceremonias de conmemoración.

Nacionalistas negros atacaron los suburbios blancos de Umtali

SALISBURY, 16 (L.R.) Guerrilleros nacionalistas ...egros bombardearon anoche ...on morteros la ciudad fron...eriza rhodesiana de Umtali, en ...l segundo ataque contra los ...uburbios blancos de esa locali...ad en menos de un mes.

Un vocero militar dijo que la ofensiva guerrillera, que se desarrolló en dos etapas, no provocó víctimas.

El informante dijo que la operación fue lanzada desde territorio rhodesiano y que los efectivos militares habían "respondido el fuego", sin dar mayores detalles.

El mes pasado, más de 30 de granadas de mortero estallaron en Umtali causando algunos daños materiales y heridas de escasa consideración a varios residentes.

El ataque de anoche, que se prolongó durante algo más de 30 minutos, provocó la voladura del techo de una vivienda en un suburbio ocupado por residentes blancos.

Umtali es la tercera ciudad rhodesiana en orden de importancia, ubicada en las cercanías del límite fronterizo con Mozambique.

Un comunicado militar dado a concer ayer aquí dijo que un automóvil que circulaba ayer por la carretera Salisbury—Umtali fue emboscado por guerrilleros nacionalistas pero que el incidente no arrojó víctimas.

La reanudación de la actividad guerrillera se produjo sólo 24 horas después que el Primer Ministro rhodesiano, Ian Smith, declaró en los Estados Unidos que los cuatro integrantes del consejo ejecutivo del gobierno de transición —que integran Smith y tres dirigentes moderados negros— están dispuestos a asistir sin condiciones previas a una conferencia multipartidaria para determinar el futuro de la colonia británica declarada unilateralmente independiente.

Smith efectuó el sorpresivo anuncio el sábado en San Diego, California, cuando se apresta a culminar la visita que lo llevó a los Estados Unidos para tratar de lograr apoyo a los planes de su gobierno de transición para alcanzar un acuerdo interno que permita solucionar la crisis rhodesiana.

Por primera vez en el historial de la disputa el Premier rhodesiano aceptó la posibilidad de que todos los integrantes del consejo ejecutivo —Smith, el Obispo Abel Muzorewa, el Jefe Jeremiah Chirau, y el reverendo Ndabaningi Sithole— asistan a un cónclave que reuna a las facciones involucradas, incluida la alianza guerrillera Frente Patriotico, como lo estipula el plan anglo—estadounidense que apunta al arreglo pacífico del diferendo.

Policía de Rodesia mató a cinco negros

SALISBURY, RODESIA, (AP).- La Policía Rodesiana mató a balazos a cinco negros, incluso a una mujer, una jo...encita de 18 años y un niño durante la búsqueda de guerrilleros nacionalistas negros en un poblado a cinco kilómetros del centro de la capi...l.

Un vocero policiaco dijo hoy ...ue la balacera ocurrió anoche ...uando las autoridades "in...estigaban la supuesta ...resencia de terroristas" en una ...esidencia del poblado negro de ...arare.

Los policías abrieron fuego ...mataron a dos hombres que ...spechaban eran guerrilleros, ...la mujer y la joven e hirieron ...niño mortalmente, falleciendo ...criatura en un hospital pos...riormente, dijo el vocero.

No se identificó a las víc...mas. La Policía no dijo si había ...mprobado que los hombres ...an guerrilleros.

Un amigo de las víctimas ci...es que pidió no se le iden...cara le dijo a la prensa hoy ...e los dos hombres muertos no ...bían tenido armas encima y ...e estaban visitando la resi...cia cuando la Policía ...umpió en la misma.

Dijo que las otras tres ...timas eran un ama de casa de ...diana edad, su hija de 18 años ...l hijo de la muchacha, que ...contaba seis meses de naci...

El Ejército rodesiano dijo ...que en las últimas 24 horas ...ían muerto 35 personas a ...vés del país, incluso 16 ...rrilleros y ocho "cola...adores" o reclutas así como ...civiles más atrapados en las ...aceras.

Los guerrilleros dieron ...erte a un policía negro que se ...aba de vacaciones en su ...rvación natal a 60 kilóme...al sur de Salisbury, dijo el ...unicado militar.

Añadió que los guerrilleros ...aron a ocho civiles, incluso ...onductor de un vehículo cuyo ...y remolque incendiaron ...tenderle una emboscada en ...rontera oriental del país, así ...o a un jefe de aldea que ma...n a porrazos con la culata de ...usil en el sudoeste.

Casi 11.000 personas han ...rto en Rodesia durante los ...años de guerra de guerrillas ...ra el régimen blanco ...oritario que dirige el Primer ...stro Ian Smith. Más de una ...era parte de las víctimas ...perecido este año.

Existen dudas de que Bumedian haya viajado a Unión Soviética

PARIS, 16 (EFE).- El anuncio de que el Presidente argelino Huari Bumedian está en Moscú no convenció acerca del misterio de su desaparición durante tres semanas a los comentaristas franceses.

Varios diarios parisienses mostraron esta mañana su extrañeza por la falta de explicaciones a la prolongada ausencia del Presidente Bumedian, que desde el 24 de septiembre no estuvo presente en ningún acto público.

El diario derechista "L'Aurore", que el viernes lanzó la especulación de lo que puede estar pasando en Argel, insistió hoy en que el enigma no quedó disipado con el "lacónico" comunicado oficial distribuido el domingo por la agencia argelina de información.

Tras preguntarse que día viajó Huari Bumedian a Moscú y por que no hay fotos del jefe del estado árabe en la capital soviética, "L'Aurore" termina planteando: ¿se encuentra verdaderamente en la URSS?.

El periódico da cuenta de la actual situación en Argelia, que califica de "difícil" a causa del alza de precios y de la penuria de alimentos- y se interroga sobre los motivos del Presidente para abandonar su patria en estos momentos, aunque sea momentaneamente.

Ni "L'Aurore" ni el resto de la prensa parisiense sostienen no obstante seriamente que Huari Bumedian sea víctima de un golpe de estado, como dijo el semanario londinense "Sunday Express".

Al contrario, muchos señalan que no es la primera vez que el Jefe de Estado argelino desaparece de la misma manera misteriosa durante días y a veces semanas.

La hipótesis que se repite más respecto a su viaje a Moscú es la de que Bumedian podría aprovechar su estancia en la capital soviética para someterse a examen médico.

Pero las autoridades argelinas aseguran —en privado— que su presidente goza de buena salud y que realiza viajes regulares a la Unión Soviética por cuestiones políticas.

Los países componentes del "Frente del Rechazo" árabe encargaron al dirigente argelino que explicara en distintos países su posición, y este puede ser el objeto del viaje a Moscú de Huari Bumedian.

Denuncian existencia de asesores norteamericanos en Yemen del Norte

ADEN, 16 (LR).- Un diario oficial de Yemen del Sur afirmó hoy que asesores norteamericanos e iranios actúan en Yemen del Norte y su número e influencia crecen constantemente.

El diario lanzó la acusación luego de haber trascendido versiones en el sentido de que ayer se había registrado un frustrado alzamiento antigubernamental en Yemen Septentrional, pero fue aplastado después de intensa lucha en Sanaa, ciudad capital.

Un grupo opositor izquierdista de Yemen del Norte, el Frente Democrático Nacional (FDN) confirmó hoy las versiones sobre el frustrado levantamiento e informó (sin dar mayores detalles) que se produjeron varias muertes en y alrededor de cuarteles de las Fuerzas Armadas de Yemen del Norte, en Sanaa.

El diario de Yemen del Sur afirmó que existe "una amplia brecha" entre el pueblo de Yemen Septentrional y sus dirigentes a quienes acusó de "estar gobernando el país en nombre de otros".

El diario de Kuwait "Al-Siyassah", informó hoy que el Presidente de Yemen del Norte Ali Abdullah Saleh se trasladó secretamente ayer a Arabia Saudita para discutir la situación.

Fuentes diplomáticas árabes manifestaron anoche en Amman, capital de Jordania, que el intento golpista había sido sofocado después de la intervención de la Fuerza Aérea.

El diario de Kuwait recogió versiones que mencionaban enfrentamientos armados entre civiles y policías en Sanaa.

El diario de Yemen del Sur, tras afirmar que hay un incremento en la cantidad de asesores norteamericanos e iranios en Yemen del Norte, indicó que esos expertos están interviniendo cada vez más en la toma de decisiones en ese país árabe, su editorial atribuyó la lucha registrada ayer a la falta de popularidad del gobierno de Sanaa.

Cancilleres árabes estudian medidas para poner fin a la crisis libanesa

BEITEDDIN (LIBANO), 16 (LR).- Ministros árabes de relaciones exteriores analizaron hoy medidas urgentes para poner fin a la prolongada crisis libanesa, mientras una densa columna de humo que se elevaba desde un depósito de combustible alcanzado por cañonazos obscurecía los distritos cristianos de Beirut.

La conferencia de cancilleres comenzó ayer teniendo como telón de fondo cañoneos esporádicos y fuego de francotiradores que amenazaron una frágil tregua en la capital entre milicianos derechistas libaneses y tropas sirias que constituyen el grueso de los 30.000 soldados de la Fuerza Arabe de Disuasión (FAD).

Fuentes de la conferencia indicaron que los ministros y funcionarios gubernamentales de los seis estados que aportan hombres y fondos a la FAD se dedicaron a estudiar propuestas detalladas para evitar la reanudación de la lucha, estimándose que habrán de completar su labor mañana.

Las sugerencias fueron esbozadas en un documento de trabajo elaborado anoche por una comisión encabezada por el primer ministro libanés Selim Al-Hoss.

Mientras los jefes de las delegaciones sostenían cuatro reuniones separadas en un histórico palacio de las colinas del sudeste de Beirut, un gran hongo de humo se elevaba sobre la capital, aportando un dramático y visible testimonio de la urgencia de sus deliberaciones.

La radio falangista de derecha informó que el incendio se inició anoche cuando tanques de combustible del distrito cristiano de Karantina recibieron impactos de obuses sirios.

Los depósitos se hallan cerca de dos puentes estratégicos, bajo control sirio, que conectan las zonas de batalla del este de Beirut con bastiones derechistas ubicados al norte y al este.

No fueron dados a conocer oficialmente detalles de las propuestas de paz, pero fuentes de la conferencia indicaron que el Presidente Elias Sarkis desea reducir las tensiones reemplazando a los soldados sirios en diversos focos de fricciones con otras unidades de la FAD o con efectivos militares libaneses.

Arabia Saudita, la Unión de Emiratos Arabes y Sudán aportan pequeños contingentes a la Fuerza de Disuasión mientras que Kuwait y Qatar comparten la mayor parte de la carga financiera involucrada en el mantenimiento de la fuerza de paz.

Al estilo de la reunión de Camp David se analiza la situación de Sudáfrica

PRETORIA, 16 (LR).- Las conversaciones sobre el futuro de Sudáfrica (Namibia) entre los ministros de relaciones exteriores occidentales y el gobierno sudafricano, comenzaron hoy un período de aislamiento comunicativo al estilo de la reunión cumbre de Camp David.

La suspensión de noticias comenzó a regir poco después que los ministros de relaciones exteriores de Gran Bretaña, Canadá, Alemania Occidental y los Estados Unidos, y el Viceministro de Relaciones Exteriores, francés, Olivier Stirn, se reunieron con el nuevo Primer Ministro sudafricano, Pieter Botha.

Voceros del grupo occidental dijeron que habían acordado no hablar sobre las negociaciones surante su transcurso, una práctica adoptada durante las extensas conversaciones del mes pasado entre Egipto e Israel.

Se discute la decisión unilateral sudafricana de realizar elecciones en sudoccidental en diciembre, rechazando un plan de las Naciones Unidas para la realización de un comicio con supervisión internacional en abril próximo.

"Aún estamos conversando", dijo el Ministro de Relaciones Exteriores sudafricano Pik Botha.

A pesar de su semejanza con Camp David, no se considera que las perspectivas de éxito en Pretoria sean excelentes.

Fuentes francesas dijeron que el Ministro de Relaciones Exteriores galo, Luis de Guiringaud decidió no acudir a Sudáfrica porque piensa que las negociaciones no tienen posibilidad de éxito.

El Primer Ministro Botha, con reputación de "duro" y que hace su debut en la escena internacional, mantuvo una reunión de dos horas con el Secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance, el británico David Owen, el oestealeman Hans- Dietrich Genscher, el canadiense Donald Jamieson y Stirn.

Se trasladaron luego al despacho del Ministro de Relaciones Exteriores donde sostuvieron una sesión de dos horas, a la que también asistió el jefe de las fuerzas defensi... sudafricanas, General Magnus Malan. Sudáfrica tiene unos 20.000 soldados en Áfr... Sudoccidental.

La decisión unilateral su... de realizar elecciones ... África sudoccidental provo... fuertes presiones de ... Naciones Unidas para la aplicación de sanciones contra el gobierno de Pretoria, ... persiste en su plan. Pero fuentes occidentales dijeron que ... "cinco" no piensan amenazar con sanciones de la ONU hasta un momento posterior de las actuales conversaciones.

Posibilidad de compromis... sobre el futuro de Namibi...

PRETORIA, 16 (AFP).- La posibilidad de un comprom... sobre el futuro de Namibia comenzó a vislumbrarse hoy aquí ... la primera rueda de negociaciones entre Sudáfrica y los cinc... potencias occidentales (Estados Unidos, Francia, Gran Bre...taña, Alemania Federal y Canadá) señalaron los observadores.

Los primeros indicios optimistas surgieron al término de la reunión de 45 minutos que mantuvo el Secretario de Estad... Norteamericano, Cyrus Vance, con el Primer Ministro su...africano, Pieter Willem Botha, y su Canciller Pik Botha, ... quienes entregó un mensaje personal del presidente Jimm... Carter.

Vance y sus interlocutores se rehusaron a revelar el con...tenido de esa carta, pero la iniciativa fue interpretada como u... esfuerzo suplementario de Estados Unidos para inducir a Sudáfrica a aceptar una solución negociada.

En contraste con ese optimismo, fuentes occidentales se mostraron prudentes sobre los resultados de la Conferencia denominada de la "Ultima Esperanza", sobre todo en lo que se ha abordado en profundidad la fecha de las elecciones generales que constituye el principal problema de la negociación.

Será casi imposible arribar a un compromiso, según los observadores, si el gobierno sudafricano mantiene su proyecto inicial de convocar elecciones para elegir una Asamblea Constituyente en Namibia el cuatro de diciembre próximo.

agenda

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Esperanza CENTRAL Telf. 40460 - 41125 y 52184 GERENCIA: Tel. 52172. PUBLICIDAD Tel. 52178. REDACCION: Tel. 51998 - Casilla 1451 Cajón Postal 3276.

ROL DE TURNO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DEL 14 AL 21 DE OCTUBRE

URANIA Indaburo y Yanacocha Nº 979 Telf. 352136; **ROSS** Av. Pando esquina América Telf. 322455; **DIAZ ROMERO** Díaz Romero Nº. 1431 Telf. 343104; **PALERMO** Av. de las Américas Nº. 426 Villa Fátima Telf. 360728; **20 DE OCTUBRE** Plaza Abaroa s/n Telf. 340336; **CRISTO REY** Calle General Lanza Nº. 210 Telf. 327534; **VIVIANA** Calle Rodríguez Nº. 544 Telf. 365091; **SEÑOR DE LOS MILAGROS** Av. Baptista Nº. 1164 (frente Cementerio); **APOLO** Av. Buenos Aires Nº. 100 (casi esquina los Andes); **VERACRUZ** Avenida Antofagasta (Alto) Telf. 359107; **ALTO OBRAJES** Av. del Maestro Nº. 1472 (Alto Obrajes) **OBRAJES** Plaza Obrajes (Edificio Municipal) Telf. 782081.

FLOTAS

AVAROA Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096 **ALIAGA** Montes 700. Tel. 26376, **ANDINO**, León de la Barra 360 Tel. 20471.

ATLAS Alonso de Mendoza y Bozo 226 Tel. 28621 **AUTO LINEAS INGAVI** (viajes al Desaguadero) Manco Kapac 445 (frente a Vita), Tel. 28981 **BUSTILLOS** calle Tumusla, al lado Hotel Tel. 26894 **BOLIVIA** Alonso de Mendoza Tel. 55854 **CONDOR** Bozo esq. Montes Tel. 25893. **CONTINENTAL** Montes 675 Tel. 29061 **COPACABANA** Montes 620 Tel. 20377 **CINTA DE PLATA** Av. Manco Kapac (prolong I. Tamayo 417), Tel 65658 **EXPRESO PANAMERICANO** Bozo 167. Tel. 20803 **EL CISNE** Bozo 169 Tel. 61321 **EL DORADO** Bozo 106 esq. Montes Tel. 40375 **EL CHAPACO** Chuquisaca 536 Tel. 40258. **FLOTAS UNIDAS 15 DE ABRIL** Calle Tiquina 131 Tel. 28911 **IMPERIAL** Pando 159 Tel. 57522 **KIRQUINCHO** Bozo '08 Tel. 54612 **KORILAZO** Montes 700. Tel. 23810 **LA VELOZ DEL SUD** Tiquina esq. Figueroa 739 Tel. 23146 **MANCO KAPAC** Tumusla 530 (Hotel Tumusla) Tel. 50033 **MONTAÑA DE PLATA** Manco Kapac **ORIENTE** Alonso de Mendoza esq. América 278 Tel. 27551 **SAMA** Plaza Riosinho 98 Tel. 64436 **SAN JORGE** Manco Kapaz 450 (a 1/2 cuadra Vita). Tel. 61324 **TRANSPORTE DE CARGA A LARGA DISTANCIA** Plaza Alexander 190 Tel. 27775. **TRANS RIVEROS** Tel. 40475 Montes 660

TRANSPORTE PESADO Montes 511 Tel. 25083 **TRANS SERVICE LTDA**. Alto de la Allanza 630 (Casilla 3929), Tel. 43154 **UNIVERSO** Montes 638 Tel. 42831 **URUS** Bozo 194 Tel. 50793. **VICTORIA** Calle E. Calderón 563 (Gran Poder) **YUNGUEÑA** Calle Viacha esq. Av. América 497 Tel. 43001.

BOMBEROS 119 - ASISTENCIA PUBLICA 118-2211 - RADIO PATRULLA 110 - TRANSITO 26148 SAMAPA 3660555 - 26548 - ENERGIA 54357 - TELEFONOS (RECLAMOS) 113 - INFORMACIONES 104 SEÑORITA HORA 117 LARGA DISTANCIA EXTERIOR 55907-09 INTERIOR 20402-03 HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL 22821-22872 - AASANA 59333-59310. RETEN DE EMERGENCIA DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD 26643 y 66193.

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO: Tels. 54649-53132-55769-51155-51163-59053 - LUFTHANSA Tels. 20383-25780-50499-50609- AEROPUERTO Tel. 59151, AEROLINEAS ARGENTINAS Tel. 50792, AVIANCA Tels. 57599, 50608, AIR FRANCE Tel. 51740, LAN Tel. 25536-57750 KLM Tel. 42965 SWISSAIR Tel. 28924 PANAM Tels 54117-41863, BOA Tel. 26387 VARIG Tel. 21450 ECUATORIANA Tel. 54472, IBERIA Tels. 20270-24378, ALITALIA Tel. 23494 B.O.A.C. Tel. 55541 CANADIAN PACIFIC Tel. 55341 SOUTH AFRICAN AIRLINES Tel. 55541 BRITISH CALEDONIAN Tel. 55541 TAM Tel. 25542 AEROPUERTO 59125, BRANIFF INTERNATIONAL: VENTAS INFORMES Tels. 21100-21105 AEROPUERTO Tel. 59303 CARGA Tels 59555-59012 LAN Chile Tel. 25536-57750.

FERROCARRILES

ESTACION CENTRAL Tels. 52510-53510.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

COMUNICADO

COMERCIANTES DE COCA

Se comunica a todas las personas que se dedican al comercio de hojas de coca en toda la República que, dando cumplimiento a la Ley Nacional de Control de Sustancias Peligrosas y a la Resolución Nº. 763 del Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Control de Sustancias Peligrosas, iniciará el Registro de Comerciantes de Coca el 23 de octubre y durará 180 días. Para lo cual, comisiones especializadas se constituirán en los lugares y fechas siguientes:

CALENDARIO DE REGISTRO

DEPARTAMENTO LA PAZ		DEPARTAMENTO COCHABAMBA		DEPARTAMENTO SANTA CRUZ	
PUESTO DE REGISTRO	FECHA REGISTRO	PUESTO DE REGISTRO	FECHA REGISTRO	PUESTO DE REGISTRO	FECHA REGISTRO
LA PAZ (ciudad)	Oct.-Nov. 23 - 6	COCHAMBA. (ciudad)	Noviemb. 9 - 25	SANTA CRUZ (ciudad)	Nov.-Dic. 26 - 10
PUERTO ACOSTA	Octubre 24	AIQUILE	10 - 12	MONTERO	Noviemb. 27 - 29
QUIME	27	TOTORA	15	YAPACANI	Diciemb. 2 - 3
COLQUIRI	30	PUNATA	17	VALLEGRANDE	6 - 8
APOLO	Noviemb. 3	INDEPENDENCIA	20 - 22	DEPARTAMENTO POTOSI	
DEPARTAMENTO CHUQUISACA		DEPARTAMENTO TARIJA		PUESTO DE REGISTRO	FECHA REGISTRO
PUESTO DE REGISTRO	FECHA REGISTRO	PUESTO DE REGISTRO	FECHA REGISTRO	POTOSI (ciudad)	Ene.-Feb. 21 - 5
SUCRE	Diciemb. 12 - 23	TARIJA (ciudad)	Enero 4 - 18	VILLAZON	22 - 23
CAMIRI	13 - 14	YACUIBA	5 - 7	TUPIZA	26
MONTEAGUDO	17 - 18	VILLAMONTES	10	ATOCHA	29
CULPINA	21	ENTRE RIOS	12	UYUNI	Febrero 1 - 2
CAMARGO	22	BERMEJO	15 - 17	VITICHI	4

DEPARTAMENTO ORURO		DEPARTAMENTO BENI	
PUESTO DE REGISTRO	FECHA REGISTRO	PUESTO DE REGISTRO	FECHA REGISTRO
ORURO (ciudad)	Febrero 8 - 23	TRINIDAD (ciudad)	Febr.-Marzo 26 - 13
LLALLAGUA	14 - 16	DEPARTAMENTO PANDO	
HUANUNI	19 - 22	COBIJA	Marzo 16 - 30

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL
DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
CALLE PROLONG. VICTOR SANJINEZ
No. 90
TELEF. No. 357892 CASILLA 1702
LA PAZ - BOLIVIA

Para la inscripción se recomienda a los interesados munirse de su Cédula de Identidad, y tomar muy en cuenta el CALENDARIO REGIONAL y constituirse en los lugares y fechas que les sea más conveniente.

Cnl. DESP. Juan Bustillos G.
Director Nacional
de Control de
Sustancias Peligrosas

MUTUAL "LA PAZ"

URBANIZACION "LOS PINOS"

3a. Entrega (Julio-79)

Invitamos a los señores socios de la presente lista apersonarse en nuestras oficinas de la Av. 16 de Julio Nº. 1521 a objeto de elegir la ubicación de sus departamentos:

DEPARTAMENTOS A - 3

Días Lunes 16 y Martes 17

Libreta Nº. 3869 Sra. Lidia Rivera Fernández
" " 4310 Sra. Juana Zenteno de Uriarte
" " 2730 Sra. Carmelina Velasco de Roover
" " 2557 Sr. Marcelo Torres Hersil
" " 2948 Sr. Augusto Mollinedo Aliaga
" " 684 Sr. Luis A. Torrico Rojas
" " 1962 Sra. Blanca Gutiérrez Escalante
" " 4670 Sra. Inés Terrazas de Sandoval
" " 61 Sr. José Ríos Stephan
" " 170 Sr. Fernando Morales Quiroga
" " 1650 Sra. Rosa Montesinos de Mendoza
" " 3147 Sr. Osvaldo Pérez Coronel
" " 4969 Sra. Aida Eduardo Monje
" " 2421 Sr. Clipton Velasco Mallea
" " 3723 Sra. Marisabel Sotomayor
" " 3646 Srta. Anita de las M. Rivera Guachalla

Días Miércoles 18 y Jueves 19

Libreta Nº. 2842 Srta. Elizabeth Jager Querejazu
" " 2089 Sr. Ernesto Pereira Torrico
" " 3653 Sra. Teresa Stracke Alvarez
" " 5244 Sr. Víctor Tejerina Velasco
" " 3978 Sr. Manuel Montesinos Molero
" " 2372 Sra. Sofía Zelaya de Villegas
" " 3034 Sr. René Fernández Aráoz
" " 3445 Sr. Guido Villa Clavel
" " 5375 Sr. Félix Romero Rodríguez
" " 4603 Sr. Conrado Suaznábar Chumacero
" " 6182 Sra. Emma Yáñez Figueroa
" " 4311 Sra. Adela Colazos España
" " 6594 Sra. Maruja Franco de Saavedra
" " 7332 Sr. Eraldo Messetonne
" " 7710 Sr. Gonzalo López Muñoz
" " 8758 Sra. María del Carmen Cervero de Gómez

Días Viernes 20 y Lunes 23

Libreta Nº. 8435 Sra. Amalia Paz Arauco
" " 8148 Sr. Rubén Lovera Andia
" " 5877 Sra. Blanca Lazarte de La Fuente
" " 6488 Sr. Ramiro Muñoz Moyano
" " 7057 Sr. Hugo Morales Sandoval
" " 8111 Sra. Guersi Rossel de Viscarra
" " 8446 Sr. Atanacio Echalar García
" " 6906 Sra. Petrona Gutiérrez de Vargas
" " 7971 Sra. Daysi Sagárnaga de Quiroga
" " 8569 Sra. Dolly Osinaga Robles
" " 8166 Sra. Sandra Marcela Paz
" " 8676 Sra. Gladys Cusicanqui de Quinteros
" " 6801 Sr. Jaime C. Villegas Ibáñez
" " 8518 Sr. Jaime Vidaurre Henry
" " 7259 Sr. Gonzalo Arispe Camacho

Días Martes 24 y Miércoles 25

DEPARTAMENTOS DUPLEX

Libreta Nº. 3982 Sr. Giorgio Amatto
" " 659 Sr. René Dorfler Elías
" " 1980 Sr. Marcelo Quiroga V. de la L.
" " 3688 Sr. Gonzalo Riveros Tejada
" " 8384 Sra. Ana Alcoreza de Loza
" " 657 Sr. Manuel Crespo Gutiérrez
" " 5104 Sr. Fritz Lackner Luna
" " 7117 Sr. Pedro Melgarejo de la Quintana
" " 7369 Sr. Wálter Antequera Rodríguez
" " 2729 Sr. Wilhem Ernesto V. Osterman

Días Jueves 26 y Viernes 27

DEPARTAMENTOS A-2 y B-2

Libreta Nº. 2546 Sra. María Cristina Gutiérrez
" " 3666 Sra. Yolanda Bernal Farfán
" " 5979 Sra. Magdalena Moller Ibáñez
" " 8072 Sra. María Noguer Guachalla
" " 5675 Sra. María del Carmen Maldonado
" " 8260 Sr. Alfonso Coronado Villegas
" " 8771 Sra. Teresa Balderrama Cornejo
" " 7268 Sra. Arminda Ballivián de Paz
" " 8326 Sra. Ana Velasco Tárraga
" " 8149 Sra. Mabel Careaga Sosa
" " 8295 Sra. Mery Montero Mercado
" " 2781 Sra. María E. Jove Ascuas
" " 7951 Sra. Aidée Toledo de Ortiz

La Paz, 12 de octubre de 1978

Tormentosa reunión en la OEA

Venezuela lanzó severo ataque contra gobierno de Nicaragua

WASHINGTON, 16 (EFE).- Venezuela lanzó hoy aquí un durísimo ataque a Nicaragua y afirmó que lo que se hizo en Esteli, León y Matagalpa "fue peor que lo que se hizo en Guérnica".

En una tormentosa sesión del Consejo Permanente de la "OEA" Venezuela calificó en numerosas ocasiones al régimen del General Anastasio Somoza de "oprobioso", "dictatorial", "ignominioso", "tiránico", "despótico", "inhumano" y "genocídico".

El Consejo Permanente fue convocado para debatir un proyecto de resolución presentado por Costa Rica, en el que "censura y deplora" las violaciones de su territorio perpetradas por las Fuerzas Aéreas Nicaragüenses.

Pero el debate pronto se convirtió en una verdadera tormenta cuando Venezuela atacó a Nicaragua, y el representante del régimen de Somoza atacó a su vez al Embajador de Costa Rica y al del gobierno de Carlos Andrés Pérez.

La naturaleza de los ataques verbales fue tal que Estados Unidos llamó al orden. Después de tres horas de ardua sesión, esta se aplazó a la tarde, donde se decidirá si se vota el proyecto presentado por Costa Rica.

El Embajador venezolano, José María Machín, llevó el debate a un punto caliente cuando declaró que la "oprobiosa dictadura de Somoza ha puesto en peligro la paz del continente".

Machín calificó al régimen de Somoza de "insaciable de sangre" y subrayó que "no sólo tiraniza a sus ciudadanos, sino que busca saciar sus inagotables ansias en la sangre de otras naciones".

El diplomático recordó el bombardeo de la ciudad española de Guernica durante la guerra civil de 1936-39 y afirmó que "lo que se hizo en Esteli, Matagalpa y León fue peor que lo que se hizo en Guernica".

Machín anunció el apoyo de su país al proyecto de resolución costarricense y subrayó que los "actos despóticos" del gobierno nicaragüense "merecen no solamente censura sino la aplicación de sanciones".

El Embajador costarricense José Rafael Echeverría, afirmó que su gobierno está cansado y no puede seguir tolerando las violaciones de su territorio por parte de Nicaragua.

Echeverría añadió que le preocupan dos cosas: la inquietud del pueblo costarricense por las múltiples violaciones territoriales y el prestigio de la "OEA".

El diplomático costarricense dijo que los ataques nicaragüenses fueron conscientes y señaló su oposición a que se posponga la reunión -a solicitud de Paraguay- al subrayar que está en juego el prestigio de la "OEA".

El embajador nicaragüense, Guillermo Sevilla Sacasa, pidió que los hechos relatados por Costa Rica sobre nuevas violaciones territoriales sean investigados "seriamente" y que el Consejo decida más adelante.

Sevilla Sacasa indicó que del informe preparado por una comisión especial de la "OEA" sobre los incidentes del pasado mes de septiembre "no se deduce el concepto de censura" que pide Costa Rica.

En una posterior intervención, el diplomático nicaraguense acusó a Venezuela de ser "cómplice del terrorismo internacional" y retó a los representantes venezolano y costarricense a que demostrasen el valor de incluir en el proyecto de resolución los ataques perpetrados contra puestos fronterizos nicaraguenses por elementos irregulares desde territorio costarricense.

Con la tensión en aumento, José Rafael Echeverría respondió que tiene valor suficiente para defenderse y dijo a Sevilla "usted defiende a una familia, a una dinastía, yo a muchas familias".

Estados Unidos intervino para indicar que el debate se estaba separando de su misión, al mismo tiempo que anunció el apoyo de su gobierno al proyecto costarricense.

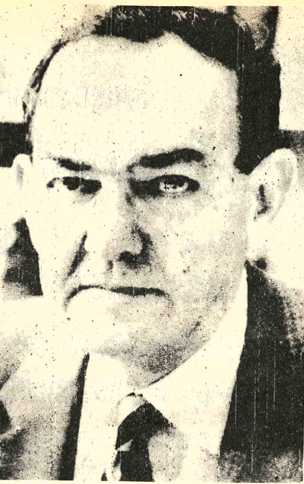
Dificultades para formar el futuro gobierno portugués

LISBOA, 16 (EFE).- La irreductible posición de los partidos políticos en facilitar la formación de una base de apoyo mayoritario al próximo gobierno dificulta los proyectos del Presidente Ramalho Eanes para superar la crisis.

Tras la decepcionante explicación ofrecida el sábado por los dirigentes partidarios a través de la televisión de las razones que impidieron la realización de un acuerdo interpartidario, se afianza la sensación que la crisis no es de gobierno y alcanza de lleno a las propias instituciones democráticas.

De momento, el Partido Socialista (PS) continúa abierto a una solución de compromiso entre Presidente de la República y Parlamento para encontrar una solución estable hasta 1980 y evitar con ello la anticipación de las elecciones.

El "Centro Democrático Social" (CDS) rechazó de plano cualquier hipótesis de gobierno con participación comunista o que implique compromiso con el partido que lidera Alvaro Cunhal.



PREMIO NOBEL.- Estocolmo, 16 (AP).- El norteamericano Herbert A. Simon, ganó el Premio Nóbel de Economía por sus trabajos que le llevaron a sentar las bases de la economía moderna de empresas (Radiofoto AP).

Comenzó la reunión internacional sobre transferencia de tecnología

GINEBRA, 16 (EFE).- En un marco de intransigencia mútua, las naciones industrializadas y los países en vías de desarrollo comenzaron a tratar hoy lunes en esta ciudad uno de los problemas más graves que separan a ambos grupos de Estados: la transferencia de tecnología.

Con la participación de delegados procedentes de más de un centenar de Estados-miembros, se inauguró en el Palacio de las naciones ginebrino la Conferencia de Naciones Unidas (ONU) destinada a tratar el establecimiento de un código de conducta para la transferencia de tecnología.

El tema es uno de los más espinosos y difíciles de la actualidad, a punto tal que se considera necesario darle solución para poder sentar bases ciertas para el "nuevo orden económico internacional" que pretende la "ONU".

Sin embargo, la solución buscada parece estar aún lejos, dadas las diferencias que separan a las naciones industriales de los países en desarrollo respecto de este tema por lo que se abrigan serias dudas sobre los resultados de esta Conferencia iniciada hoy y cuya finalización está prevista para el 10 de noviembre próximo.

Las principales diferencias entre los sectores en pugna giran en torno de la necesidad de precisar si el código que se procura establecer debe ser o no de carácter obligatorio.

Las naciones industriales -en especial Estados Unidos y las nueve de la "Comunidad Económica Europea" (CEE) se niegan a aceptar que el código sea obligatorio, por entender que afectaría la libertad de comercio.

Por "bases de economía moderna"

El Norteamericano Herbert A. Si[...] ganó el Premio Nóbel de Econom[...]

ESTOCOLMO, 16 (LR).- La Real Academia Sueca de Ciencias otorgó hoy el Premio Nobel de Economía 1978 a un profesor norteamericano que estableció las bases de la moderna economía de empresas.

El profesor Herbert A. Simon, de 62 años, de la universidad Carnegie-Mellon, Pittsburgh, recibió el premio de 165.000 dólares por su "investigación pionera en los procesos de toma de decisiones dentro de las organizaciones económicas".

En sus estudios, había avanzado de la premisa tradicional de que las compañías solo están interesadas en obtener las máximas ganancias hasta el sistema actual de la toma de decisiones para cooperar y luchar por un fin, común por parte de los empresarios.

La Academia Sueca dijo que las teorías y observaciones de Simon sobre la toma de decisiones en las organizaciones se aplican a los sistemas y técnicas de planificación, presupuesto y control que se emplean actualmente en la administración pública y la empresa moderna.

Simón nació en Milwaukee, Wisconsin, estudió en la Universidad de Chicago y trabajó en la Universidad de California y en otros centros docentes antes de pasar a ser profesor de ciencias de la computación y psicología en la Universidad Carnegie-Mellon.

La comunicación de la Real Academia de Ciencias dijo que el nombre de Simon estaba asociado con la mayoría de las publicaciones sobre estructura y toma de decisiones en las organizaciones económicas, una nueva área de la investigación económica.

Durante la década de 1930, los economistas comenzaron a observar la estructura de las empresas y el proceso de toma de decisiones con un enfoque totalmente nuevo, añadió la Academia.

"El trabajo de Simon fue de la mayor importancia para esta nueva línea de investigación".

"En su libro "Administrative Behaviour" (1947) que marcó una época, y en una cantidad de trabajos subsiguientes, describió a la empresa como un sistema adaptativo de componentes físicos, personales y sociales mantenidos juntos por una red de intercomunicaciones y por el deseo de sus miembros de cooperar y de esforzarse por alcanzar una meta común", indicaba el comunicado de la Academia.

Las ideas acerca de la toma de decisiones en organizaciones se aplican muy bien a la empresa moderna y la administración pública, dijo la comunicación de la Academia.

"Esas teorías son menos elegantes y menos adecuadas al análisis económico global que las clásicas de maximización de ganancias, pero proporcionan mayores posibilidades de comprensión y de predicción en un buen número de áreas".

"Han sido empleadas con éxito para explicar y predecir actividades tan disimiles como la distribución del acceso a la información y la toma de decisiones en las compañías, ajuste de los mercados a la competencia limitada, elección de carteras de inversión y elección de un país en el cual establecer una inversión externa".

La economía empresaria moderna y la investigación administrativa actual se basan en gran medida en las ideas de Simon, según expresó la comunicación de la academia.

E l desarrollo científico de Simon fue más allá de las disciplinas en las que desempeñó labores docentes - ciencias políticas, administración, psicología y ciencias de la información - dijo la Academia.

Según la citación, Simon contribuyó entre otras, a la teoría de la ciencia, matemática aplicada, estadística, análisis operativo y administración económica y empresaria.

Hablando desde Pittsburgh, Herbert Simon dijo hoy estar "muy sorprendido y enormemente honrado" por el premio.

Agregó que se había despertado con la noticia gracias a un llamado telefónico de un amigo en Estocolmo.

NUEVA YORK, 16 (LR).- El profesor Herbert Simon, ganador del Premio N[...] Economía anunciado h[...] dera su vida y obra [...] gran diversión.

Simon de 62 años, es profesor de diversas -pero no de economía- [...] versidad Carnegie - [...] Pittsburgh. Por teléfo[...] festó a esta agencia [...] pareció que había [...] canzado por un rayo [...] le informó que era el [...] del Premio Nobel de [...] correspondiente a este [...]

Describió el galar[...] "una meta deseable, [...] siempre alcanzable, c[...] no había soñado much[...]

Simon conquistó el [...] lauro y los 165.000 dó[...] que este dotado por [...] vestigaciones acerca [...] procesos de toma de d[...] en el ámbito empresa[...]

"A veces se neces[...] tiempo para explicar [...] que hago. Pero ello no [...] alejado de los asuntos [...] Tratamos de la conduc[...] humanos comunes, [...] resuelven sus pro[...] destacó el profesor.

En Trinidad:

Construirán un nuevo edificio para unidad sanitaria del Beni

TRINIDAD, 16 (PRESENCIA).- Terminados los borradores, con las sugerencias y enmiendas que le hizo el Plan Regulador, dijo el Dr. Máximo Vargas Vidal, Director de la Unidad Sanitaria del Beni, solamente esperamos que lleguen los planos definitivos del nuevo edificio de la Unidad Sanitaria, para que los trabajos se inicien ya que contamos con $b. 2.100.000.- para que comience la obra, cuya estructura tendrá las comodidades requeridas para su planta administrativa. La empresa constructora "Módulo", a cargo del Arq. Mezzuti, es la encargada de la construcción en la calle La Paz, donde tuvo que demolerse el edificio hace bastante tiempo.

"Tenemos ofrecimiento del Director Nacional de Hospotales que para la próxima gestión se ha de construir un centro de salud que tanta falta hace en un pueblo como el nuestro, que se desarrolla a pasos agigantados, con exigencias en salubridad cada vez mayores", dijo.

También hizo conocer que el Colegio Médico ha dado un año de plazo a la Universidad para que desaloje el edificio donde está el plantel administrativo de la Casa Superior de Estudios.

Informó que el brote de paludismo por la zona del río Itenez, concretamente en Versalles, ha sido atendido, estando todos los casos bajo control y varias brigadas del Servicio Nacional de lucha contra la Malaria están realizando el trabajo de fumigación en toda esa zona, con el objeto de erradicar definitivamente esta enfermedad.

El grupo de atención integral para el área rural se desplaza por las zonas de las carreteras, gracias a la cooperación de las religiosas que prestan su movilidad para que la atención al campesino sea más beneficios en el control de la salud y también en la educación sanitaria.

Algo muy especial que destacó el Dr. Vargas fue la tramitación que se está haciendo para que el Ministerio de Salud autorice el funcionamiento de la Fundación "Felipe Bezerra Andrade" entidad que quiere apoyar con sus propios recursos la atención materno-infantil de las provincias Iténez y Mamoré, con asiento en San Joaquín, corriendo con todos los gastos que supone esta empresa benéfica, que tiene también el ofrecimiento de sus propios aviones, para cumplir con los requerimientos de este gran sector del pueblo beniano.

Por último, señaló que están siguiendo el proyecto de vacunación con BCG triple, antisarampionosa, polio y doble en el área rural, con la lancha flotilla que se encuentra por la zona del Río Blanco, donde pocas veces llega el auxilio de la medicina.

Ejecutan reorganización en universidad del Beni

TRINIDAD, 16 (PRESENCIA). Una organización que garantice una administración de entendimiento, armonía y productividad, se ha de ir materializando dentro del seno de la Universidad "Mariscal José Ballivián" es la política que desarrollará el Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Remberto Monasterios Claure, quien posesionó a las autoridades elegidas para conformar el claustro que ha de regir los destinos de la Universidad Beniana.

"Como elemento aglutinante, del quehacer social, cultural y profesional, de la sociedad, dijo el Rector, la Universidad debe estar en contacto directo con el pueblo, puesto que pertenece a él". Después de hacer un análisis somero de la situación, hizo ver la necesidad de que todas las entidades y los integrantes de la comunidad universitaria deben trabajar en consuno para hacer de esta institución una entidad sólida en todos los aspectos. "En este empeño" dijo, nadie es cifra, todos somos guarismos, y juntamente unidos unos a otros formaremos esa cantidad respetable que nos permita una superación permanente".

"No necesitamos gente que nos ponga obstáculos, necesitamos que el pueblo sepa qué es la Universidad, cuáles son sus objetivos, sus fines y su responsabilidad. Si no hacemos eso, demostraremos que el Beni no es capaz de dirigir su propia universidad, que es patrimonio de esta colectividad".

Reiteró su empeño de trabajar con todo el contingente de la experiencia Universitaria, para dar una estructura superior donde todos y cada uno de los integrantes de la Universidad sepan sus obligaciones y responsabilidades y busquen, permanentemente la superación de problemas y necesidades de ella que también es perfeccionar la sociedad.

En esta su política de entendimiento directo, ha de reunirse con el Comité Cívico del Beni, con la Federación de Ganaderos, con la Corporación de Desarrollo, con la Federación de Profesionales, con el Colegio de Abogados, con los sindicatos "porque con estas entidades tenemos responsabilidades comunes en la formación y formulación de planes proyectos y realizaciones que beneficien al Beni. En algunos casos prosiguió, es muy posible que me aleje del aula y de lo académico, pero me acerco a lo práctico y así poder ofrecer lo que tenemos para servir mejor a nuestra Universidad y al pueblo. "Prometo que todas las actuaciones de la Universidad se darán a conocer en forma inmediata en el día, por intermedio de los órganos de difusión, para que el Juez de nuestro quehacer sea ese gigante que es la opinión pública".

KEROSENE.- Los pobladores de los centros mineros se ven afligidos por el aumento constante de la escasez de kerosene. En la foto vemos a numerosas amas de casa de Huanuni haciendo fila para proveerse de este combustible. (Foto VILLCA para PRESENCIA).

Estudiantes de administración de empresas presentaron planteamiento

COCHABAMBA, 16 (PRESENCIA).- Varias peticiones formularon los alumnos de la Escuela Superior de Administración de Empresas de esta capital en un documento emitido con aprobación de la asamblea de esta entidad educacional.

El documento señala lo siguiente:

"Considerando que, siempre hemos sido objeto de la falta de sensibilidad, inteligencia y carencia de sentido práctico para sobrellevar el desenvolvimiento de las cinco escuelas de administración de empresas, creadas en el país por parte de las autoridades de educación.

Considerando: Que, luego de varios conflictos docente-estudiantiles se pudo conseguir solamente la vigencia de nuestras escuelas, mediante Decreto Supremo y resoluciones ministeriales y múltiples promesas que no llegaron hasta el momento a cristalizarse, para luego frustrar las aspiraciones de varias generaciones de estudiantes, con simples promesas que no se cumplieron.

Considerando: Que, pese a las gestiones personales realizadas en la ciudad de La Paz, por parte de nuestras autoridades y representantes estudiantiles continúan a la fecha sin solución nuestros múltiples problemas habiéndose agravado aún más con la ruptura de relaciones con la rector y jefe de estudios y la existencia de cuatro promociones de administradores de empresas y seis de contadores generales.

Por tanto resuelve:

Primero.- La inmediata dictación de una Resolución Ministerial reglamentando aspectos académicos y de examen de grado para administradores de empresas y contadores generales.

Segundo.- La asignación de items para los cargos de Rector, jefe de estudios y personal administrativo.

Tercero.- El incremento de las mil docientas horas asignadas a nuestra escuela superior de administración de empresas a objeto de normalizar su desenvolvimiento.

Cuarto.- Dar pase a las autoridades de educación hasta el veinte del presente mes, para la adecuada solución a los problemas referidos, declarándonos en estado de emergencia a partir de la fecha y reservándonos tomar las medidas más aconsejables.

Es dado en la ciudad de Cochabamba a los doce días del mes de octubre de 1978.

La educación superior es la base del futuro de país".

Continúa sin solución problema de obras en aeropuerto tarijeño

TARIJA, 16 (PRESENCIA).- Continúa reinando en esta ciudad un ambiente de preocupación y desconfianza debido a que la crítica situación por la que atraviesa la construcción del Aeropuerto de Tarija no tiene solución hasta el presente.

Las autoridades departamentales y los representantes de las instituciones locales que conforman el Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo (CODETAR), han dirigido un memorial al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, formulando cargos en contra de las empresas responsables de la construcción del proyecto, que han incumplido los contratos en contra de AASANA que habría incurrido en anomalías en las labores de fiscalización.

Pese a los cargos concretos, no se ha tomado ninguna medida y las negociaciones que se llevaban a cabo con la empresa INARC, ejecutora de la construcción de la base de la pista de aterrizaje, han fracasado por liquidez de la empresa, según afirma CODETAR. Por otra parte, la compañía brasileña AFFONSECA que se comprometió a iniciar el asfaltado el 6 de agosto pasado, tampoco ha cumplido su compromiso no obstante los dineros que tiene recibidos por concepto de adelanto.

Aquí se ha dado a conocer una carta dirigida por el Centro de Residentes Tarijeños en La Paz al Director Ejecutivo de AASANA en la cual se dice que esa institución "no está cumpliendo con sentido patriótico sus específicas funciones" y rechaza la afirmación de que el reclamo se lo hace para atacar al Gobierno, como habría sugerido el Tcnl. Aroldo Cortéz.

MEJORAMIENTO.- Los profesores que trabajan en el CEMA e IBA de Vallegrande participaron por primera vez en un cursillo de mejoramiento dictado por profesores del Ministerio de Educación. En la foto, autoridades educativas, catedráticos y maestros participantes. (Foto PRESENCIA - VALLEGRANDE).

Mala planificación agropecuaria preocupa a partidos políticos

SANTA CRUZ, 16 (PRESENCIA).- Los partidos políticos alineados en la "Unión Democrática y Popular" (UDP) está profundamente preocupada por la ausencia total de una planificación agropecuaria para Santa Cruz, que esta empezando a mostrar los serios problemas que tendrán que confrontar los productores, dijo durante una concentración campesina en mineros y los repitió después en Yapacaní el ex presidente de la República Dr. Luis Adolfo Siles Salinas.

Siles Salinas, visita esta distrito juntamente con Guillermo Aponte Burela jefe del Partido Socialista, cumpliendo una invitación de algunas agrupaciones de campesinos y cooperativas, de agricultores de las provincias del norte. Precisamente este sábado y domingo, Siles y varios dirigentes de la UDP: Jerjes Justiniano, Alcibiades Velarde (MNRI) sostuvieron reuniones "no de tipo político y tampoco dentro de ninguna campaña, sino para conocer el problema.

En Montero, a 50 kilómetros al norte de esa ciudad, Siles Salinas sostuvo el sábado una reunión con religiosos y monjas de la comisión de la Asamblea de Derechos Humanos. Se denunciaron algunos atropellos, especialmente de funcionarios subalternos contra campesinos. Un plan permanente de atemorización a los campesinos, bajo sindicaciones de "extremistas" "comunistas", "guerrilleros", chantajes y otros.

En la localidad de mineros, provincia Santisteban a 85 kilómetros al norte de esta ciudad, la comisión de la UDP asistió a una concentración. En esa oportunidad, los agricultores chicos hablaron sobre los problemas que confrontan. Sobre la necesidad de garantizar precios justos para los productores. Del abandono en que se encuentran las comunidades. La falta de asistencia agropecuaria.

Juan Ayala indicó que, en situaciones como las actuales, los campesinos pronto tendrán que abandonar el campo y peregrinar hacia las ciudades, aunque sea para cumplir los trabajos más humildes, pero que es ya insostenible. Otros campesinos indicaron que "toda la política agropecuaria del gobierno está dirigida hacia quienes tienen posibilidades. Hacia los que disponen de recursos para solventar los gastos y disponen de suficientes garantías. Pero no es lo mismo con la mayoría que son los campesinos. Nosotros estamos abandonados. No tenemos quien nos de una orientación y lo peor es que nuestros productos siempre tienen un precio bajo".

HABLA SILES

En el criterio de Siles Salinas, el problema de la agropecuaria en el Departamento se debido a la mala conducción política. A la falta de planificación absoluta. Tanto en sus discursos de Mineros como en "El Comando" y "Villa Busch", (Yapacaní), el ex presidente habló sobre problemas sociales.

Dijo que había venido a Santa Cruz, cumpliendo invitaciones de los agricultores, no en son de campaña política, sino para conocer la verdadera magnitud de los problemas en el mismo terreno. Aseguró que tal situación le tenía "preocupado". Indicó también que veía con dolor "me duele la patria por adentro" como se está desvirtuando aquel gran triunfo del desarrollo agropecuario en el norte cruceño esfuerzo mancomunado de cambas y collas, mientras cada vez se visualiza con más realidad "el mito del progreso cruceño".

En Yapacaní Simón Gandarillas en nombre de los agricultores expuso otra fase del problema: la comercialización. Dijo que los arroceros vendían su producto a un promedio de 2.50 pesos el kilo con chala, pero que ese mismo producto se vendía al público de siete pesos, hasta diez. Se preguntó cómo es posible que los intermediarios obtengan tres o cuatro veces más el valor, mientras los agricultores seguían sumidos en la pobreza.

Otros oradores plantearon la necesidad de que se instale en Yapacaní e Ichilo una comisión de los Derechos Humanos, en vista de los permanentes atropellos por funcionarios subalternos. Se dieron todo a conocer muchas injusticias. De abusos que cometen agentes, sin que la central tenga el me... conocimiento. De multas que cobran en beneficio de ... agentes. De amenazas. También habló un representante de la Federación "Tupac Katari" (refiriéndose al abandono de los campesinos, tocó problemas socio económicos. Problemas sanitarios y reiteró la falta de asistencia.

La zona de Yapacaní produce casi el setenta por ciento del arroz nacional. La mayor cantidad de ese volumen está en manos de campesinos pobres y colonizadores. Pese a que se ha logrado auto-abastecer las necesidades del país, los agricultores siguen siendo explotados por falta de un mecanismo eficiente de comercialización. Los ... cadores e intermediarios, ... vista y paciencia de las autoridades, siguen "engordando" a costa de los campesinos, que no tenemos a quien recurrir".

En esta ciudad, asistió a una fiesta popular en el ... "Pillín". Ha sido invitado por universitarios de la facultad de derecho a dictar una conferencia.

Según el jefe departamental del Partido Socialista, Jerjes Justiniano, Siles Salinas e... también intercambian opiniones y conociendo criterios sobre la anunciada venta de gas al Brasil. En principio, la UDP considera que el gobierno del Gral. Pereda no tiene ninguna atribución de negociar un asunto tan importante y que en todo caso tiene que ser el parlamento donde se defina un asunto tan delicado para el país y especialmente para Santa Cruz. De todas maneras, dijo el Dr. Siles se está reuniendo a todo nivel, para tener una idea clara de los problemas de Santa Cruz, esta hablando con su gente para que los campesinos, que ... y visitando allí donde puedan expresar sus ideas.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

SEGUNDO AVISO DE REMATE

YPFB pone en conocimiento del público en general que de conformidad a la Resolución Suprema Nº 164522 de 24 de noviembre de 1972, previo avalúo de la Dirección de Control de Bienes del Estado de la Contraloría General de la República, convoca a remate de un Omnibus, marca Ford, modelo 1963 placa Nº 8-0605, número interno CBB-391-GRO, chasis Nº B-60-LN-421841, sin motor, por el precio de $b. 42.000.00.

El remate se efectuará el día jueves 19 de octubre de 1978, a horas 9.00 a.m. en la Sección Transportes de la Refinería "Gualberto Villarroel" de la ciudad de Cochabamba, ubicada en la Carretera Cochabamba-Santa Cruz, Km. 6 donde los interesados podrán observar las condiciones técnicas del vehículo.

Para intervenir en la subasta, todo postor deberá previamente depositar el 5% de la base en la Sección Caja de YPFB, situada en el edificio de la Av. Salamanca esquina Antezana (Cochabamba), planta baja, pudiendo también depositar en el momento del remate.

La Paz, 6 de octubre de 1978.

Lic. WAGNER AYLLON TAPIA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CORSINO BAPTISTA LEYES.
Director General Control Bienes del Estado

SUBCONTRALOR DE LA REPUBLICA

BANCO DEL ESTADO

LICITACION Nº. 11/78

POSTERGACION PRESENTACION DE PROPUESTAS

Se pone en conocimiento de las firmas especializadas en equipos de computación que atendiendo las solicitudes que nos han hecho llegar, algunas de ellas, se ha dispuesto postergar hasta el día 20 de noviembre próximo, a horas 16:30, la fecha tope para la presentación de propuestas a la Licitación Nº 11/78, para la provisión de dichos equipos que cubran los requerimientos de nuestra Oficina Central, La Paz.

En consecuencia, se modifica el cronograma que aparece a fojas 3 y 4 del Pliego de Especificaciones, recorriendo 30 días las distintas actuaciones programadas, de la siguiente manera:

Presentación (Cierre) de Propuestas hasta		20.XI.78
Apertura de Propuestas		26.XI.78
Evaluación y Selección	27.XI.78	20.I.79.
Adjudicación de la Propuesta Aprox.		21.I.79.

Quedan vigentes las demás condiciones indicadas en la Convocatoria en aplicación del Decreto-Ley 15223 de 30.XII.77.

La Paz, octubre de 1978

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Santa Cruz:

Cancerólogo francés ofrece apoyo a programa preventivo

SANTA CRUZ, 16 (PRESENCIA).- El profesor Pierre Denoix, eminencia internacional dentro de la medicina cancerológica, ha comprometido su cooperación con el hospital oncológico de esta ciudad y anunció que respaldará los proyectos de la Legión Cruceña de Combate al Cáncer.

El profesor Denoix llegó a esta ciudad procedente de Buenos Aires, donde asistió a un Congreso Mundial sobre el cáncer y ha sido declarado por la Alcaldía "huésped ilustre" en un acto especial.

La declaratoria fué entregada por el jefe de la comuna, Abrahan Telchi Giacoman. Denoix, hablando en inglés, agradeció el testimonio de cordialidad. Comprometió sus esfuerzos para trabajar por el bienestar de la salud de Santa Cruz, dentro del campo de su especialidad.

El doctor Denoix es presidente, en Francia, de la Asociación del Cáncer, profesor de la universidad, dirige además otras agrupaciones internacionales de lucha contra el cáncer. Contribuyó en una serie de obras benéficas, ayudando a concretar hospitales y emprender campañas contra el mal que no ha sido vencido por la ciencia médica y se presenta sobre toda la humanidad como un permanente "fantasma negro".

El profesor francés, luego de realizar visitas de protocolo a las autoridades, fue invitado a visitar el hospital oncológico construido recientemente con gran parte del aporte indirecto del pueblo. En horas de la tarde, dictó una conferencia sobre cancerología para los médicos especialistas, en el salón del Instituto Oncológico Boliviano.

Durante el acto que se realizó en la alcaldía y en representación de la Legión Cruceña de Combate al Cáncer, el doctor Arturo Suaréz indicó que constituye un acontecimiento para el país, la visita de tan digna personalidad. Recordó que en Francia, fue el profesor de casi todos los estudiantes bolivianos "fue más, que un profesor para los estudiantes bolivianos, ya que se comportó como un padre. No sólo preocupándose por el estudio de ellos, sino por el bienestar personal de todos".

ORIENTACION.- En la localidad de Cosorio, en la provincia Ñuflo de Chávez, el Instituto Nacional de Cooperativas ofrece cooperación a los agricultores para elevar el nivel de vida. Los comunarios han manifestado su deseo de organizarse en cooperativas y reciben preparación de la Fundación Boliviano Bávara La Merced (Foto BETO OLIVARES para PRESENCIA).



A CONCEPCION.- Con asistencia técnica y económica de Alemania Federal, continúan los trabajos del camino Río Grande - Concepción, dentro del proyecto Transchiquitano. Antes de la época de lluvias estará habilitado el tramo San Javier Concepción, de 70 kilómetros. (Foto BETO OLIVARES para PRESENCIA)

Fueron designadas en Cochabamba nuevas autoridades financieras

COCHABAMBA, 16 (PRESENCIA).- El Contralor Departamental, licenciado Santiago Mardesic, fue sustituido por el Cnl. Natalio de la Zerda y el mayor René Nava Gómez por el Cnl. Av. Max Zenteno Siles, en la Administración Departamental de la Renta. Las posesiones se efectuaron en el curso de las pasadas horas.

EN LA CONTRALORIA

El licenciado Santiago Mardesic, que prestó importantes servicios al departamento en el delicado cargo de Contralor Departamental, fue trasladado a La Paz y en su reemplazo fue posesionado el Cnl. Natalio de la Zerda, quien ya estuvo en ese cargo hace un tiempo.

En la posesión, el Prefecto hizo resaltar el trabajo realizado por el licenciado Mardesic, reiterando su permanente preocupación por defender los altos intereses del estado. Lamentó el alejamiento de Mardesic y manifestó que dejó un trabajo bien organizado que redunda en el beneficio de las finanzas del país.

ADMINISTRADOR DE LA RENTA

En las oficinas centrales de la Administración de la Renta Departamental y en presencia del personal de esa repartición, el Director General de la Renta, José Galindo Claros, ministró posesión al Cnl. Av. Max Zenteno Siles, quien reemplaza en esas funciones al mayor René Nava Gómez.

En la posesión, se hizo notar que el mayor Nava había trabajado tres años y medio al servicio del Ministerio de Finanzas y que en ese tiempo había demostrado una acrisolada honradez, lo que le valió el reconocimiento de propios y extraños.

Por su parte, el nuevo Administrador de la Renta Cnl. Zenteno, manifestó que por ordenes superiores debía sustituir a un probo funcionario que, como el mayor Nava, había demostrado una clara visión para el ejercicio del cargo. Su capacidad, su organización, me permitirán, dijo, continuar su labor.



Cochabamba

Esta semana se posesionan los nuevos decanos en U. de San Simón

COCHABAMBA, 15 (PRESENCIA) - Se espera el resultado de las elecciones de decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que se realizarán el próximo martes, para fijar en la próxima semana la fecha para la posesión de los nuevos decanos de las otras facultades, que fueron elegidos en las últimas elecciones de los claustros facultativos, según informó el Rector de la Universidad Mayor de San Simón, Dr. Jorge Trigo Andia.

NUEVOS DECANOS

De acuerdo a los resultados de esa consulta democrática, fueron elegidos decanos los siguientes docentes: en Arquitectura, Freddy Aranibar; en Ciencias de la Salud, Dr. Tomchy Marinkovich; en Humanidades y Ciencias de la Educación, Dr. José Bustamante Pérez; en Ciencias Puras y Naturales, Ing. Alberto Rodríguez; en Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Ing. Augusto González.

Se dijo que los delegados estudiantiles ante el Consejo Universitario serán nombrados el 18 del presente mes, de acuerdo a las bases de la convocatoria realizada por el rectorado.

Por otro lado, el titular de esa casa superior de estudios, Dr. Trigo, viajó a La Paz con objeto de ponerse en contacto con las autoridades de la Universidad de San Andrés, para tratar el problema de la reunión de autoridades universitarias y el asunto relacionado del Consejo Nacional de Educación Superior.

HUMANIDADES

El flamante decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Dr. José Bustamante Pérez, indicó que está satisfecho del triunfo que obtuvo en el claustro facultativo de esa unidad académica, como una prueba del sentido democrático de los comicios y de los planteamientos programáticos que presentó para las elecciones realizadas.

JUNCO espera decisión d[e] gobierno sobre su pedid[o]

COCHABAMBA, 16 (PRESENCIA).- Los dirigentes de la Junta de la Comunidad informaron que estaban esperando la decisión del Presidente de la República, Gral. Juan Pereda Asbún, sobre el cambio del Alcalde Humberto Coronel Rivas, que fue anunciado oficialmente por el Ministro Secretario de la Presidencia, Guillermo Bilbao La Vieja, en ocasión de su última visita a esta ciudad.

ASAMBLEA

Se dijo que esa respuesta presidencial se aguardaba hasta horas 18 y 30 de mañana, pasado este límite la asamblea de JUNCO que se reúne ordinariamente los días martes en la noche, se pronunciará de acuerdo a la decisión adoptada anteriormente en defensa de los intereses del pueblo de Cochabamba.

Como se sabe, JUNCO, en vista del informe del Ministro Secretario de la Presidencia, en sentido de que el alcalde habría renunciado y el gobierno designaría a sus sustituto, suspendió el estado de emergencia y el paro cívico, pero Coronel Rivas, a su retorno de España, declaró a la prensa que nunca había renunciado y que estaría en el cargo hasta que las autoridades del gobierno crean conveniente".

Ante este hecho, JUNCO reiteró su solicitud a la Presidencia de la República, sobre la urgencia del cambio del alcalde en base a una terna elevada a su consideración.

ALCALDE A LA PAZ

En medios municipales, se informó que el Alcalde Coronel Rivas viajó esta mañana a La Paz, llamado por el Primer Mandatario y el Ministro del Interior, posiblemente para dar una solución definitiva al asunto.

Los directivos de JUNCO dijeron que en la asamblea de mañana se considerará otros aspectos relacionados c[on la] instalación del pr[...] automotriz, en la localid[ad de] Santivañez, el informe t[...] sobre los resultados de l[os es]tudios realizados de [los] yacimentos de hierr[o de] Changolla, la ampliació[n del] aeropuerto "Jorge [Wils]terman", los trabajo[s de] construcción del cami[no] Cochabamba al Beni, e[l pro]blema del agua potable [en] relación con los ejecutiv[os de] SEMAPA y otros problema[s] conciernes a los interes[es de] Cochabamba.

Tarija:

Pueblo expresó regocijo ante elección del Papa

TARIJA, 16 (PRESENCIA). La colectividad catól[ica] de Tarija que vivió días de dolor por la prematura [de]saparición del Papa Juan Pablo I, hoy volcó ese sentimien[to] por manifestaciones de viva alegria al saber que el cóncla[ve] había elegido al nuevo sucesor de San Pedro.

En las primeras horas de la tarde, se supo que [los] Príncipes de la Iglesia designaron como vicario de Cristo [al] Cardenal Karol Woftyla.

Inmediatamente, las campanas de todos los templ[os] empezaron a repicar gozosamente, anunciando que la c[á]tedra de Pedro había dejado de estar vacante.

El obispo de la Diócesis, Mons. Abel Costas, exteriori[zó] el gozo de la feligresia y anunció que en el curso de la s[e]mana se oficiará una misa concelebrada en la Catedra[l] para rendir tributo de gratitud a Dios por la elección d[el] nuevo Papa.

NUEVO DIRECTORIO.- La cooperativa de servicios públicos Mairana Ltda; que tiene a su cargo el servicio de agua potable, ha iniciado una reestructuración administrativa y técnica. Cuenta con más de 500 socios y se apresta a construir un nuevo sistema financiado por CORDECRUZ - COOSMAI. En la foto los nuevos dirigentes. (Foto FRANCO para PRESENCIA).

Diario potosino sostiene que ese distrito debe dar líderes al país

POTOSI, 16 (PRESENCIA) - "Potosí, con toda su fuerza económico-minera, en vez de lograr peso y preponderancia, de por sí se va relegando a segundo plano, contentándose con las migajas de la explotación de sus recursos naturales", sostiene en una nota editorial el matutino "El Siglo" que circula en el sur de la República.

El rotativo regional hace un análisis de Potosí, en los últimos lustros y expresa que "desde hace aproximadamente una década, Potosí viene recibiendo un trato injusto y discriminatorio de los diferentes gobiernos, sean éstos civiles, militares, derechistas, izquierdistas o centristas, arrojando como consecuencia un sentido derrotista o de frustración en el departamento".

Con el título de "Cuando surgirá un líder potosino para Bolivia", "El Siglo" apunta que el hombre potosino se ha estancado por su propia voluntad, por rebajarse a ser el enemigo de su propio coterráneo o hermano". "Un espíritu de unidad y conjunción de esfuerzos no ha nacido todavía y parecería que el poblador de estas alturas se amoriza mirando la grandiosidad del Cerro Rico o se empequeñece ante la inagotable prodigalidad de los recursos naturales que poseen sus montañas y sus altipampas andinas", subraya.

Más adelante, la nota editorial puntualiza que "los pueblos surgen indudablemente a través de sus líderes, de sus hombres de talla superior y en Potosí, en las últimas décadas, todavía no ha surgido el gran líder departamental para ganarse el apoyo nacional".

"El líder potosino -añade- que aproveche la fuerza social, laboral y económica de todos los centros mineros del departamento, el hombre que con visión y con noble ambición interprete las ansiedades de [Cata]vi, Siglo XX, Quechisla, [Uyu]ni, el Norte Potosí, Tupiza, se convertirá en un representante de enorme significación".

"El político potosino -prosigue el análisis- ha actuado con timidez y con poca visión y se ha contentado con el cargo público de menor jerarquía y los líderes que han surgido de la Universidad Tomás Frías, en todo tiempo, han durado tan poco que ya casi nadie los recuerda".

En otro párrafo, el enfoque editorial señala que "Potosí, forzosamente, tiene que buscar líderes verdaderos, tiene que mirar con serenidad, con esperanza, pero también con urgencia y con apuro, porque el tiempo que vivimos es tiempo de trabajo, de tecnología, es tiempo dinámico, es tiempo de no perder ni un minuto en pequeñeces y en peleas que desgastan a los pueblos".

Luego, el matutino de la Villa Imperial, en su análisis que ha levantado una serie de comentarios y reflexiones, acota: "Pasan años que nuestro departamento no tiene ministros, diplomáticos, directores generales, comandantes militares de primera talla, subsecretarios, políticos brillantes o jefes de partido, escritores de primera línea con sangre nueva, sacerdotes de resonancia nacional, economistas o profesionales de verdadera influencia en Bolivia, salvando algunas excepciones".

Al señalar los protagonistas de la política nacional en los últimos años, el tabloide potosino analiza: "Víctor Paz Estenssoro, que durante medio siglo viene llenando bien o mal la vida política del país, se ha levantado de los valles tarijeños; el Gral. René Barrientos Ortuño, desde Cochabamba ha pasado fugaz, pero brillantemente en el quehacer político; el Gral. Hugo Banzer Suárez, desde el trópico oriental, ha impuesto con orgullo y con amor a su tierra, la preponderancia cruceña; el Gral. Juan Pereda Asbún, manejando hábilmente La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, busca el equilibrio de su política en esas tres capitales".

Finalmente, "El Siglo", sostiene estos párrafos:

"Las nobles causas, por naturaleza, hacen surgir a los nobles líderes y, en los futuros años, los potosinos tienen que mirar más allá de su alrededor, tiene que proyectarse en escala nacional".

"Los momentos actuales son delicados para nuestro departamento, pero su futuro es auspicioso, siempre y cuando el potosino cambie de mentalidad e insurja con unidad y con valentía en todas las actividades humanas y Potosí, tiene que forjar su propio destino, pero con ímpetu y con gran vivencia dentro del quehacer nacional".

Costo de vida es argumento central para los planteamientos salariales

ORURO, 16 (PRESENCIA).- La elevación del costo de vida es el argumento principal, en algunos casos único, para sostener la necesidad de incrementar sueldos y salarios, por parte de los sectores laborales que se encuentran en esas tratativas. Su no atención -dicen- puede derivar en conflictos y paros.

Loa maestros del distrito de Oruro, durante una reunión de prensa para informar sobre los resultados del reciente Congreso Nacional de Sucre, expresaron que el magisterio se mantendrá firme en su propósito de obtener un incremento racional en sus haberes, para hacer frente al costo de vida.

MINEROS

Los trabajadores mineros de Colquiri, así como los del Ingenio Machacamarca, resolvieron rechazar la oferta de COMIBOL, de aumentarles sus jornales en un 35 por ciento. Señalan que con ese porcentaje no podrán cubrir sus necesidades primordiales, teniendo en cuenta el desmesurado alza de precios en los artículos de consulo diario.

Entre tanto, en esta ciudad, las autoridades y organismos encargados de controlar el precio y peso de los alimentos y mercaderías en general, continúan con el operativo emprendido a principios de esta semana, contra los especuladores. En las oficinas del Ministerio de Industria y Comercio, se informó que fueron sancionados con multas 120 infractores.

MAESTROS

Delegados de la Federación Departamental de Maestros Urbanos que asistieron al Congreso Nacional de Sucre informaron que es decisión firme obtener un incremento en sus sueldos, acorde con el costo de vida. Al referirse a este aspecto, manifestaron:

"Esperaremos una respuesta formal y definitiva del gobierno, hasta antes de la iniciación del año escolar de 1979, en lo que corresponde a la atención que demandamos para lograr mejores sueldos; caso contrario, el magisterio nacional asumirá las medidas que crea conducentes a efectivizar este anhelo".

Mientras prosigan las gestiones de incremento en su haber básico se reclamará la concesión de un bono profesional mensual de mil pesos bolivianos; reposición del bono prolibro; incremento del bono funcional jerárquico de los directores de pesos 400 a 1.000 por mes incremento del 20 al 40 por ciento por derecho de zona y frontera. Estos beneficios deben favorecer a todos los sectores educativos, incluyendo a los administrativos.

TRANSPORTISTAS

Los transportistas de Oruro creen que no hay razón alguna para la elevación de los precios de los alimentos de consumo diario, "puesto que los pasajes se mantienen en los niveles normales y autorizados".

Solicitarán al gobierno la revisión de los actuales precios de los pasajes y de los fletes por carga "para contrarrestar la especulación".

ESPECULADORES

Más de 120 personas fueron multadas, con diferentes montos, por las oficinas del Ministerio de Industria y Comercio, por especulación ocultación de mercaderías u omisión de normas legales. Las multas son depositadas directamente en una cuenta bancaria controlada por el Ministerio nombrado.

Jorge Dalence Zambrana, titular de esa oficina, dijo a la prensa local: "Haremos cumplir las determinaciones gubernamentales. No hay motivo alguno para la elevación de precios, originado en rumores sobre una presunta devaluación monetaria y en la angurria de comerciantes inescrupulosos"..

Esfuerzo de autoridades de Sucre para evitar proceso de especulación

SUCRE, 16 (PRESENCIA).- [...]que las autoridades [repr]esentantes del Ministerio de [Indu]stria y Comercio, en [prin]cipio, negaron la es[pecu]lación y ocultación de ar[tícul]os de primera necesidad, [pero] hechos demuestran que [l]os extremos se han [pres]entado en esta ciudad.

[E]n efecto, las amas de casa, [...]nadas, comenzaron a [denun]ciar la desaparición de la [...], la elevación en el costo de [...]as y legrumbres y otros [artícu]los de primera necesidad. [L]os proveedores de carne [...]ron, de su lado, que los [precio]s que se paga en otras [ciuda]des son más convenientes [a sus i]ntereses, razón por la que [...]n el ganado que viene a [...], sin embargo, en esta [...], los precios de carne de [...] han sido siempre los [más] elevados, tomando en [cuenta] que Chuquisaca es zona [gana]dera y el transporte no se [...] por avión.

[Fr]ente a estos problemas, [reacci]onaron las autoridades [depart]amentales y se empiezan [a toma]r medidas tendentes a [evitar] la escasez y la es[pecula]ción, así se resolvió tomar iniciar una enérgica campaña en coordinación con la Alcaldía y otras reparticiones.

Se informó hoy que, juntamente con la dirección de Tránsito, se logró decomisar 60 cargas de papa y vender directamente al público consumidor, en cuanto a la carne, igualmente, las oficinas de Tránsito cooperarán en el control para evitar la fuga de este artículo a otros distritos.

De acuerdo a las informaciones surgidas en la Alcaldía Municipal, se supo que la Alcaldesa realiza gestiones ante su similar de La Paz para, en forma conjunta, importar papa holandesa para surtir el mercado, en vista del alza constante del precio en ese artículo, que según se dijo se debe "a la época".

Igualmente, se ha notado el alza en los precios de otros artículos de la canasta familiar, hecho que está provocando malestar en las amas de casa, sobre todo de escasos recursos.

FEDERACION DE CAMPESINOS

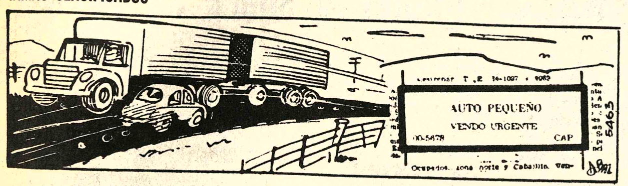
Hace poco menos de un año que en la zona de Pochonas, Sucre, se realizan ferias francas, precisamente con el propósito de incentivar a los productores de vender su mercadería directamente al consumidor. Al haberse presentado la escasez de alimentos y la consiguiente especulación, la Federación de Campesinos, a pedido de la Alcaldesa, resolvió cooperar en la campaña contra la especulación, y es así que el dirigente Máximo Chavarría habría comprometido su palabra para instruir a las centrales y su centrales campesinas cercanas a la capital, para que envíen sus productos para su venta directa al público.

Las ferias francas habían adquirido contornos de exito en meses pasados, aunque ahora disminuyó considerablemente la provisión de artículos de consumo, probablemente debido a la época de siembra, ya que los campesinos se encuentran en pleno trabajo.

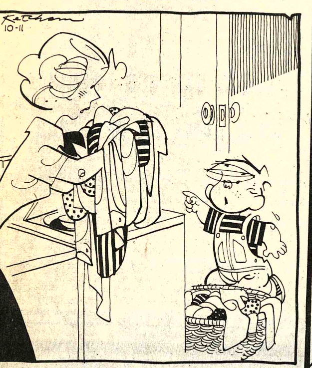
Las autoridades señalaron que combatirán la especulación en forma drástica, si el caso aconseja así.

HISTORIETAS

DRAMAS CLASIFICADOS



DANIEL EL TRAVIESO



--Un momento, mamá. Ahí hay una rana que no necesita bañarse....

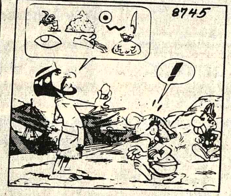
DIVULGUELO





ASTERIX







MARIA DE ORO







TIFFANY JONES







DICK TRACY

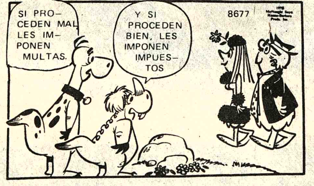






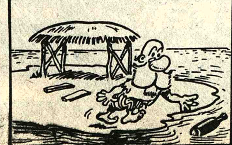
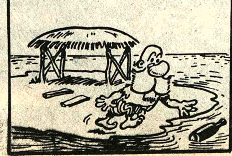
PICAPIEDRA





TERCINDO






Revistas Libros

GISBERT Y CIA. S.A.
Casilla 195
LA PAZ - BOLIVIA

TENEMOS A SU DISPOSICION:
CERDA - Una Psicología de Hoy
HALLER GILMER - Psicología Industrial
NEWCOMB - Manual de Psicología Social (2 tomos)
ENGLE - Psicología, Principios y Aplicaciones.
DEUSCH - Psicología de la Mujer
CURTIS - Psicología Social

EL MEJOR REGALO ES UN LIBRO Seleccione los obsequios para sus amigos BACHILLERES, PROMOCIONES, etc. entre la variedad de bestsellers, diccionarios y libros de cultura general que le ofrece LIBRERIA "LA UNIVERSAL" SRL. Jenaro Sanjinés 538 (13-21/99964)

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO ILUSTRADO SOPRENA 5 tomos 4.900 páginas. 9.480 ilustraciones láminas y mapas en negro y color. Atlas abreviado más 7.750.000 palabras, 46.500.000 letras más contenido por menos precio. Util para el hogar, para estudiantes, para profesionales. Adquiera en LIBRERIA "LA UNIVERSAL" SRL. Jenaro Sanjinés 538 (13-21/99965)

REGALE LIBROS El mejor regalo para bachilleres es un .. DICCIONARIO LAROUSSE, llegó la edición para 1979 precio: solo $b. 300.00 adquiera en LIBRERIA "LA UNIVERSAL SRL" - Jenaro Sanjines 538 (10-18/99781)



MONEDAS DE ORO Y PLATA antiguos compro pago por moneda de plata hasta 500 $b. de oro 15.000.- Teléfono 342989 (13-17/99969)

LUBRAVE YANACOCHA 448 Necesitamos capitalistas con diferentes sumas de dinero (17-18)

LUBRAVE YANACOCHA 448.- Prestamos dinero sobre hipotecas y joyas (17-18)

MONEDAS DE ORO compro pago hasta 15.000 por moneda. Teléfono 342989 (13-17/99969)

Teléfonos

VENDO APARATO Stereofónico National Panasonic mod. 1.100 nuevo. Ref. teléfono 784591 (14-18/R)

ALQUILO TELEFONO para la zona de Calacoto Referencias teléfono 784591 (14-18/R)

ALQUILO TELEFONO para Calacoto . La Florida Obrajes . Referencias 785975 (12-17/99954).

ofertas especiales

VENDO MOTOR ESTACIONARIO a gasolina nuevo cuatro cilindros 20 HP con embrague. Referencias B. Vicenti 661 teléfono 3-22662 (15-23/99987)

CHANCADORA VENDEMOS Chancadora 6 x 5 tipo Dennver teléfono 330451 (15-18/99988)

TRANSFIERO SNACK instalado en Villa Fátima sobre avenida. Teléfono 328311 (12-17/99960).

CONTADOR Inscrito realiza BALANCES en general, también ofrece sus servicios a medio tiempo Referencias teléfono 3-57982 (14-27/99974)

OFRECEMOS CALDERAS VERTICALES industriales para saunas o limpieza completamente automáticas.Consulte a ASPA CONSTRUCTORA Telf. 354832-341411 (12-18/99961).

OFRECEMOS PARA ENTREGA INMEDIATA quemadores a diesel o kerosene, quemadores a gas licuado, aislante de lana de vidrio, cañería mannesman hasta 2" ASPA CONSTRUCTORA Telf. 354832-341411 (12-18/99961).

DE OCASION vendo 3 en uno Panasonic completamente nuevo $b. 16.000- Referencias teléfono 3-22688 (17-21/99997)

AVISOS ECONOMICOS

URGENTE Necesito motor eléctrico con reductor de velocidad de 1.400 R.P.M. a 50 R.P.M. 2 H.P. Trifásico 50 ciclos ASPA CONSTRUCTORA Teléf. 354832-341411 (12-18/99961).

CALIGRAFO HACE DIPLOMAS pergaminos teléfono 3-56483 (14-18/99975)

Técnicos

ARREGLO TELEVISORES Radios a domicilio teléfono 327801 (10-23/99784)

PLOMERO PINTOR ALBAÑIL teléfono 3-50506 (16-21/99994).

PLOMERO Se hacen instalaciones y reparaciones, teléfono 354306 (16-22/99993).

CEPILLAMOS PISOS TELEFONO 3-57168 (26-15 Noviembre/99336)

TELEVISORES SE REPARAN a domicilio amplio margen de garantia. Consulte al teléfono 3-20766 (17-24/9996)

REPARAMOS ARTEFACTOS DE HOGAR lustradoras, licuadoras, aspiradoras, secadoras de pelo y otros con GARANTIA teléfono 340717 (14-19/99982)

ARREGLO TELEVISORES Radios a domicilio teléfono 786336 (10-23/99783)

TELEVISORES EQUIPOS estereofónicos toda marca reparaciones con garantía. Colombia 243 telf. 3-62911 (25-31 oct/97746)

TECNICO REFRIGERADORES Cocinas lavadoras teléfono 358214 (10-17/99782)

TV. REPARAMOS TV. INCLUSIVE "DOMINGOS" GARANTIZADO especializados en el exterior teléfono 363079 (11-30/99795)

PLOMERO Se hacen instalaciones Reparaciones teléfono 354306 (12-17/99958).

PLOMERO Instalaciones reparaciones SANITARIAS teléfono 326823 (8-1°/99773)

PINTOR INTERIORES IMITACION EMPAPELADOS teléfono 321138 (4-18/99543)

TV. SERVICE TV. Reparamos televisores Zenith, Admiral R.C.A. General Electric y cualquier marca SERVICIO DOMICILIO con garantía teléfono 340717 (14-19/99982)

TELEVISORES Cualquier marca REPARAMOS, equipos Stereofónicos, cuadrafónicos, servicio DOMICILIO CON GARANTIA teléfono 340717 (14-19/99982)

Departamentos Habitaciones

LUBRAVE YANACOCHA 448 Anticrético habitación para persona sola; Castro $b. 30.000, departamento 3 dormitorios y dependencias $b. 150.000 Bosque de Bolonia (17-18)

DEPARTAMENTO doy en anticrético, departamento teléfono 3-41944 (13-23/R)

URGENTE POR MOTIVO de viaje vendo departamento Pent-House asoleado, cómodo. Edificio Jazmín 20 de Octubre 2019. Referencias Administración tardes (12-17/99952).

DOY EN ANTICRETICO pequeño departamento, referencias calle José Saravia N° 1537 cerca Stadium Bolívar teléfono N° 3-20549 (13-19/99970)

SUCRE

EN SUCRE SE ALQUILA departamento amoblado frente al parque "Bolivar con teléfono 4169 sólo adultos (13-17/99963)

Vehículos

LUBRAVE YANACOCHA 448 Vendo volqueta de 6 cubos teléfono 350612 (17-18)

COMPRO AL CONTADO JEEP ó vagoneta modelo 1970 adelante. Referencia teléfono 3-43831 (11-20/R)

VOLQUETA NISSAN 78 liquido al mejor postor. Fono 364297 Reyes Ortiz 27, 5° piso (13-17/99966)



BAR RESTAURAND "MAYDU" Les invitamos a servirse los exquisitos platos criollos, servicio esmerado, atención inmediata, musica ambiental y también atendemos recepciones, visitenos y saldrá satisfecho por favor llamarnos al teléfono 324300, Dirección Posnansky N°. 1166 (Zona Miraflores (9-16/99762)

CASA FAMILIAR DE RESPONSABILIDAD ofrece pensión y alojamiento a señorita del interior - Referencias teléfono 364670 en Tarija Referencias calle Bolívar 600 (11-24/99787)



ALEMAN CLASES A DOMICILIO (todo nivel teléfono 3-54579 (14-17/99973)

ACADEMIA DE DACTILOGRAFIA ORURO cursos vacacionales comienzan 16 de Octubre, estudiantes no pagan matrícula. Calle Coroico 1429 teléfono 357518 (4-17/99545)

Muebles

$b. 2.400.- LIVINGS BOLIVAR 616 Of. "3" teléfono 3-26869 (4-17/99548)

Empleados

SE NECESITA EMPLEADA Trámites oficinas, trabajar mediodía. Buscar Yolanda Muñoz. Calle Gral. Gonzáles 1342, tercer piso, San Pedro. Atención tardes horas 16 adelante (16-18/).

PANADERO EN PANES ESPECIALES se precisa en calle Guerrilleros Lanza 1204 esquina Guatemala (11-17/99796)

PARA IMPRENTA Se necesita operario cajista para trabajo eventual. Librería "La Paz" (7-17/99764)

Varios

SE VENDE PIEDRA pizarra, radio Telefunken y cocina Alemana Bauman teléfono 363179 (17-21/99997)

HABIENDOSE EXTRAVIADO la libreta de ahorro N°. 20309 - 1 del Sr. Esteban Tintaya de mutual "LA PRIMERA" esta queda sin efecto, en vista de que entregará una nueva libreta de ahorro (17/100000)

FORTUNATO ARAMAYO ACHA, Oficial del Registro Civil, atiende matrimonios, nacimientos, defunciones, reconocimientos, Bautista N°. 1170 (R).

PARA FRIALES Cortadora de carnes frias eléctrica, ocasión vendo. Avenida Saavedra 1719 (13-20/99972)



LUBRAVE YANACOCHA 448 Necesitamos venta casas, terrenos, anticréticos, alquiler departamentos habitaciones, negocios (15-16).

POR SOLO $b. 600.000 VENDO CASA sobre 500 mts2. en COCHABAMBA. Referencias teléfonos 323656-323342 La Paz teléfono 28330 COCHABAMBA (8-15/99771)

OFICINA COMPARTO Mariscal Santa Cruz. Referencia Argentina 2057 Miriam (17-21/100152)

ALQUILER LUJOSA CASA FAMILIA EXTRANJERA CLINICA DE REPOSO siete dormitorios cuarto de vestir, dependencias, piscina con azulejos extenso jardín dos teléfonos por $us 600 Referencias Colón 463 Of. 14 (12-18/99956).

COMPRO PEQUEÑA CASA en CHULUMANI (sud Yungas) teléfono 355393 - (12-17/99955).

LUBRAVE YANACOCHA 448 Vende casas.- Prolongación Alcoreza, Alto San Pedro, Sagarnaga, Tacagua. (17-18)

LUBRAVE YANACOCHA 448 Vende casas, Tacagua, José Palmas, Villa Dolores, Sagárnaga, Prolongación Alcoreza. (15-16).

LUBRAVE YANACOCHA 448 Necesitamos venta casas, terrenos anticrético, alquiler habitaciones departamentos, habitaciones, negocios (17-18)

VENDO CASA EN CALACOTO 5 pisos calle 8 frente Parque Japonés. Referencias teléfono 328721 (10-15/99780)

VENDO CASA EN CALACOTO 5 pisos calle 8 frente Parque Japonés. Referencias teléfono 328721 (17-23/99995)

OCASION VENTA CASA Vacia Rosendo Gutierrez pasando Crespo N°. 923 callejon (Sopocachi) (17-22/99999)

LUBRAVE Yanacocha 448 vende casa en Guerrilleros Lanza sobre 600 mts. Achumani 290 mts. y 250 mts. y Cotacota, teléfono 791010 (17-18)

POR MOTIVO DE VIAJE vendo casa Villa Copacabana. Referencias calle José J. Lemoine 1283 teléfono 330069, dos departamentos ideal para quinta (14-16/99983)

SANTA CRUZ

EN SANTA CRUZ VENDO o doy anticrético acreditado restaurant. Referencias teléfono 2-4226 preguntar por el Sr. Víctor Peña (15-20/99135).

EN SANTA CRUZ VENDO casa céntrica, 4 plantas, construcción primera calidad, 1.400 mts.2. Mayor Información teléfono 34560 casilla 1024 (13-19/99130)

EN SANTA CRUZ vendo casa cómoda sobre Av. Del Barrio VILLA FATIMA. Ref. Telf. 39721 (30 oct./99055).

EN SANTA CRUZ VENDO chalet sobre Avenida perimetral casi esquina Arenales. Referencias teléfono 23687 y 31548 (13-24/99129)

EN SANTA CRUZ VENDO Hotel a una cuadra y media de Plaza principal, extensión 803 mts2. (cubiertos). Referencias calle Ayacucho 259 teléfono 2-4096 casilla 263 (14-22/99132)

EN SANTA CRUZ vendo sobre Av. Banzer lote 1.300 m2 (salida norte). Ref. Ballivián 90 en La Paz tel. 785163 (15-16/99990).

EN SANTA CRUZ EN ANTICRETICO casa con dos almacenes una habitación, baño patio lavandería calle Bolivar 595 (14-19/99976)

EN SANTA CRUZ VENDO lote de 632 mts.2. En Avenida Monseñor Obispo Santiesteban entre primer y segundo anillos. Referencias teléfonos 22335 y 2-4133

EN SANTA CRUZ vendo Chalet nuevísimo interior segundo anillo. Ref. en La Paz fono 364297 en Santa Cruz fono 25902 (13-17/99966)

EN SANTA CRUZ ALQUILO a familia extranjera o ejecutivo de Empresa, amplia y nueva residencia de 4 dormitorios y 3 baños, teléfono, dependencias y jardín en barrio Equipetrol calle 4 esquina Izuto, en la misma zona pequeño departamento de dos dormitorios, 2 baños y dependencias. Referencias teléfono 2-2722 (13-16/99967)

COMPRO TERRENO EN SANTA CRUZ hasta el tercer anillo . Ref. Sra. Norma Gumucio teléfono 325514 casilla 7998 La Paz (4-20/99547)

EN SANTA CRUZ SE ALQUILA local de 60 mts2. con baño y teléfono a una cuadra de la plaza Referencias teléfono 2-3018 de am. a 2 p.m. (11-22/99123)

POTOSI

VENDO CASA EN CIUDAD DE POTOSI calle Villa Imperial Toledo 713 una cuadra estación Central, sobre 560 mts2. con teléfono, corriente 220 y 380 agua potable, apto para Hotel o garaje. Referencias misma dirección o teléfono 3710 (14-3/99985)

Perú: Será abolida por segunda vez en este siglo la pena de muerte

LIMA 16 (EFE).- Perú abolirá por segunda vez en este siglo la pena de muerte si se concreta una decisión en ese sentido de la comisión sobre derechos humanos de la asamblea constituyente.

El Presidente de esa comisión, Lucio Galarza, acaba de hacer el anuncio en ese sentido indicando que sólo se aplicaría la pena máxima en el caso de traición a la patria en tiempo de guerra.

Galarza consideró la pena de muerte, vigente en el país, como "la ley del talión o una expresión de venganza contraria a la auténtica justicia".

Fue el código penal de 1924 el que suprimió la pena de muerte que regia con el anterior de 1861 y al que derogó.

Se indicó que "las penas de muerte serían de oficio convertidas en penas de internamiento no menores de 25 años".

Pero la constitución de 1933, que es la vigente hoy mientras la constituyente no elabore una nueva, estableció que debía aplicarse la pena capital en los casos de homicidio calificado y traición a la patria.

En vista de ello el código de 1924 fue modificado en 1949 al aducir "la lenidad con que la ley sancionaba los más abominables crímenes viendo en ello la opinión pública una forma de impunidad".

La modificación estableció pena de muerte para quien matara a sus familiares con ferocidad, crueldad, perfidia, y por ocultar un delito, o bien por lucro, veneno, fuego y explosión poniendo en peligro de muerte a gran número de personas.

Brasil: ARENA y MDB se encaminan a ganar elecciones parlamentarias

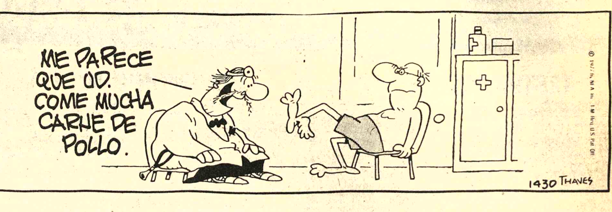
BRASILIA, 16 (L).- Los dos partidos políticos legalmente admitidos en Brasil encaminaron hoy sus esfuerzos hacia la conquista del triunfo en las elecciones parlamentarias directas del 15 de noviembre, luego que ayer quedo formalizada la elección presidencial indirecta del General Joao Baptista Figueiredo.

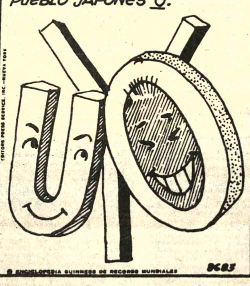
El Movimiento Democrático Brasileño (MDB) cuyo candidato presidencial, el General Euler Bentes, fue derrotado en el pleito indirecto de ayer, es optimista de obtener una victoria en las elecciones parlamentarias que le permita equilibrar las fuerzas del oficialismo en el Congreso, expresaron sus dirigentes.

La Oficialista Alianza Renovadora Nacional (ARENA), respaldada por la promesa de Baptista Figueiredo de hacer de este país una democracia, intensificó también su campaña, segura de que el pleito directo de noviembre podrá servir para que el futuro presidente cuente en el Parlamento con una sólida base de sustentación política.

HISTORIETAS

JUSTO Y FRANCO



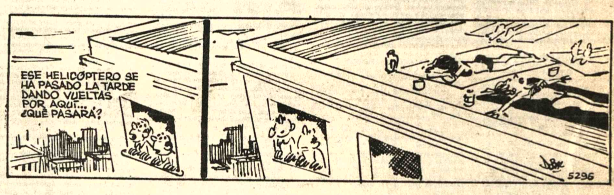


Encantos Por Hallmark

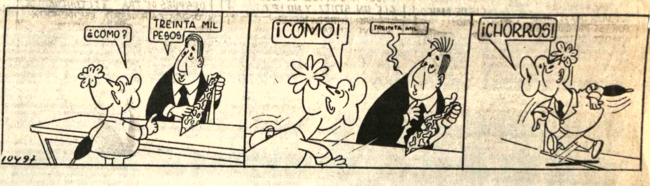
EDITORS PRESS SERVICE INC. NUEVA YORK

APRENDER ALGO NUEVO HACE QUE EL DÍA RESULTE ENTRETENIDO 8366

EL DETALLE QUE FALTABA



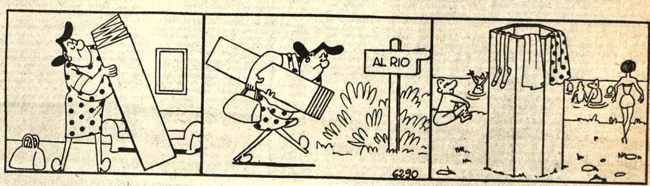
FULGENCIO



RAMONA



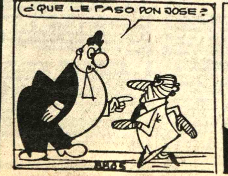
TREMEBUNDA



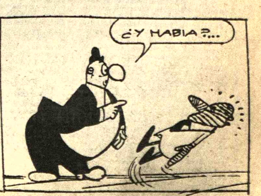
DOCTOR MERENGUE



BOMBOLU







NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132

TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

TESTIMONIO Nº. 85

[illegible]

TESTIMONIO Nº. 171

[illegible]

TESTIMONIO Nº. 287

Escritura de modificación de la escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada Bebidas Gaseosas La Paz Ltda., adecuándola al Código de Comercio.

En la ciudad de La Paz, a horas diez del dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho años. Ante mí: Horacio Osinaga, Notario de Fe Pública de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes los señores Rafael Mendoza Castellón, Antonieta Abs de Mendoza, Orietta Mendoza Abs y Ana María Mendoza de Eid, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho y para que inserte en el registro de escrituras públicas que corre a mi cargo, me han presentado una minuta de modificación de escritura y adecuación al Código de Comercio, debidamente sellada por la Administración Distrital de la Renta Interna, documento que transcrito literalmente es del tenor siguiente:

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública don Horacio Osinaga.- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de modificación de la escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada Bebidas Gaseosas La Paz Ltda., adecuándola al Código de Comercio y conforme a las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública suscrita en fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis, bajo el número ciento cuarenta y uno por ante el Notario señor Horacio Osinaga del Distrito Judicial de La Paz, se constituyó la sociedad de Responsabilidad limitada Bebidas Gaseosas La Paz Ltda., con domicilio legal en la ciudad de La Paz, un capital social de pesos bolivianos cuatro millones cien mil dividido en cuotas de capital de pesos bolivianos un mil cada una y conformada por los siguientes socios: a) Rafael Mendoza Castellón con aporte pagado de pesos bolivianos un millón ochocientos setenta y cinco mil igual a mil ochocientos setenta y cinco cuotas de capital y porcentaje de representación del cuarenta y cinco.setenta y tres por ciento. b) Antonieta Abs de Mendoza con aporte pagado de pesos bolivianos un millón ochocientos setenta y cinco mil, igual a mil ochocientos setenta y cinco cuotas de capital y porcentaje de representación del cuarenta y cinco.setenta y tres por ciento. c) Orietta Mendoza Abs con aporte pagado de pesos bolivianos doscientos un mil igual a doscientas una cuotas de capital y porcentaje de representación del cuatro, noventa por ciento. d) Ana María Mendoza de Eid con aporte pagado de pesos bolivianos ciento cuarenta y nueve mil igual a ciento cuarenta y nueve cuotas de capital y porcentaje de representación del tres,sesenta y cuatro por ciento.

SEGUNDA.- ADECUACION AL CODIGO DE COMERCIO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero de las Disposiciones Transitorias del Código de Comercio, la sociedad se adecúa a este cuerpo de leyes según y conforme se manifestará en las cláusulas que siguen:

TERCERA.- SOCIOS.- Esta sociedad está conformada por los siguientes socios: a) Rafael Mendoza Castellón, edad, cincuenta y tres años, casado, industrial, boliviano, con domicilio en la Avenida Hernando Siles, esquina calle quince de Obrajes, con Carnet de Identidad Número 171887-LP. b) Antonieta Abs de Mendoza, edad cuarenta años, casada, boliviana, ocupada en labores de casa, domiciliada en la Avenida Hernando Siles esquina calle quince de Obrajes, carnet de identidad Nº 17640-LP. c) Orietta Mendoza Abs, edad veintidós años, soltera, estudiante, boliviana, con domicilio en la Avenida Hernando Siles esquina calle quince Obrajes, carnet de identidad Nº 091722 LP., d) Ana María Mendoza de Eid, edad, veinticuatro años, casada, boliviana, ocupada en labores de casa, domiciliada en calle diez y siete número ochocientos cincuenta y uno Calacoto, carnet de identidad Nº 451784-LP.

CUARTA.- DENOMINACION O RAZON SOCIAL.- La sociedad continuará con la denominación de Bebidas Gaseosas La Paz Ltda.

QUINTA.- Nombre comercial.- Al amparo de lo dispuesto por los artículos cuatrocientos setenta al cuatrocientos setenta y cuatro del Código de Comercio, la sociedad tendrá como nombre comercial el de GASEOSAS LA PAZ. Con este nombre comercial y/o su denominación o razón social, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, compra venta de bienes muebles e inmuebles vehículos, maquinaria y realizar todos los demás actos encuadrados al campo de su actividad industrial y comercial.

SEXTA.- DOMICILIO Y OBJETO DE LA SOCIEDAD.- El domicilio de la sociedad es la ciudad de La Paz-Bolivia, quedando facultada para establecer sucursales, agencias, oficinas, instalar fábricas en el exterior o interior del país, el objeto principal será la fabricación, embotelladamiento y comercialización de bebidas gaseosas en general, en toda su amplitud y sin restricción alguna.

SEPTIMA.- CAPITAL SOCIAL INICIAL Y AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social inicial fue de pesos bolivianos cuatro millones cien mil totalmente pagado por los socios. Al presente, este capital se lo aumenta en la cantidad de pesos bolivianos un millón por los siguientes conceptos: a) pesos bolivianos ciento sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos 42/100 por revalorización del activo fijo durante la gestión de mil novecientos setenta y seis conforme a disposiciones legales. b) Pesos bolivianos cuatrocientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y seis 13/100 por reinversión de utilidades de la gestión mil novecientos setenta y seis. c) Pesos bolivianos trescientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y dos 46/100 por reinversión de utilidades de la gestión mil novecientos setenta y siete. d) Pesos bolivianos ocho mil doscientos diez y ocho 99/100 por aportes en efectivo de los socios para igualar sus cuotas de capital. En consecuencia, el capital social queda determinado en la cantidad de pesos bolivianos cinco m
mil dividido en cuotas de
pesos bolivianos un mil cad
tribuido entre los socios seg
que sigue:

Socios	Aportes Cuotas	Capital
Rafael Mendoza Castellón	$b. 2.332.000	2.332
Antonieta Abs de Mendoza	$b. 2.332.000	2.332
Orietta Mendoza Abs	$b. 250.000	250
Ana María Mendoza de Eid	$b. 186.000	186
Totales	$b. 5.100.000	5.100

OCTAVA.- Asamblea de socios.- Los socios se reunirán en asamblea ordinaria por lo menos una vez al año. Esta asamblea se realizará dentro del segundo trimestre de cada año y tendrá las siguientes facultades: Aprobar, modificar o rechazar el balance general de la gestión anterior, distribuir utilidades o acordar la cobertura de pérdidas, nombrar y remover a los gerentes y administradores, constituir directorio o consejo de administración, autorizar aumento o disminución del capital, autorizar la cesión y transferencia de cuotas de capital y admisión de nuevos socios; modificar la escritura de constitución, decidir la disolución de la sociedad así como el retiro de socios; acordar el cambio del objeto, la venta total o parcial de los negocios de la firma. Los demás asuntos relacionados con el desenvolvimiento de la sociedad no requieren aprobación de la asamblea, serán resueltos por el directorio o consejo de administración,o por los gerentes y administradores conforme a poderes que les sean conferidos.- Las asambleas ordinarias serán convocadas por los gerentes o administradores, en su defecto, por el directorio o consejo de administración, o por los socios que representen el veinticinco por ciento o más del capital social.- La notificación para la asamblea se la realizará por escrito en forma personal o mediante carta certificada con anticipación de ocho días a la fecha de su realización. Esta notificación contendrá la orden del día, fecha y lugar de la asamblea. Las asambleas se llevarán a efecto con la
presencia de socios que repr
lo menos el cincuenta por
capital social. La participa
socios podrá ser personal
apoderado munido de poder
carta notariada. En las reso
las asambleas para modifi
critura social, cambiar el ob
sociedad, aumento o dismi
capital, admisión de nuev
transferencia de cuotas de
disolución de la sociedad, se
voto de los socios que represe
menos las dos terceras partes
social. Las demás resoluci
aprobadas por simple ma
socios tendrán tantos votos c
de capital hayan aportado
social.- Las asambleas extra
se efectuarán cuantas vece
cesarias, ya sea a requerimi
gerencia, directorio o conse
ministración o de los socio
presenten el veinticinco por ci
del capital social. Las convo
harán en igual forma que
asambleas ordinarias.

NOVENA.- TRANSFERE
CUOTAS DE CAPITAL.- Los
podrán vender, ceder ni tra
cuotas de capital y derechos
en la sociedad, a personas ext
misma sin el consentimiento d
socios que representen el sete
por ciento por lo menos del
cial. En todo caso, los dem
tendrán derecho preferente
quirir las cuotas de capita
efecto, el socio ofertante notif
otros socios por escrito su in
transferir sus cuotas de ca
socios, en el término de quinc
recibida la notificación manif
aceptación o rechazo, en ca
hacer conocer su decisión
término fijado, el socio ofert
dará en libertad de ofrecer
sonas ajenas a la sociedad. Si
los socios no estén de acuer
persona elegida por el socio
tendrán la obligación de prese
término de sesenta días,
personas que estén dispuesta
prar estas cuotas de capital. S
este término no se perfecciona
ferencia, se optará entre
sociedad o excluir al socio
pagándole su precio según peri

DECIMA.- ADMINISTRAC
dirección y administración
ciedad estará a cargo del so
Mendoza Castellón, quien eje
funciones de gerente general
dosele las más amplias facult
el manejo de los negocios de la
incluyendo las facultades de
hipotecar y prendar los bien
sociedad sin restricción algun
desempeño de sus funciones
general, el socio Rafael Me
queda autorizado para nombr
tes y/o administradores,
personal jerárquico, a quien
encomendarles parte o el t
administración de la sociedad
doles poderes generales y/o e
revocarlos, conforme al mejor
la sociedad y de acuerdo a s
personal.

DECIMA PRIMERA
LLECIMIENTO DE UN SO
caso de fallecimiento de uno
cios, los herederos podrán co
la sociedad, si son varios los h
nombrarán un apoderado q
presente dentro de la socieda
Siempre que los herederos
continuar en la sociedad,
podrán adquirir sus cuotas de
proporción al porcentaje de c
ellos.

DECIMA SEGUNDA.-
general, distribución de ut
soporte de pérdidas.- Anual
faccionará el balance genera
tarios al treintiuno de diciem
utilidades que arroje el bala
ducirá el cinco por ciento para
el fondo de reserva legal, sin p
de esta reserva legal, los soc
acordar las reservas que est
venientes. Deducidos los g
reservas y pagados los imp
utilidad líquida será distribu
socios en proporción directa a
tes hechos al capital social. E
que el balance general arroje
éstas serán soportadas por los
la misma proporción que la d
de utilidades.

DECIMA TERCERA.-
Los socios, en forma persona
te apoderado tienen la facult
informes, revisar libros de c
y cualesquier otro document
observaciones y dar las suger
estimen convenientes para
desenvolvimiento de la so
embargo, ello no quiere dec
fieran la normal administrac

DECIMA CUARTA.-
disolución.- El término de du
sociedad se determina en
computables a partir de la
presente contrato.- Siempr
socios no acordaren su disol
del término de seis meses
expiración del término de v
considerará automáticam
hecho renovado el término
por otro período igual sin
nueva escritura.- La disol
sociedad se operará por la
previstas en el Código de Co
embargo, la disolución por
capital solamente se produ
esta pérdida sea el cincuen
o más del capital social y
socios no realicen los aportes
la pérdida.- En caso de di
socios nombrarán uno o
quidadores, preferentem
quienes procederán a la
conforme a lo determinado p
de Comercio en sus artículo
ochenta y cuatro al trescien
siete.

DECIMA QUINTA.-
Cualesquier divergencia sob
pretación o cumplimiento d
contrato, será sometida a
única e inapelable instanc
mara Nacional de Industria
será definitivo y obligatori
do los socios a todo recurs
extraordinario.

DECIMA SEXTA.-
Código de Comercio.- El p
trato está adecuado al Códi
cio, en consecuencia las disp
este cuerpo de leyes tiene
preferente en todo lo que
acordado en esta escritura.

DECIMA SEPTIMA.-
escritura de constitución.-
de constitución y las poste
hayan suscrito, tienen vali
que no contradigan a la pres

DECIMA OCTAVA.-
Los señores Rafael Mend
Antonieta Abs de Mendoza,
Mendoza de Eid y Orietta M
aceptante y dan su co
presente contrato en toda
de su redacción, otorgan
nuta el carácter de docu
mientras sea elevada a
público.- Usted señor Not
las demás cláusulas de
guridad.- La Paz, catorce
mil novecientos setenta y
Mendoza C.- Antonieta Abs
Ana María Mendoza de
Mendoza Abs.- Roberto
Abogado.- Padrón R.
drón M ret 42- NOTA-
D.L. 14379 de 25/2/77.-
transitoria.- Circular
17/8/78.- Sello: Administra
de la Renta Interna
quidación.- 17 Agosto
Bolivia.

CONCLUSION.- Es co
minuta original transcrit
que después de numerad
por mí el suscrito No
agregada a la colección
las de su clase, en cump
dispuesto por el artículo
Ley del Notariado. En su
en la vía y forma que más
derecho, los compareciente
ratifican todas y cada una
del tenor de la presente
modificación de la es
titución de sociedad y
Código de Comercio,
forma y condiciones est
preinserta minuta.- En
obligándose a su fiel y
plimiento así dijeron, la
lectura firman junto co
ciudadanos Alfredo Arnez
casados, comerciantes,
hábiles y capaces al efec
Mendoza C.- Antonieta
Ana M. de Eid.- Orietta
fredo Arnez.- Luis Ram
Horacio Osinaga.- Nota
blica.-

CONCUERDA: el
timonio con la escritura
referencia, a la que en s
mito. El mismo que des
tado y corregido fiel y
autorizo, sello, signo y fir
de La Paz, a los veintis
de septiembre de mil nov
ta y ocho años.- Lleva tim
Horacio Osinaga G.-
Pública.

Timbres de ley, c
sellos del Notario.

TESTIMONIO Nº. 907/78.-

Adecuación y actualización de sociedad anónima, a las normas del Código de Comercio de Unión Agroindustrial, de Cañeros S.A., con un capital social de $b. 50.000.000.- Timbres pagados: $b. 40.-

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los quince horas del día de hoy ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años, ante mí, Noel Osinaga Montaño, Notario Público de Primera Clase Nº. 4 de este Distrito Judicial con residencia en esta Capital y los testigos que al final se nombran y suscriben, comparecen la Unión Agroindustrial de Cañeros S.A., representada por sus personeros legales. Sres: Roberto Barbery Paz, casado, agricultor, de 48 años de edad, nacido en fecha diez de Agosto de 1930 con C.I.Nº. 1498286 S.C., Agricultor, boliviano, natural de Santa Cruz, domiciliado en el barrio de Villa Mercedes" calle Yuraguere Nº. 220; primer Vicepresidente, Sr. Oswaldo Gutierrez, Suárez, con C.I.Nº. 1471371 S.C., casado, de profesión agricultor, de 69 años de edad, nacido en fecha 16 de Noviembre de 1908, años, en Santa Cruz - Bolivia, con domicilio en calle Ballivian Nº. 451, Telf. Nº. 2-2443, Segundo. Vice Presidente, Sra. Dolores Moreno Parada de Laguna, casada, maestra, educacionista con C.I.Nº. 1477876 S.C de 54 años de edad, nacida en fecha 9 de Mayo de 1924 años, natural de Portachuelo, Dpto. de Santa Cruz-Bolivia, con domicilio en calle Cástulo Chavez Nº. 157, de la localidad de Portachuelo, Tesorero, Sr. Paúl Aguilera Costas, casado, agricultor, con C.I.Nº. 1466827 S.C., de 58 años de edad, nacido en fecha 21 de Noviembre de 1920, boliviano, natural de Santa Cruz, de la Sierra, domiciliado en calle Pary Nº. 160; Vocales titulares Sr. Alicdes Paz Méndez, casado, con C.I. 1454452, S.C., agricultor de 57 años de edad, nacido en fecha 14 de Julio de 1921 años, en la ciudad de Santa Cruz- Bolivia, con domicilio en la localidad de Montero, calle Mario Cueellar s/n Sr. Ramón Mercado Terrazas, casado, C.I.Nº. 1415712 S.C., aagricultor, natural de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de 41 años de edad, nacido en fecha 19 de marzo de 1937, años con domicilio en la calle Beni, Nº. 670 en Santa Cruz de la Sierra, Ing. Willy Tordoya Argote, con C.I.Nº. 1478014 S.C., casado, Ingeniero agrónomo de 52 años de edad, nacido en fecha 8 de Noviembre de 1926, nacido en Santa Cruz, Boliviano, con domicilio en Puesto Fernandez, sobre la calle Guatemala final S/n, cerca del segundo anillo de circunvalación de esta ciudad precariamente Sr. Alberto Rodriguez Rios, casado, agricultor, con C.I.Nº. 112282 S.C., nacido en FECHA 23 de diciembre de 1936, años de 42 años, de edad, de profesión agricultor, chofer, con domicilio en la localidad de Montero, sobre la calle Juan XXIII s/n Telf.4449 Sr. Juan Jesús Diez Terrazas, casado natural de La Paz, con C.I.Nº. 304024 L.P., de 55 años de edad, nacido en fecha 20 de Mayo de 1923, años, Contador, boliviano, con domicilio en la localidad de Mineros, extremo Sud, s/n, sobre la calle Santa Cruz, con Telf. Nº. 3023, Sr. Rafael Roca Peinado casado con C.I.Nº. 1505515 S.C., de 28 d años de edad, nacido en fecha 27 de Mayo de 1950, con domicilio en la localidad de Mineros sobre la calle 24 de Septiembre Nº. 136, con Telef. 3005, y como vocales suplentes, los señores: Toribio Orozco Duchen casado, con C.I.Nº. 1235508 S.C., de 42 años, de edad, nacido en fecha 16 de Abril de 1937, años, agricultor, natural de Potosí, boliviano, con domicilio sobre la calle 24 de Septiembre Nº. 133 de la localidad de Montero, Telf. 92-4371; Sr. Hernán Méndez Arredondo, casado, nacido el 18 de Agosto de 1937, años de 41 años de edad, con C.I.Nº. 1469978 S.C., de profesión agrónomo, natural de Mineros, con domicilio en la misma localidad sobre la calle 24 de Septiembre Nº. 195, Sr. Hermógenes Sanguino Eguez, casado, con C.I.Nº. 1458065 S.C., de 46 años de edad, nacido en fecha 13 de Noviembre de 1932, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, situada sobre la calle Ballivián Nº. 270, Sr. Marcelino Limachi Zenteno, casado, con cédula de identidad Nº. 2930193 S.C. de 53 años de edad, nació en fehcha 1º de Enero de 1925 años, de profesión agricultor, ebanista, natural con domicilio en la zona denominada Faja Tunaria (Granja-El Progreso) con casilla Nº. 434, en la ciudad de Santa Cruz, y Sr. Luciano Martinez Ramos, casado, con cédula de identidad Nº. 1519248 de 42 años de edad, nacido en fecha 1º. de Enero de 1933 años, mecánico fundidor, agricultor, con domicilio en la calle Abaroa, prolongación Nº. 296 de la localidad de Montero, todos capáces y hábiles por derecho, quienes a objeto de legalizar el contrato que tiene suscrito, sobre adecuación y actualización, me pasan una minuta y el respectivo comprobante de pago de impuestos, que copiados son como siguen:

MINUTA.- Señor Notario de Fé Pública, En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de adecuación y actualización de escrituras públicas Nº. 42/74 de fecha trece de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro años, protocolizada ante el Notario de Fé Pública, con asiento en ésta ciudad Dn. David Monasterio da Silva, y el númeroro 811/78, sobre aumento de capital social, de Peesos bolivianos treinta millones y 00/100 ($b. 30.000.000.-) con lo que asciende hasta cincuenta millones de Pesos bolivianos y 00/100 ($b. 50.000.000) que suscribe el Directorio Titular de fecha trece de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro años, de La Unión Agroindustrial de Cañeros S.A., protocolizada por ante el Notario de Fé Pública Nº. 4, de esta ciudad Sr. Noel Osinaga Montaño, en fecha 18 del mes de Agosto del presente año, según el instrumento público Nº. 811/78.- ya mencionado, estando conformado el actual directorio según Acta de la Junta General de los accionistas de fecha dieciseis de Noviembre de mil novecientos setenta y siete años. de la siguiente manera: PRESIDENTE, Sr. ROBERTO BARBERY PAZ, casado, agricultor, de 48 años de edad, nacido en fecha diez de agosto de 1930, con cédula de identidad Nº. 1498286 S.C., agricultor boliviano, natural de Santa Cruz, domiciliado en el barrio de Villa Mercedes'' calle Yuragueré Nº. 220; primer VICEPRESIDENTE Sr. OSWALDO GUTIERREZ SUAREZ, con cédula de identidad Nº. 1471371 S.C., casado de profesión agricultor, de 69 años de edad, nacido en fecha 16 de Noviembre de 1908, en Santa Cruz Bolivia, con domicilio en calle Ballivián Nº. 451, Telf. Nº. 2-2443, SEGUNDO VICEPRESIDDENTE Sra. DOLORES MORENO PARADA DE LAGUNA, casada, Maestra Educacionista, con cédula de idéntidad Nº. 1477876 S.C., de 54 años de edad, nacida en fecha 9 de Mayo de 1924, años natural de Portachuelo, Dpto. de Santa Cruz, Boliviana, con domicilio en calle Cástulo Chávez Nº. 157 de la localidad de Portachuelo; TESORERO Sr. PAUL AGUILERA COSTAS.- Casado, agricultor, con cédula de identidad Nº. 1466827 S.C., de 58 años de edad, nacido en fecha 21 de Noviembre de 1920, boliviano, natural de Santa Cruz de la Sierra, domiciliado en calle Pary Nº. 160, VOCALES TITULARES, Sr. ALCIDES PAZ MENDEZ, Casado, con cédula de identidad Nº. 1454452 S.C., agricultor, de 57 años de edad, nacido en fecha 14 de julio de 1921, años, en la ciudad de Santa Cruz-Bolivia, con domicilio en la localidad de Montero, calle Mariano Cuéllar s/n., Sr. RAMON MERCADO TERRAZAS casado, con cédula de identidad Nº. 1415712 S.C., agricultor, natural de Santa Cruz, de la Sierra, Bolivia, de 41 años de edad, nacido en fecha 19 de marzo de 1937, años, con domicilio en la calle Beni, Nº. 670, en Santa Cruz de la Sierra, Ing. WILLY TORDOYA ARGOTE, casado, con cédula de identidad Nº. 1478014 S.C., Ingeniero Agrónomo, de 52 años de edad, nacido en fecha 8 de Noviembre de 1926 años, nacido en Santa Cruz, Boliviano, con domicilio en Puesto Fernandez, sobre la calle Guatemala final s/n, cerca al segundo anillo de Circunvalación de esta ciudad, precariamente, Sr. ALBERTO RODRIGUEZ RIOS, casado, agricultor, con cédula de identidad Nº. 112282 S.C., nacido en fecha 23 de Diciembre de 1936, años de 42 años de edad, de profesión agricultor, chofer, con domicilio en la localidad de Montero, sobre la calle Juan XXIII s/n. Telf. 4449; Sr. JUAN JESUS DIEZ TERRAZAS.- casado, natural de La Paz, con cédula de iedentidad Nº. 304024 La Paz, de 55 años de edad, nacido en fecha 20 de Mayo de 1925 años Contador, boliviano, con domicilio en la localidad de Mineros, Extremo Sud s/n, sobre la calle Santa Cruz, con Telf. Nº. 3023, Señor RAFAEL ROCA PEINADO., casado, con cédula de identidad Nº. 1505515 S.C., de 28 años de edad, nacido en fecha 27 de Mayo de 1950, con domicilio en la localidad de Mineros, sobre la calle 24 de Septiembre Nº. 136 con Telf. 3005 y como vocales SUPLENTES, los señores Toribio Orozco Duchen, casado, con cédula de identidad Nº. 1235508 S.C., de 42 años de edad, nacido en fecha 16 de Abril de 1937, años, agricultor, natural de Potosí, boliviano, con domicilio sobre la calle 24 de Septiembre Nº. 133 de la localidad de Montero, Telf. 92-4371; Sr. HERNAN MENDEZ ARREDONDO, casado, nacido el 1º de Agosto de 1937, años de 41 años de edad, con cédula de identidad Nº. 1469978 de profesión agrónomo, natural de Mineros, con domicilio en la misma localidad, sobre la calle 24 de Septiembre Nº. 195, HERMOGENES SANGUINO EGUEZ, casado, con cédula de identidad Nº. 1458065 S.C. de 46 años de edad, nacido en fecha 13 de Noviembre de 1932, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, situada sobre la calle Ballivian Nº. 270 MARCELINO LIMACHI ZENTENO, casado, con cédula de identidad Nº. 2930193 S.C de 53 años de edad, nacido en fecha 1º de Enero de 1925 años, de profesión agricultor, Evanista, nacional, con domicilio en la zona denominada Faja Tunaria, "Granja el Progreso" con casilla Nº. 434, en la ciudad de Santa Cruz, y Sr. LUCIANO MARTINEZ RAMOS, casado, con cédula de identidad Nº. 1519248 de 42 años de edad, nacido en fecha 1º. de Enero de 1933 años, mecánico fundidor, agricultor, con domicilio en la calle Abaroa prolongación Nº. 296 de la localidad de Montero, todos de nacionalidad boliviana, en representación de sus dos mil trescientos cincuenta y tres socios, con sujeción a las siguientes cláusulas;

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Dirá Ud. que mediante escritura pública número 42/74 de fecha trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro años, celebrada por ante el Notario de Primera Clase Dn. David Monasterio da Silva, de esta ciudad, se constituyó con domicilio en esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, una sociedad Anónima bajo el nombre o razón social de UNION AGROINDUSTRIAL DE CAÑEROS S.A. (UNAGRO S.A.)., con la finalidad del establecimiento y elaboración y explotación del azúcar y otras actividades agroindustriales, habiéndose dado como primer paso, la instalación del INGENIO AZUCARERO "SANTA CRUZ" en base al estudio de factibilidad elaborado por la firma Tate y Lyle Enterprises Ltd., de Inglaterra y la consecuente venta del producto (azúcar) Enscritura que estuvo firmada por los señores Socios ROBERTO BARBERY PAZ, con C.I.Nº. 1498286 S.C., GODOFREDO AGUILERA COSTAS, con C.I.Nº. 1469633 S.C. LUIS MATURANA DORADO, con C.I.Nº. 1458258 S.C., OSWALDO GUTIERREZ SUAREZ, con C.I.Nº. 698645 S.C., ALCIDES PAZ MENDEZ, con C.I. Nº. 1454452 S.C., SALVDADOR RIC DARNE, con C.I.Nº. 1452177 C.I. RAFAEL ROCA PEINADO, con C.Nº. 1505515 S.C., ANTONIO CUELLAR JUSTIANIANO con C.I.Nº. 220273 L. PIGERVACIO NOGALES LAIRANA, con C.I.Nº. 1461782 S.C. SATURININO ROCA ORTIZ, con C.I.Nº. 1454841 S.C. C.I. LUIS ZURITA RODRIGUEZ, con C.I.Nº. 1533780 S.C. LUCIANO MARTINEZ RAMOS, con C.I.Nº. 1519248 S.C., y DOLORES MORENO DE LAGUNA con C.I.Nº. 1477876 S.C., todos fundadores y hábiles por derechó, hechos los trámites posteriores a tal Escritura, se había logrado la aprobación de Estatutos, con reconocimiento de la personería jurídica de la mencionada sociedad anónima, mediante Resolución Suprema 172817 de veintiseis de abril de mil novecientos setenta y cuatro años, remisión de obrados ante la Notaría de Hacienda, de esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Sr. Gustavo Alvarez Justiniano, en fecha treinta de Abril de mil novecientos setenta y cuatro años.

SEGUNDA.- AUMENTOS DE CAPITAL.- Así constituida la sociedad con un capital inicial autorizado de pesos bolivianos veinte millones y 00/100 y posteriormente en fecha seis de Julio de mil novecientos setenta y cinco años en Asamblea General Extraordinaria de accionistas se aprueba y autoriza por unanimidad de todos los socios presentes, el aumento del capital autorizado a Pesos bolivianos cincuenta millones y 00/100 ($b. 50.000.000.-) aumentando en tal sentido la suma de treinta millones y 00/100 habiéndose pagado como impuesto a la Renta Interna la suma de Pesos bolivianos treinta mil con diez y 00/100 ($b. 30.010) según consta por el comprobante de pago Nº. 019415 de fecha 18 de agosto de mil novecientos setenta y ocho años, y protocolizado el instrumento ante el Notario de Fé Pública Nº 4, Dn. Noel Osinaga Montaño, según documento público Nº. 811/78 de fecha 18 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho años

TERCERA- RAZON SOCIAL, OBJETO-DURACION, DOMICILIO, Manteniendose la razón social de UNION AGROINDUSTRIAL DE CAÑEROS S.A. (UNAGRO S.A.) el objeto fundamental de la sociedad seguirá siendo la Instalación y explotación de una fábrica de azúcar o sea la Industrialización de la caña de azúcar y sus derivados, la comercialización de éstos productos, en el mercado, importación, exportación de productos, el fomento de unidades económicas de caña entre sus socios y la importación de la maquinaria, equipos e insumos correspondientes, en función de la evolución de la Empresa, podrá instalar nueva fábricas de azúcar y/o ampliarlas, podrá derivar a cualquier otra actividad agroindustrial, sea o nó proveniente de la caña de azúcar y sus subproductos, la duración se mantiene en los cincuenta años, desde su fundación y concretamente desde la fecha de la aprobación de la personería jurídica mediante Decreto Supremo, pudiendo ser ampliable a más años, debiendo para tal efecto, ser dictada por la Dirección Nacional de Sociedades por Acciones, una Resolución, que reconozca la continuidad de la Sociedad y disponga su inscripción nuevamente en el Registro de Comercio. El domicilio principal seguirá siendo en la localidad de Mineros del departamento de Santa Cruz de la Sierra, con oficinas en la ciudad antes mencionada, sobre la Avenida Cochabamba Nº. 66, pudiendo establecerse agencias o Sucursales, en cualquier otro lugar del territorio Nacional o del exterior.- CUARTA.- EMISION DE TITULOS DE TRANSFERENCIA.- La sociedad utilizará solamente títulos de acciones ordinarias y/o certificados que se emitirán siempre en forma nominativa, numerados correlativamente y serán registradas en un kardex o libro de Registro de Acciones, debiendo entregarse dichos títulos o acciones que deben contener idénticos detalles y cuando menos los siguientes, Nombre del accionista, Razón social y domicilio de la Sociedad, fecha; lugar de la constitución y duración conforme al establecido en la constitución de Sociedad, fecha de inscripción en el Registro de Comercio, monto del capital autorizado, valor nominal de cada acción, serie a la que corresponde, número de acciones que represente el título, lugar y fecha de su emisión, firmas autógrafas de dos Directores o Gerentes, y un Síndico o bien, Un Director, un Gerente y el Síndico, sello de la sociedad. En caso de estravío de títulos o certificado, se extenderá un duplicado haciendo notar dicha calidad en el nuevo título o certificado, en el Libro de Registro de Acciones, o Kardez previa publicación en uno de los periódicos de la ciudad por dos veces con intervalos de tres días comunicando al público la anulación del título primitivo, este nuevo título o Certificado, no podrá expedirse antes de transcurrir ocho días desde la última publicación. La Sociedad no reconoce fracciones de una sola acción y en caso de sucesión, los herederos declarados judicialmente deberán nombrar necesariamente un solo representante para dicho título o certificado. Las transferencias que puedan hacer los socios por la totalidad o parte de sus acciones se harán saber mediante carta dirigida al Gerente Administrativo, Procediendo el transferente al endoso total o parcial del título o certificado pertinente, para su registro en el Libro o Kardez respectivo, momento desde el cual recién surtirá sus efectos legales tales transferencias

QUINTA.- BALANCES.- Cada gestión económica abarcará un año calendario, del primero de Enero al treinta y uno de diciembre, debiendo el Estado de ganancias y/o pérdidas de la sociedad, ser conocido por los señores accionistas, mediante un balance general que será puesto a su disposición en las oficinas de la Sociedad, para una posterior aprobación por la Junta General respectiva, pudiendo ser observado desde quince días hasta cuarenta y ocho horas antes del verificativo de la Junta.

SEXTA.- RESERVA ORDINARIA.- La distribución de utilidades o reinversiónes de las mismas, no podrá tener lugar sin haberse deducido antes o previamente el cinco por ciento de la utilidad neta de la gestión correspondiente para incrementar el fondo de las reservas ordinarias; en caso de existir pérdidas, su tratamiento corresponderá a la Junta General competente conforme a las normas del Código de Comercio vigente.

SEPTIMA- RESPONSABILIDAD.- La responsabilidad de los señores socios está en relación directa con el monto de las acciones que tienen suscritas individualmente; sus fundadores responden ilimitada y solidariamente por las obligaciones contraídas para la constitución y formación de la Sociedad, inclusive de los gastos y comisiones del Banco Fiduciario aún en el caso de haber fracasado el programa.

OCTAVA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS.- Los derechos y deberes de los accionistas sin perjuicio de los que señala el Código de Comercio son los siguientes; a) Concurrir con voz y voto a las juntas Generales de Los Accionistas b) Intervenir directamente o por medio de representante, con carta de socios a socio o poder notariado en caso contrario como elector o elegido en el nombramiento o remoción del Directorio, así como elección del Síndico en la Junta. c) Tener participación proporcional en el activo de la Sociedad, b) incrementar sus acciones mediante la compra a otros socios, el Percibir los dividendos que le correspondan proporcionalmente al número de acciones en cada gestión económica reinvertirlos) disponer en la compra de acciones de nueva emisión f) transferir sus acciones paralelamente a estos derechos les coresponde; a) adecuar sus actos a la escritura de constitución social, y que baste la posesión de un Título para dar por aceptada dicha escritura los Estatutos y Resoluciones de las Juntas General, así como del Director b) no rehusar su concurso en la integración de comisiones para las que hubiesen sido designados, a fin de cumplir tareas específicas en servicio de la sociedad, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, c) cumplir con sus cuotas parte de responsabilidad en el pasivo de la Sociedad

NOVENA.- ORGANIZACION Y DIRECCION.- La dirección de la sociedad está encomendada, a) Las juntas Generales, b) el Directorio, d) El Presidente del Directorio d) Los Gerentes.- Las Juntas Generales constituyen los organismos de la máxima autoridad dentro de la sociedad y pueden ser tanto ordinarias como extraordinarias que se reunirá en el domicilio legal de la sociedad, ahora ubicada en la Avenida Cochabamba, número 66 de esta ciudad, de Santa Cruz de la Sierra, y conforme a lo establecido en el artículo 25 de su Estatuto Orgánico, Las Juntas ordinarias deberán reunirse con carácter obligatorio en el primer trimestre de cada año; en cambio los segundos en cualquier momento de acuerdo a las necesidades en ambos casos, previa convocatoria que representen cuando menos el veinte por ciento del capital social. Las Juntas Generales se constituirán con la Concurrencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del total de acciones emitidas y pagadas, sus resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes que no se hallen impedidos de emitirrse con respecto al asunto sometido a decisión, mientras que en las Juntas Extraordinarias se requerirán la representación de dos tercios de acciones emitidas y pagadas con derecho a votos, siendo necesarias para que sus resoluciones tengan validez, la mayoría absoluta de votos presentes sin impedimento. El Directorio seguirá siendo compuesto de diez Directores titulares y cinco suplentes, que serán elegidos por la Junta General Ordinaria, mediante votación secreta debiendo ser nombrados ocho Directores titulares y tres suplentes por mayoría simple de las acciones pagadas y suscritas, presentes o representadas y los Directores titulares y los dos suplentes por minoría. Arts. 36 y 38, del Estatuto Orgánico (UNAGRO) y al día siguiente de su nombramiento el Directorio elegirá de su seno; Un Presidente Ejecutivo, un Primer Vice Presidente y un Segundo Vice Presidente, un Tesorero y seis vocales.- El Gerente de la Sociedad actuará como Secretario del Directorio con derecho a voz solamente Art. 37, Estatuto Orgánico. En cuanto a las demás medidas tanto de duración funciones, reuniones etc, de Directorio se regirán conforme al Estatuto Orgánico, vigente en todas sus partes. El Presidente del Directorio, elegido entre sus miembros en la primera sesión ordinaria anual, es el representante legal de la sociedad, con facultad de otorgar poderes y firmará escrituras públicas y privadas, para atender los requerimientos de la Empresa, previa resolución del Directorio. La Sociedad podrá contar con el número de Gerentes que crean convenientes de acuerdo a sus necesidades nombrados por el Directorio en la misma oportunidad o en Asamblea Extraordinaria posterior, con poderes generales y/o especiales, para atender las actividades propias del desarrollo empresarial. Por lo demás el régimen de la Sociedad, en todo lo concerniente a la organización, Duración de funciones, remuneraciones atribuciones, prohibiciones responsabilidades y desenvolvimiento se encuentra en los Estatutos aprobados por la Junta General y Resolución Suprema Nº. 172827 del 26 de Abril de mil novecientos setenta y cuatro años, los mismos que forman parte integrante e indivisible del documento de constitución Nº. 42/74.

DECIMA.- LA FISCALIZACION INTERNA.- La Fiscalización interna de la Sociedad será hecha permanentemente por un Síndico titular y en ausencia por el Suplente, elegidos anualmente por la Junta General Ordinaria, con derecho a resolución según determinación del Referido Directorio, las designaciones pueden ser revocadas por la propia Junta ordinaria, si concurren las causales, por ley o los Estatutos de la Sociedad, se establece que los requisitos para su elección impedimentos atribuciones, deberes y responsabilidades, son los mismos que establece el Código de Comercio, Las remuneraciones, tanto al Síndico titular como al suplente cuando actúe a falta de aquél, serán fijadas por la propia Junta General Ordinaria, sin tomar en cuenta las utilidades de la respectiva gestión económica.

DECIMA PRIMERA.- DISOLUCION.- LIQUIDACION.- ARBITRAJE.- La sociedad se disolverá y liquidará cuando concurran los casos previstos en el Código de Comercio y el Estatuto Vigente (Art. 58 sgtes), en cuyo caso, La Junta general que acuerde la liquidación, nombrará una comisión de tres liquidadores, cuya constitución hará cesar en sus funciones al Directorio y a los Gerentes. La Junta General les fijará el plazo y bases para el cumplimiento de sus funciones. Esta comisión de liquidadores que tendrá las mismas atribuciones que el Directorio y los Gerentes después de pagar con carácter prioritario la totalidad del pasivo de la Sociedad con la liquidación de sus bienes, distribuirá el remanente a los accionistas, proporcionalmente al número de sus acciones. Toda cuestión que suscite entre la sociedad y alguno o algunos de sus accionistas se someterá necesariamente al arbitraje de la Cámara Departamental de Industria en única instancia y cuyo fallo deberá ser acatado y cumplido fielmente, sin lugar a reclamos posterior alguno.

DECIMA SEGUNDA.- ANEXOS.- Forman parte integrante de esta minuta que tendrá calidad de documento privado hasta su protocolización y conversión en Escritura pública, sin necesidad de transcripción los siguientes documentos, Los Estatutos, la nómina de accionistas, El Balance General, El Certificado de Solvencia Tributaria, la Resolución y Certificado sobre el monto de capital pagado, expedido por la Dirección Distrital de la Renta Interna de fecha 13 de febrero de mil novecientos setenta y cuatro años. La Escritura Pública Nº. 42/74, de fecha 13 de Febrero de 1974 años (documento de constitución de sociedad), Estatuto Orgánico y Resolución Nº. 172817 de 26 de Abril de mil novecientos setenta y cuatro años. Instrumento Nº. 300 correspondiente a la aclaratoria y de complementación suscrita entre Unión Agroindustrial de Cañeros S.A. (UNAGRO) S.A. y la Federación de Cañeros de Santa Cruz de fecha 22 de Julio de mil novecientos setenta y cuatro años. Así mismo se ratifican todos los poderes otorgados, así como las actas de las juntas Ordinarias y Extraordinarias, sesiones de Directorio y publicaciones de prensa de fecha 16 y 28 de Mayo de (1976 años) mil novecientos setenta y seis años, y de 18 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho años (testimonio Nº. 811/78 de 18/8/78)

DECIMA TERCERA-ACEPTACION Y CONCLUSION.- En señal de aceptación y conformidad con todo y cuanto se tiene dicho en las cláusulas de esta minuta, firmamos nosotros, los Directores, reconociendo las disposiciones vigentes contempladas en el nuevo Código de Comercio y todo cuanto no se encuentre modificado y señalado por nuestra constitución jurídica de sociedad, firmando en constancia por ser fiel reflejo de la verdad, Sres: Roberto Barbery Paz, Oswaldo Gutiérrez Suárez, Dolores Moreno de Laguna, Paúl Aguilera Costas, Alcides Paz Méndez, Ramón Mercado Terrazas, Willy Tordoya, Alberto Rodriguez, Juan Jesús Diez, Hermógenes Sanguino, Marcelino Limachi, Rafael Roca, Toribio Orozco, Hernán Mendez, Luciano Martinez. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo y seguridad. Santa Cruz, treinta de Agosto de mil novecientos setenta y ocho años. Firmas, Dr. Fernando Pereyra Padilla.- Abogado.- Padron Nº. 847 Reg. Nº. 592. Roberto Barbery Paz.- Oswaldo Gutierrez Suárez.- Dolores M. de Laguna.- Paúl Aguilera Costas, Alcides Paz Méndez.- Ramón Mercado Terrazas.- Willy Tordoya.- Alberto Rodriguez.- Juan Jesús Diez.- Hermógenes Sanguino.- Marcelino Limachi.- Rafael Roca Peinado.- Toribio Orozco.- Hernán Méndez.- Luciano Martinez.-

COMPROBANTE DE PAGO Nº. 1147.- Administración Distrital de Santa Cruz.- Fecha 5 de Septiembre de 1978 Nombre. - La Unión Agroindustrial de Cañeros S.A., Nº. de Padrón 7 709000016-8. Dirección.- Santa Cruz.- 8 Claves.- Pormenores.- Imponible.- Porcentaje.- Impuestos. 892.0.6 Timbres de transacción certificado.- Por adecuación de Sociedad de la Unión Agroindustrial de Cañeros S.A. al nuevo Código de Comercio $b. 30-1105.0.7. Rep. Comprobante $b. 10.- Total: $b. 40.- Son: Cuarenta 00/100 Pesos bolivianos.- pagado.- Liquidador.- En fé de lo cual, previa lectura del presente instrumento los comparecientes así lo otorgan, ratifican y firman, en presencia de los testigos mayores de edad, señores, Ricardo Pardo G. casado y Jovitto Chávez A., soltero, ambos empleados, de este vecindario, idóneos y de mi conocimiento, por ante mí, doy fe.- Firmas: Roberto Barbery Paz.- Oswaldo Gutiérrez Suárez.- Dolores M. de Laguna.-.- Paul Aguilera Costas.- Alcides Paz Méndez. Ramón Mercado Terrazas.- Willy Tordoya.- Alberto Rodriguez.- Juan Jesús Diez.- Hermógenes Sanguino.- Marcelino Limachi.- Rafael Roca Peinado.- Toribio Orozco.- Hernán Méndez.- Luciano Martinez.- Testigos, R. Pardo G.- J. Chávez A.- Lugar del signo .- Noel Osinaga Montaño.- Notario Público Nº. 4.- Sello notarial.

CONCUERDA.- Este primer testimonio con la matriz original de su referencia, a la que en su caso me remito. Se expide el presente en diez ejemplares, para la parte intersada a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho años DOY FE.

Noel Osinaga Montaño.
NOTARIO PUBLICO 1ra. CLASE Nº. 4.

NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132

TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

TESTIMONIO Nº. 256

...SCRITURA DE ADECUACION DE ...CIEDAD DE RESPONSABILIDAD ...MITADA, A LAS NORMAS DEL ...DIGO DE COMERCIO SOCIEDAD ...DUSTRIAL CERAMICA SANTA ...UZ LIMITADA, QUE HACEN LOS ...ÑORES LUIS AUZZA MACIAS ...VIER AUZZA MACIAS, AÑA MARIA ...ZZA ALLERDING, LUIS GUSTAVO ...ZZA ALLERDING, RICARDO ...ZZA ALLERDING, CLAUDIA CE...LIA AUZZA ALLERDING Y SERGIO ...URICIO AUZZA ALLERDING.- ...PUESTOS PAGADOS $b. 40.00.- ...GUN COMPROBANTE DE PAGO ...MERO 019541.-

En esta ciudad de Santa Cruz de la ...rra, a horas diez del día veintiocho de ...osto de mil novecientos setenta y ocho ...os; Ante mi, Doctor Alberto Jordán ...rtez, Notario Público de Primera ...se de este Distrito Judicial, con re...encia en esta ciudad y testigos que al ...al se nombraran y firmaran; com...recen los señores: Luis Auzza Macias, ...ier Auzza Macias, Ana Maria Auzza ...erding, Luis Gustavo Auzza Allerdin... Ricardo Auzza Allerding, todos ma...es de edad, con generales men...nados en la minuta, y Lotty Allerding ... Auzza, con Carnet de Identidad ...mero 1521514 Santa Cruz, en re...sentación de sus hijos, Claudia Ce...a Auzza Allerding, y Sergio Mauricio ...za Allerding, mayor de edad, ca...a, labores de su casa, vecina de ésta ...dad, hábiles por derecho y de mi ...ocimiento de que doy fe y dijeron.- ...para la autenticidad de la escritura ...Adecuación de Sociedad que tienen ...brada, me pasan una minuta y un ...nprobante de Pago de Impuestos ...ales cuyo tenor literal es el siguien... MINUTA.- Señor Notario: En el ...istro de escrituras a su cargo, exten...una de Adecuación de Sociedad de ...ponsabilidad Limitada, a las normas ...Código de Comercio, en la siguiente ...na:-

PRIMERA.- Dirá Usted que: So...ad Industrial Cerámica Santa Cruz ...itada, constituida mediante ins...nento público Número doscientos ...nueve de veintisiete de Octubre de ...novecientos cincuenta y nueve, por ... Notario Oscar Salvatierra, regis... transferencia de acciones por es...ura de diecisiete de abril de mil ...cientos sesenta y siete, otorgada ... Notario Luiz Landivar y nueva ...sferencia de acciones por la de ...nueve de Junio de mil novecientos ...ta ante Notario Emilio Pórras y ...ltimo un aumento de Capital é in...oración de socio, por escritura de ...e de Octubre de mil novecientos ...ta y siete ante Notario Doctor ...rto Jordán, al presente está for...a por nosotros, Luis Auzza Macias, ...cuenta y un años de edad, casado, ...iero Civil, domiciliado en calle ...eda Potosí Nº. 648, con Carnet de ...idad Número 1511076, Santa Cruz, ...r Auzza Macías, de 48 años casado, ...mista, domiciliado en Avenida ...steban Nº. 4 495, con Carnet de ...dad Número 1232846, Potosí; Ana ...a Auzza Allerding, de veintidos ... soltera, Sociologa, domiciliada en ...otosí Nº. 648, Carnet de Identidad ...ero 1521515, Santa Cruz, Luis Gus... Auzza Allerding, de veintiun años, ..., Ingeniero Mecánico, Calle ...i Nº. 648, con Carnet de Identidad ...ero 1521518, Santa Cruz, Ricardo ...a Allerding, de veintiun años, sol... Administrador de Empresa, Potosí ...648, Carnet de Identidad Número ...16, Santa Cruz, Claudia Cecilia Au... Allerding, de once años, soltera, ...diante, Potosí, Nº. 648, con Carnet ...dentidad Número 1980736, Santa ...y Sergio Mauricio Auzza Allerdin...cinco años, soltero, Potosí Nº. 648;

todos bolivianos vecinos de ésta ciudad, y hábiles los primeros y los menores, representados, por su madre señora Lotty Allerding de Auzza (Artículo 14 del Código de Comercio), Adecuamos, las normas sociales, de acuerdo al Código de Comercio, para su funcionamiento legal, con la aplicación de las cláusulas que siguen y modifican las anteriores de la Sociedad.

SEGUNDA.- Se ratifica la denominación de la Sociedad, establecida en la escritura inicial mencionada, de Sociedad Industrial Ceramica Santa Cruz Limitada, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz, con la facultad de instalar, agencias, sucursales o centros de trabajo en cualquier otro lugar del pais, como de fábrica Sucursal instalada en la ciudad de Tarija.-

TERCERA.- Se mantiene el objeto de la Sociedad, que es el de Fabricar, comerciar y vender materiales para la construcción, especialmente productos de Cerámica Roja, y elementos de hormigón, etc.; ampliado a labores agrícolas; en esos rubros, podrá también importar o exportar, materiales, insumos, maquinarias y herramientas o productos semi o terminado.-

CUARTA.- El Capital, de la Sociedad, según balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, es de Un Millón Cuatrocientos Ochenta y nueve mil, quinientos sesenta y uno, 25/100 Pesos Bolivianos ($b. 1.489.561.25), que corresponde a los socios en la proporción siguiente, Luis Auzza Macias, con $b. 1.042.693.17 o sean 10.427. acciones o cuotas de capital, con valor de $b. 100.-, cada una, representa el setenta por ciento del total, Javier Auzza Macias, con $b. 127.827.04.- o sean 1.278 acciones de Capital, el 8,5% del total; Ana Maria Auzza Allerding, con $b. 63.760.76. o sean 638 acciones o cuotas de capital, el 4.3% del total, Ricardo Auzza Allerding, con $b. 63.760.76 equivalente a 638 cuotas de capital, el 4,3% del total; Luis Gustavo Auzza A., con $b. 63.760:76. o sean 638 acciones, el 4,3% del total; Claudia Cecilia Auzza A., con $b. 63.760.76.- que representa 638 cuotas de capital, el 4,3% del total; y Sergio Mauricio Auzza Allerding, con $b. 63.998., equivalente a 640 acciones de Capital, el 4,3% del total.-

QUINTA -EL Capital podrá ser aumentado, por acuerdo de socios, observándose las reglas del artículo 201 del Código de Comercio. Utilidades o pérdidas, se apropiaran a cada socio, en relación al capital que tenga en la gestión respectiva, previa deducción de reservas legales y la del cinco por ciento establecida en Código.- Se deja sin efecto premios sobre utilidades antes establecidas.-

SEXTA.- Las cuotas de capital podrán cederse entre socios o a terceras, en la forma señalada en el artículo 215 y en caso de muerte o interdicción de alguno de los socios, los herederos del mismo serán incorporados a la sociedad conforme a sus derechos civiles y con sujeción a las normas de la Sociedad.-

SEPTIMA.- Duración, se establece un nuevo término para duración de la Sociedad, en diez años, a partir de la suscripción de la presente escritura de adecuación y modificaciones de normas sociales, ese término podrá ser renovado o ampliado por la voluntad unánime de todos los socios.- Sin embargo, la Sociedad podrá disolverse antes de dicho periodo, por las causales señaldas en el Artículo 378 del Código de Comercio, señalándose el cincuenta por ciento de pérdida del Capital para formular disolución.

OCTAVA.- La Asamblea de socios, será la máxima autoridad de la sociedad, cada socio tendrá tantos votos como acciones represente.- Se reunirán las asambleas en forma ordinaria o extraordinaria, las primeras, una vez al año en la primera quincena de marzo, para consideración de Balance, Cuentas, reservas legales y creadas por Asambleas y participaciones así como para remosion de gerente, con la salvedad de que si no se nombrare otro gerente, el anterior seguira en funciones sin necesidad de ratificación alguna. Las segundas, podrán ser llamadas en cualquier tiempo, por gerencia o por socios que representen el 25% o más de acciones, consignando siempre orden del dia, con ocho dias de anticipación y mediante comunicación escrita con entrega personal o en domicilio.- Para sus resoluciones se observarán los Artículos 204, 207 y 209 del Código de Comercio.- En todo momento los socios en asamblea o individualmente, tendrá el control de las cuentas de la sociedad y podrán exigir estados y documentos para su información.- Los socios responden hasta el momento de sus acciones, pero el Gerente lo hará también ante la asamblea y ante terceros por toda actuación no autorizada o que implique hecho ilegal.- Los socios podrán hacerse representar en Asamblea por otro socio con simple carta o por terceros ajeno a la Sociedad con poder especial al efecto.-

NOVENA.- La Gerencia.- Representará a la Sociedad, en todo acto, negocio, trámite o controversia, civil, penal, comercial, administrativa, laboral ú otras; abrirá cuentas corrientes y girará en ellas, ya sean bancarias o comerciales, así como en las ya existentes, girará, aceptará avalará, endosará o cobrará, todo género de documentos mercantiles o comerciales, como letras de cambio, cheques, pagarés, etc., tomará créditos con garantía de los bienes de la sociedad, sea en carácter hipotecario, prendario etc., comprará, vendera alquilará bienes muebles o inmuebles de la Sociedad o para ella, suscribirá escrituras públicas o privadas; otorgará poderes especiales, para determinados negocios o representación en favor de terceros, consignando facultades expresas.- Se ratifica en calidad de Gerente, tanto en lo administrativo, como técnico y de representación plena de la sociedad, al Ingeniero Luis Auzza Macias.- Por Gerencia, se llevará el libro de registro de acciones o cuotas de capital y sus modificaciones, así como de actas.-

DECIMA.- Se prohibe a los socios, asociar en sus derechos a otras personas, como también explotar negocio similar por cuenta propia.- Se les prohibe asimismo a socios y a gerente, comprometer a la sociedad en garantias o terceros que no sean negocios de interes de la Sociedad.

DECIMA PRIMERA.- Para liquidación, el Gerente preparará estados y formas de distribución de saldos más para liquidación se estará a lo dispuesto en el Artículo 385 del Código con el nombramiento de liquidadores.-

DECIMA SEGUNDA.- Toda diferencia entre socios o en interpretación de cláusulas sociales, será sometida en única e inapelable instancia a Juez árbitro, nombrándose en tal calidad al Gerente de la Cámara de Industria Departamental, cuyo fallo, será ejecutable por los medios legales.

DECIMA TERCERA., Los socios, nombrados en la cláusula primera, aceptan cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y se someten a su cumplimiento en toda forma de derecho.- Usted señor Notario, agregará las de estilo y seguridad. Santa Cruz, diecisiete de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado.- Luis Auzza Macias.- Firmado.- Javier Auzza Macias.- Firmado.- Ana Maria Auzza Allerding.- Firmado.- Luis Gustavo Auzza Allerding.- Firmado.- Ricardo Auzza Allerding.- Firmado.- Lotty Allerding de Auzza.- Firmado.- Jorge von Borries Méndez.- Abogado.- Renta.- 7080001323-1.- Comprobante de Pago Número 019541.- Administración Distrital de Santa Cruz.- Fecha, veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.- Nombre.- Sociedad Industrial Cerámica Santa Cruz.- Nº. de Padrón 7090000098-5. 70.00.- Dirección.- Santa Cruz.- Claves.- Pormenores.- Imponible.- Por ciento.- Impuesto.- 892.0.6.- Timbres de Transacción Certificado.- Por adecuación al nuevo Código de Comercio de la Sociedad Industrial Cerámica Santa Cruz Ltda. $b. 30.00.- 1105.0.7.- Reposición Comprobante.- $b. 10.- Total: 40.00.- Son: Cuarenta 00/100 Pesos Bolivianos.- Sello.- Pagado.- Sello.- Administración de la Renta.- Firmado.- Ilegible.- Jorge M. Cedeño H.- Liquidador Recaudación.- En fé de lo cual, otorgan y firman en presencia de los testigos que suscriben, ciudadanos en ejercicio, mayores de edad, señores: Enrique Parada Justiniano y Pastor Salvatierra Torrez, solteros, negociante el primero y gráfico el segundo, vecinos de ésta ciudad, idóneos y de mi conocimiento ante quienes y los otorgantes se dió lectura.- Doy Fe.- Firmado.- Luis Auzza Macias.- Firmado.- Javier Auzza Macias.- Firmado.- Ana Maria Auzza Allerding.- Firmado.- Luis Gustavo Auzza Allerding.- Firmado.- Ricardo Auzza Allerding.- Firmado.- Lotty Allerding de Auzza.- Firmado.- Enrique Parada Justiniano.- Firmado.- Pastor Salvatierra Torrez.- Lugar del sello y signo.- Firmado.- Alberto Jordán Cortez.- Notario Público de Primera Clase.-

CONCUERDA.- El presente testimonio con el instrumento matriz original de su referencia que corre en el registro de mi cargo al que en caso necesario me remito.-

Santa Cruz, 26 de Agosto de 1978
Alberto Jordan Cortez
Notario Público de 1a. Clase.

TESTIMONIO Nº. 775

...TIMONIO.- DE LA ESCRITURA ...RE ADECUACION AL NUEVO ...DIGO DE COMERCIO QUE SUS...BEN LOS SEÑORES: WALTTER ...RES PALACIOS Y JORGE FLO... PALACIOS: QUE GIRA BAJO LA ...N SOCIAL DE "RELOJERIA LA ...

...n la ciudad de La Paz, a horas ... del día catorce del mes de sep... de mil novecientos setenta y ...ños Ante mi: Fidel Zumarán M. ...o Público de Primera Clase de ...istrito Judicial y testigos que al ...se nombran y suscriben, fueron ...tes los señores: Walter Flores ...os y Jorge Flores Palcios, ambos ...recientes mayores de edad, ve... de ésta hábiles por derecho a ...s de conocerlos doy fe, y para que ...a escritura pública me han presen...na minuta sobre Adecuación al ...Código de Comercio, liberada de ...stos y sello de la Renta Intterna, ...tenores literalmente transcritos ...no siguen:---

...NUTA.- Señor Notario de Fe ... don Fidel Zumarán M. En el ...o de escrituras públicas que corre ...argo, sirvase insertar una de ...ción al Código de Comercio al ...las siguientes cláusulas.---

...IMERA.- Dirá usted que no... Walter Flores Palacios y Jorge ... Palacios, mayores de edad, ... de esta ciudad y hábiles por ..., hemos constituido una "So... Colectiva mediante escritura ... número ocheta y tres otorgada ... señor Notario de Fe Pública ... Vásquez Uria en fecha trece de ...e mil novecientos setenta y cinco, ...na que gira bajo la Razón Social ...lojeria La Paz", con un capital ... de cinco mil 00/100 Pesos Bo... ($b.5.000.00) y domicilio en la ... de La Paz, calle Comercio nú...hocientos cuarenta y ocho.---

...GUNDA.- Al presente, en apli... de los artículos ciento veintisiete ...go de Comercio y Primero de sus ...ciones Transitorias, adecuamos ...itución de la Sociedad al actual ...e Comercio expresando que los ...son: Walter Flores Palacios, ...e de nacimiento, con cuarenta y ...os de edad, técnico relojero de ...n, casado, domiciliado en calle ...imero novecientos sesenta y ...on carnet de identidad número ...chenta y siete mil setecientos ...y siete La Paz y Jorge Flores ..., boliviano de nacimiento, con ...a y un años de edad, técnico ... de profesión, casado, do...o en calle Heat número no...s sesenta y nueve, con carnet de ...l número cuarenta y cinco mil ...os cincuenta yocho La Paz, ...ábiles por derecho.---

...CERA.- De común acuerdo ...ios, se estipula que la Sociedad ...na duración de diez años com... a partir del Registro de la ... en la Cámara de Comercio, ... prorrogarse también por ...e socios.---

...RTA.-Cualesquier divergencia ...ntre los socios o de la sociedad ... o con sus herederos, se so... la decisión de árbitros, confor...previsión del artículo mil cua... ochenta del Código de Comer...

...TA.- La Escritura Pública de ...ón de Sociedad de que habla la ...primera de esta minuta, queda ...te vigente en todas y cada una ...áusulas, que no hayan sido ...as o complementadas en la ...scritura de adecuación.---

...A.- Nosotros, Walter Flores ...y Jorge Flores Palacios, de ... conocidas y hábiles por de...laramos nuestra conformidad ...láusulas precedentes y fir...re y expontáneamente como ...aceptacion y sometimiento. ...r Notario, agregará las de...las de seguridad y estilo.- La ...cuatro de agosto de mil no...setenta y ocho.- Fdo. Juan ...Chavarria Irusta, abogado.-... Flores Palacios.- Fdo. ...s Palacios.---

...USION.- Es conforme con la ...ginal la misma que luego de ...ados y rubricados fueron ... a la colección de los de su ...formidad a lo dispuesto por ... treinta y uno de la Ley del ... un mil doscientos ochenta y ...igo Civil, por el tenor de ella ...orma que más haya lugar en ... comparecientes lo afirman ...el tenor de la presente es...ando en presencia de los ...os Marín y René Burgoa, ... edad, vecinos de esta, há...recho, doy fe. Fdo. Walter ...los C.I. Nº. 187787 L.P. Fdo. ... Palacios C.I.Nº 45358 L.P. ...Marín.- Fdo. René Burgoa.- ...el Zumarán M., Notario de ...

...RDA.- El presente, con el ...ginal de su referencia, al ...o en caso necesario. ...eado despues de confron...dido fiel y legalmente a los ... mes de septiembre de mil ...etenta y ocho años.--- ...IMBRES DE LEY.--

...del Zumarán M.
...blico de Primera Clase

TESTIMONIO Nº. 507/78

Ingreso de nuevo[illegible] ciedad "TREBOL" [illegible] Metalmecánica, aum[illegible] social a la cantidad [illegible] Dieciseis mil Trescie[illegible] cuatro 22/100 Pesos [illegible] 3.736.344.22) y adecua[illegible] Comercio.- Impuesto[illegible] 9.099.03.-

En esta ciudad de [illegible] Sierra, Bolivia, a hor[illegible] siete de septiembre d[illegible] setenta y ocho años; [illegible] Bruno Garabito, Notar[illegible] Primera Clase de este [illegible] con asiento fijo en es[illegible] testigos infrascritos, [illegible] socios: Alfredo Bauer [illegible] Nº 1478521 - Santa Cruz [illegible] años de edad, casado [illegible] liviano; Mario Rojas Lo[illegible] 1469415 - Santa Cruz, d[illegible] años de edad, casado [illegible] liviano; Rafael Vargas [illegible] C.I. Nº 2830430 - Sant[illegible] tiocho años de edad, ca[illegible] boliviano; Erwin Jus[illegible] ballos, con C.I. Nº 1579[illegible] de treinta y dos años [illegible] administrador de empre[illegible] los nuevos socios, Arm[illegible] Requena, con C.I. Nº 28[illegible] veintinueve años de e[illegible] geniero comercial, ch[illegible] Montenegro Barba, con [illegible] Santa Cruz, de treinta [illegible] edad, casado, adminis[illegible] presas, boliviano; tod[illegible] edad, residentes en esta [illegible] y hábiles para el acto, [illegible] Que, a efecto de dar a[illegible] galizar la escritura, s[illegible] nuevos socios, aumento [illegible] y adecuación al Código [illegible] Sociedad Mercantil de [illegible] Limitada, que tienen [illegible] pasan la correspondient[illegible] pectivo recibo de pago d[illegible] que transcritos literalm[illegible] sigue:

MINUTA.- Señor [illegible] Pública.- En los registr[illegible] públicas que corren a s[illegible] nará insertar esta de A[illegible] escritura de Constitució[illegible] de Responsabilidad Lim[illegible] Industria Metalmecán[illegible] plimiento a lo previsto [illegible] Comercio y de conform[illegible] guientes cláusulas:

PRIMERA.- Dirá u[illegible] diante escritura pública [illegible] octubre de mil novecientos [illegible] años, bajo el instrum[illegible] quinientos setenta/seten[illegible] constituñda ante el Sr. [illegible] Bruno Garabito, la Socie[illegible] sabilidad Limitada TRE[illegible] Metalmecánica, cuyo t[illegible] blicado el veinticuatro de [illegible] novecientos setenta y se[illegible] matutino "COMERCIO" [illegible] de Santa Cruz de la Sierra [illegible] Administración de la rent[illegible] el Padrón Nº 7090000467-1 [illegible] dia Municipal bajo el Padr[illegible]

SEGUNDA.- De confo[illegible] escritura pública relac[illegible] cláusula anterior, la soc[illegible] ponsabilidad Limitada T[illegible] tria Metalmecánica, la [illegible] siguientes socios fundad[illegible] Bauer Rivero, Haroldo [illegible] Amadeo Sabaté Gutiérrez [illegible] Gutiérrez, Rafael Varga[illegible] Mario Rojas Loayza, c[illegible] Social pagado de Setecien[illegible] pesos bolivianos ($b. 720.[illegible] sufrido la Sociedad las s[illegible] dificaciones: En asamble[illegible] aprobó la venta de sus c[illegible] cieron en su totalidad [illegible] Haroldo Bauer Rivero y A[illegible] Gutiérrez, al socio Alfre[illegible] vero, por escritura protoco[illegible] Sr. Notario Roger Bruno [illegible] el instrumento número [illegible] cuarenta y dos/setenta [illegible] mismo quedó aprobada [illegible] cuotas que hiciera en su to[illegible] socio José Sabaté Gutiérre[illegible] Sr. Erwin Justo Saucedo [illegible] escritura protocolizada [illegible] Notaria Betty Marlene A[illegible] bajo el instrumento Núme[illegible] tos cinco/setenta y ocho, [illegible] aprobado en asamblea [illegible] ingreso de los Sres. Erwin [illegible] Zeballos, Armando Henriq[illegible] y Wálter Montenegro Bar[illegible] mento de Capital Social de [illegible] Dieciseis mil Trescient[illegible] ticuatro 22/100 Pesos bo[illegible] 3.016.344.22), haciendo un [illegible] pital Social de Tres millone[illegible] Treinta y seis mil Trescien[illegible] y cuatro 22/100 Pesos Bo[illegible] 3.736.344.22).

TERCERA.- Por la [illegible] critura la Sociedad de Resp[illegible] Limitada TREBOL Indus[illegible] mecánica, aprueba en cum[illegible] las disposiciones del Código [illegible] en vigencia Adecuar, order[illegible] constar, las cláusulas que te[illegible] cia para facilitar con toda v[illegible] sus operaciones y contrato[illegible] surtan efectos con relación [illegible] partir de la inscripción en e[illegible] Comercio de acuerdo a lo s[illegible] DE LOS SOCIOS.- La Socie[illegible] constituida por los socios Al[illegible] Rivero, boliviano, Industria[illegible] seis años de edad, casado, [illegible] en calle Velasco Número se[illegible] esta ciudad de Santa Cruz d[illegible] con C.I. Nº 147821 S.C., M[illegible] Loayza, boliviano, mecánic[illegible] nueve años, de edad, c[illegible] miciliado en barrrio del Ch[illegible] ciudad de Santa Cruz de la [illegible] 1469415 S.C., Rafael Vargas [illegible] boliviano, casado, veintioch[illegible] edad, mecánico, domiciliad[illegible] Isuto s/n de esta ciudad de Sa[illegible] la Sierra, C.I. Nº 2830430 [illegible] Justo Saucedo Zeballos, bo[illegible] sado, administrador de [illegible] treinta y dos años de edad, [illegible] en el barrio Ramafa Número [illegible] ciudad de Santa Cruz de la [illegible] Nº 1579987 S.C., Armando [illegible] Requena, chileno, casado, [illegible] Comercial, veintinueve años [illegible] domiciliado en calle Soroto[illegible] sesenta, de esta ciudad de Sa[illegible] la Sierra, C.I. Nº 2850729 L.P[illegible] Montenegro Barba, bolivian[illegible] administrador de Empresa, [illegible] seis años de edad, domiciliad[illegible] Petrolero Sud 4A, de esta [illegible] Santa Cruz de la Sierra, C.I. [illegible] S.C.- B) DENOMINACION.- DOMICILIO.- La Sociedad continuará bajo la razón social de TREBOL S.R.L. Industria Metalmecánica, con domicilio en esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la zona del Parque Industrial, pudiendo ampliar sus actividades a otros centros del País y el Exterior.- C) OBJETO DE LA SOCIEDAD.- La Sociedad tiene por objeto en forma principal: 1.- Fabricación de Tolvas de distintos tonelajes.- 2.- Fabricación de Cisternas de distinta capacidad, 3.- Fabricación de Tinglados en General. 4.- Fabricación de chasis para todo tipo de vehículos, chatas y demas productos para la comercialización de Metal Mecánica.- 5.- Exportar sus productos.- 6.- Importar materia Prima sólo y exclusivamente para la fábrica y realizar compra de maquinaria que sea necesaria para su buen funcionamiento.- D) CAPITAL SOCIAL.- La Sociedad se halla constituida, con un Capital Social íntegramente pagado de Tres millones setecientos Treintiseis mil trescientos cuarenta y cuatro 22/100 Pesos Bolivianos ($b. 3.736.344.22), divididos en tres mil setecientos treinta y seis y un tercio de cuotas, de Un Mil Pesos Bolivianos ($b. 1.000) cada una, que ha sido aportado y pagado totalmente por los socios en la siguiente forma. Socio Alfredo Bauer R. Un millón Doscientos Cuarenta y seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y cuatro 43/100 Pesos Bolivianos ($b. 1.246.444.43) que representa el 33.36 por ciento.- Socio Rafael Vargas Gutiérrez, Seiscientos veintidos mil [illegible]

[illegible] suma de pesos bolivianos tres millones dieciseis mil trescientos cuarenta y cuatro con veintidos centavos.- Dos por mil.- pesos bolivianos seis mil treinta y dos con sesenta y nueve centavos.- 892.0.6.- Timbres Actos Notariales.- Pesos Bolivianos tres millones dieciseis mil trescientos cuarenta y cuatro con veintidos centavos.- Uno por mil.- Pesos bolivianos tres mil dieciseis con treinta y cuatro centavos 1105.0.7.- Reposición de comprobante.- Pesos bolivianos diez.- Total: Pesos bolivianos nueve mil noventa y nueve con tres centavos.- Son: Nueve mil Noventa y nueve 03/100 Pesos Bolivianos.- Pagado.- Administración de la Renta.- Una firma.- Jorge M. Cedeño H.- Liquidador Recaudación.

RATIFICACION Y CONCLUSION.- En fe de todo lo cual y leida que les fue integramente la presente escritura, los comparecientes se ratifican en todos sus terminos, así lo dicen y firman ante las testigos señoras Lucila Torrico de Melgar y Julia Jiménez de Flores, mayores de edad, casadas, idoneas, bolivianas, oficinistas, vecinas de esta ciudad, hábiles por derecho y de mi conocimiento de lo que igualmente doy fe.- (fdo.(Bauer - Alfredo Bauer R.- (fdo.) Vargas.- (fdo.) Mario Rojas.- (fdo.) Saucedo.- Fdo. Ilegible.- Armando Henriquez Requena.- (fdo.) Montenegro.- Testigos.- (fdo.) L. de Melgar. J. de Flores.- Lugar del signo.- Roger Bruno Garabito.- Notario Público Nº 5. de Primera Clase.- Lleva timbre de ley.

CONCUERDA el presente testimonio con su escritura matriz de su referencia, la que en caso necesario me remito.- Pasó ante mi.- Santa Cruz, nueve de octubre del año mil novecientos setenta y ocho.- Doy fe.

Roger Bruno Garabito.- Notario de Fe Pública Nº.-

Timbres de ley, cancelados por sello notarial.

TESTIMONIO Nº. 829/78

[illegible]cuación a las nuevas normas del [illegible]de Comercio de la Sociedad de [illegible]abilidad Limitada "BENRO" [illegible]de los señores Rodolfo Antelo J., [illegible]F. de Antelo y Bermang Franco [illegible]n capital social de $b. 300.000.-- [illegible]os pagados: $b. 40.--

[illegible]sta ciudad de Santa Cruz de la [illegible] las quince horas del dia de hoy [illegible]s de agosto de mil novecientos [illegible] y ocho años; ante mi, Noel [illegible] Montaño, Notario Público de [illegible] Clase Nº 4, de este Distrito [illegible] con residencia en esta Capital y [illegible]gos que al final se nombran y [illegible]n, fueron presentes los señores [illegible] Antelo Jiménez, con C.I. Nº [illegible]P., Shirley Franco de Antelo, [illegible] Nº 1519812 S.C., y Bermang [illegible]Ramirez, con C.I. Nº 1518295 [illegible]os capaces y hábiles por de[illegible]uiénes a objeto de legalizar el [illegible]to que tienen suscrito, me [illegible] obrados relativos que copiados [illegible]nte, son como siguen:

[illegible]UTA.- Señor Notario: En los [illegible] de escrituras que corren a su [illegible]rvase insertar una de ade[illegible] de escritura de constitución [illegible] responsabilidad limitada, en [illegible]ento del Código de Comercio, [illegible]tenor de las cláusulas siguien[illegible]

[illegible]ERA.- Dirá usted que median[illegible]ento, Nº 617/74 de 26 de Agosto [illegible]xtendida ante el Notario Roger [illegible] fue constituida la sociedad de [illegible]bilidad Limitada "BENRO [illegible]A" con el aporte de los socios: [illegible]ntelo Jiménez, Shirley Franco [illegible] y Benjamin Medina Cortéz, [illegible]pital pagado de trescientos mil [illegible]vianos ($b. 300.000.--) dividido [illegible]ntas (300) cuotas de capital de [illegible]os bolivianos ($b. 1.000) cada [illegible]teriormente, mediante ins[illegible]Nº 254/75 de veintiuno de abril

de 1.975 extendida ante el Notario Roger Bruno Garabito, el señor Benjamin Medina Cortéz transfiere a Bergman Franco Ramirez la totalidad de sus cuotas capital que tenia en la sociedad "Benro" Ltda.

SEGUNDA.- Por la presente, la sociedad de responsabilidad Limitada "BENRO LTDA." aprueba en cumplimiento del Código de Comercio en vigencia, adecuar, ordenar y hacer constar por esta, las cláusulas que tendrán vigencia a partir de la fecha, facilitar su validéz en sus operaciones y contratos comerciales, en la siguiente forma: a) De los socios.- Denominación y Domicilio.- Como se tiene dicho la sociedad conformada por los socios: Rodolfo Antelo Jiménez de 39 años de edad, casado, boliviano, oficinista, con domicilio sobre la calle Joaquín de Velasco esquina Charcas, con C.I. Nº 233265 L.P., Shirley Franco de Antelo, de 31 años de edad, casada boliviana, secretaria comercial, con domicilio sobre la calle Joaquín de Velasco esquina Charcas, con C.I. Nº 1519812 S.C., y Bergman Franco Ramírez, de 29 años de edad, casado, comerciante, boliviano, con domicilio sobre la calle Charcas Nº 340 con C.I. Nº 1518295 S.C., la denominación de la sociedad continuará con "BENRO LIMITADA", con domicilio en esta ciudad de Santa Cruz, de la Sierra, sobre la calle España Nº 239.- b) Objeto de la Sociedad, se ratifica el contenido de la cláusula primera de la escritura de constitución de sociedad, Nº 617/74, de 26 de Agosto de 1.974, extendida ante el Notario Roger Bruno G. c) Duración.- El plazo de duración de la sociedad será de Diez años (10) que se computarán a partir de la fecha de protocolización de la presente.- d) Monto del capital social y aporte de los socios.- El capital social de la sociedad "BENRO LTDA." es de Trescientos mil Pesos Bolivianos ($b. 300.000.--), distribuido de la siguiente manera:

Rodolfo Antelo J.	100 cuotas o sea	$b. 100.000	33.34%
Shirley de Antelo	100 cuotas o sea	$b. 100.000	33.33%
Bergman Franco R.	100 cuotas o sea	$b. 100.000	33.33%
	300 cuotas de capital	$b. 300.000	100%

[illegible] aumento y reducción del [illegible]ial.- El capital social podrá [illegible]tado mediante voto que re[illegible] mayoria del capital social.- [illegible]ás regirá el procedimiento [illegible]or el Art. 201 del Código de [illegible]El aumento del Capital por [illegible]ión de activos fijos y reinver[illegible]ilidades será regido por las [illegible]ales que las originen.- En [illegible] reducción del capital, será [illegible] cuando las pérdidas superen [illegible] por ciento (50%) del capital [illegible]idas las reservas.- f) De las [illegible] Pérdidas.- Las utilidades y [illegible] distribuirán en proporción a [illegible] de los socios y de las pri[illegible] cuando las mismas sean [illegible] liquidas, resultante de un [illegible] se practicará cada fin de [illegible] de diciembre de cada año. [illegible]revisiones para reservas.- [illegible] asamblea de socios, pero es [illegible] una reserva minima del [illegible]ento (5%) de las utilidades [illegible]liquidas, hasta alcanzar la [illegible]apital social, salvo lo seña[illegible] leyes especiales.- La reser[illegible]onstituirse con las utilidades [illegible]antes de su distribución [illegible] cualquier motivo hubiera [illegible] h) De la forma de or[illegible] administración- Se ratifica [illegible] Cuarta de la Constitución [illegible]de Agostó de 1974, y Tercera [illegible]tura de transferencia, de [illegible]pital de 21 de abril de 1.975. [illegible] de que la Sociedad desig[illegible]erente y/o Administrador [illegible]a sociedad, este será no[illegible] mayoria de votos por la [illegible]e Socios, otorgándole el [illegible]nte poder notarial, con las [illegible]el mandato y por tiempo [illegible]a fiscalización.- Los socios [illegible]recho de examinar la con[illegible]ros y documentos de la [illegible]n representación de ellos, [illegible] independiente la Asamblea [illegible]signará para cada gestión [illegible]ocios para ejercer la fis[illegible]terna y permanente de la [illegible]ón de la Sociedad. El Cargo [illegible] indelegable y pueden ser [illegible]omo asimismo revocada su [illegible] j) De la incorporación de [illegible]n caso de muerte de alguno [illegible], sus herederos, se incor[illegible]a sociedad y si existiese [illegible]de la cuota capital, estarán [illegible]unificar la representación [illegible]los derechos y cumplir las [illegible]sociales.- k) De la cesión de [illegible]socios y preferencia para [illegible]La cesión de cuotas entre [illegible]e y aquel que se proponga [illegible]smas, lo comunicará por [illegible]demás socios, quienes ten[illegible]de la recepción del aviso un [illegible]uince (15) dias para ma[illegible]erés én adquirirlas y de no [illegible]ersonas, se presume el [illegible]fertante queda en libertad [illegible]sus cuotas a terceros.- En [illegible] los casos, la asamblea de [illegible] dar su autorización. 1) [illegible]e los socios en la cesión.- Si [illegible]acen uso de la preferencia [illegible]arcialmente y la asamblea [illegible]da su autorización la so[illegible]ligada a presentar dentro [illegible](60) dias de la oferta una o [illegible] interesadas en adquirir [illegible] dentro de los veinte días [illegible]s no se perfecciona la [illegible]más socios optarán entre [illegible]ciedad o excluir al socio [illegible]ándole sus cuotas previo [illegible]DE LA ASAMBLEA DE [illegible]ACULTADES.- La asam[illegible] tiene las siguientes facul[illegible]utir, aprobar, modificar o [illegible]lance general correspon[illegible]icio vencido. 2º Aprobar y [illegible]dades.- Fijar y aprobar [illegible]speciales para reserva.- [illegible] remover a los Gerentes [illegible]adores.- 4º.- Nombrar a [illegible] del organo fiscalizador.- [illegible] los reglamentos.- 6º.- [illegible]critura social, cambiar el [illegible]ociedad, aumentar o re[illegible]al social, admitir nuevos [illegible]car la transferencia de [illegible]ital social y disolver la [illegible]cidir acerca del retiro de [illegible]probar la instalación de [illegible]encias dentro y fuera del [illegible]demás que corresponden [illegible] la presente escritura [illegible] LA ASAMBLEA.- La [illegible]naria se reunirá una vez [illegible]

al año, en el domicilio legal de la sociedad y en la primera quincena del mes de marzo, cerrando el ejercicio económico de la sociedad.- Las asambleas extraordinarias, se reunirán a solicitud de los Gerentes o de los socios, que represente más de la cuarta parte del capital social y en el domicilio legal de la sociedad y sólo se tratarán los asuntos señalados por la convocatoria, bajo pena de nulidad. Todas las decisiones de las asambleas, constarán en el libro de actas:- N) DE LAS CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS.- Las asambleas serán convocadas por los Gerentes y/o administradores y a falta u omisión de éstos, por los socios que representen más de la cuarta parte del capital social, mediante citación escrita para todos los socios que se encuentren en esta ciudad y para aquellos que estuvieren, fuera mediante comunicación telegráfica con aviso de recepción. La citación o comunicación telegráfica deberá contener la orden del dia y será con ocho (8) dias antes de la fecha señalada para la Asamblea. ñ) DEL QUORUM LEGAL.- El quórum legal para la Asamblea quedará constituido con la presencia de socios que representen la mitad del capital social.- Los socios podrán participar en las deliberaciones en forma personal o por medio de representantes.- c) DE LOS VOTOS DE LOS SOCIOS.- Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la sociedad y gozará de un voto por cada cuota de capital social.- P) DE LOS VOTOS NECESARIOS PARA RESOLUCION.- Para modificar la escritura social, cambiar el objeto de la Sociedad, reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas capital y disolver la sociedad, se requerirá el voto de los socios que representen dos tercios del capital social presente en la asamblea. q) Del registro de socios.- La sociedad llevará un libro de registro de socios, donde inscribirá el nombre, domicilio, monto de su aportación, la transferencia de sus cuotas de capital social embargos y gravámen efectuado.- r) DE LA DISOLUCION.- La sociedad se disolverá por las siguientes causales: 1º.- Acuerdo de los socios.- 2º.- Acuerdo de los socios.- 3º.- Vencimiento del término, salvo prórroga.- 4º.- Imposibilidad del logro del objeto.- 5º.- Por pérdida de más del 50% del capital social, salvo acuerdo de los socios para reintegrarlo o aumentarlo. 6º.- Por las causales de la ley indica. s) DE LA LIQUIDACION.- La liquidación de la sociedad estará a cargo de los liquidadores que sean designados por simple mayoria de votos, en número de tres y de no designarselos o si estos no asumen el cargo, el Juez los nombrará a solicitud de cualquier socio. Sus atribuciones y facultades de acuerdo a ley. t) DE LA REPRESENTACION DE LOS SOCIOS.- Los socios podrán hacerse representar temporal o permanentemente en sus derechos y obligaciones que tienen en la sociedad, y sean por otros socios o personas a su elección sean estas naturales o juridicas, debiendo otorgarsele el correspondiente mandato notarial con las facultades y atribuciones del caso. u) ARBITRAJE.- Para la interpretación en caso de desacuerdo entre los socios a las cláusulas enunciadas en el presente contrato, se someterán a la decisión arbitral del Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de esta ciudad, en única e inapelable instancia, v) DE LAS NORMAS LEGALES.- A falta de estipulación expresa y terminantes en el presente contrato, los socios regirán sus actos por el Código de Comercio y demás disposiciones legales en vigencia.-

TERCERA.- Aceptación. Nosotros Rodolfo Antelo Jiménez, Shirley Franco de Antelo y Bergman Franco Ramirez, aceptamos y acusamos nuestra conformidad con los términos estipulados en la presente escritura de adecuación de escritura de constitución de sociedad de responsabilidad limitada.- Usted señor Notario, agregará lo que sea de rigor.- Santa Cruz, 17 de agosto de 1.978.- Firmas: Percy Parada Jigena.- Abogado.- Reg. 714.- Mat. 563.- Rodolfo Antelo J.- Shirley F. Antelo.- Bergman Franco R.-

COMPROBANTE DE PAGO Nº 9380.- Administración Distrital de Santa Cruz.- Fecha 21 de agosto de 1978.- Nombre BENRO LIMITADA.- Nº de Padrón 709000272-4 Claves.- Pormenores.- Imponible.- Porcentaje.- Impuestos.- 892.0.6.- Timbres transacción certificado.- Constitución de sociedad de Responsabilidad Limitada.- Benro Ltda.- $b. 30.- 1105.- O.7.- Reposición de comprobante $b. 10.- Total: $b. 40.- Son: Cuarenta 00/100 Pesos bolivianos.- Pagado.- Liquidador.- En fe de lo cual, previa lectura del presente instrumento, los comparecientes así lo otorgan, ratifican y firman, en presencia de los testigos mayores de edad, señores: Ricardo Pardo G., casado y Jovito Chávez A., soltero, ambos empleados, de este vecindario, idóneos y de mi conocimiento, por ante mi, doy fe.- Firmas: Rodolfo Antelo J.- Shirley F. de Antelo.- Bergman Franco R.- Testigos.- R. Pardo G.- J. Chávez A.- Lugar del signo.- Noel Osinaga Montaño.- Notario Público Nº 4.- Sello notarial.

CONCUERDA: Este primer testimonio con la matriz original de su referencia, a la que en su caso me remito. Se expide el presente para la parte interesada en ocho ejemplares en la fecha de su otorgamiento, DOY FE.

Noel Osinaga Montaño.- Notario Público de 1a. Clase Nº 4.

TESTIMONIO INSTRUMENTO Nº. 995/78

INSTRUMENTO Nº 995/78.- Constitución de Sociedad de responsabilidad Limitada, que celebran los señores, Carlos Arano S, Jaime Tamaki A. y Francisco Ishu U., denominada "Telecomunicaciones Bolivianas" TELBOL" Ltda., con un capital social de $b. 500.000. Impuestos pagados. $b. 2.310.

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a las quince horas del día de hoy veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho años; ante mi, Noel Osinaga Montaño, Notario Público de Primera Clase Nº 4, de este Distrito Judicial, con residencia en esta capital y los testigos que al final se nombran y suscriben; fueron presentes los señores Carlos Arano Saldaña, mayor de edad, con C.I. Nº 1472537 S.C. Jaime Tamaki Almanza, con C.I. Nº 1472993 y Francisco Ishu Uchara, con C.I. Nº 1988880; todos capaces y hábiles por derecho, quienes a objeto de legalizar el documento que tienen suscrito, se pasan los obrados relativos, que copiados literalmente son como siguen.---

MINUTA.- Señor Notario: En los registros de escrituras que corren a su cargo, sirvase insertar una de constitución social de responsabilidad limitada, sujeto al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- De los socios: Denominación y domicilio. Diga usted que nosotros Carlos Arano Saldaña, casado, boliviano, de 35 años de edad, profesión, ingeniero industrial, con C.I. Nº 1472537 S.C., con domicilio sobre la calle Yapacani, Nº 236 de esta ciudad, Jaime Tamaki Almanza, casado, boliviano, de 29 años de edad, profesión Técnico en telecomunicaciones, con C.I. Nº 1472993, con domicilio en esta ciudad sobre la calle Moldes Nº 350 y Francisco Ishu Uchara, soltero, japonés, Ingeniero en Telecomunicaciones, de 28 años de edad, con C.I. Nº 1988880, domicilado en esta ciudad, sobre la calle Saavedra Nº 464, hemos llegado a constituir una sociedad de responsabilidad limitada Telecomunicaciones Bolivianas "TELBOL Ltda." con domicilio legal en esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, sobre la calle Ballivián Nº 76.- SEGUNDA.- Objeto de la sociead.- La Sociedad se dedicará a prestar asesoramiento, proyectos, fiscalización instalación y mantenimiento de telecomunicaciones en general.

TERCERA.- Duración.- El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años, que computará a partir de la fecha de protocolización de la presente. CUARTA.- Monto del capital social y aporte de los socios.- El capital social de la sociedad "TELBOL Ltda." es de quinientos mil Pesos Bolivianos ($b. 500.000.-) dividido en quinientos (500), cuotas capital de un mil Pesos bolivianos ($b. 1.000.-) cada una, pagado en su integridad con los siguientes aportes:.----

Carlos Arano S. ---200 cuotas o sea $b. 200.000.- 40%. Jaime Tamaki A.--- 150 cuotas o sea $b. 150.000.-- 30%. Francisco Ishu U.--- 150 cuotas o sea $b. 150.000.-- 30%.-- 500 cuotas.-- $b. 500.000.--- 100%.

QUINTA.- Del aumento y reducción del capital social.- El capital social podrá ser aumentado mediante voto que representa la mayoria del capital social. Por lo demás regirá el procedimiento prescrito por el Art. 201 del Código del Comercio.-.

El aumento del capital social por revalorización de activo fijo y reinversión de utilidades, será regido por las normas legales que las originen. En cuanto a la reducción del capital social, será obligatorio cuando las pérdidas superen el cincuenta por ciento (50%), del capital social, incluidas las reservas. SEXTA.- De la utilidades.- Las utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción a los aportes de los socios y de las primeras, solo cuando las mismas sean efectivas y liquidas, resultante de un balance que se practicará cada fin de gestión al 31 de diciembre de cada año. SEPTIMA.- De las provisiones para reserva.- Las fijará la asamblea de socios pero es obligatoria una reserva minima del cinco por ciento (5%) de las utilidades efectivas y liquidas, hasta alcanzar la mitad del capital social, salvo lo señalado por las leyes especiales, La reserva deberá constituirse con las utilidades obtenido antes de su distribución, cuando por cualquier motivo hubiera disminuido.- OCTAVA.- De la forma de organización y administración.-Los socios designan como Gerente General de la sociedad al socio Carlos Arano Saldaña, quien representará a la sociedad en forma indefinida con todas las facultades para contraer créditos y obligaciones y/o exigir derechos podrá abrir cuentas, corrientes bancarias, girar cheques, letras de cambio, aceptarias, firmar hipotecas, contratos, de alquiler, anticrético, de trabajo, presentar propuestas, presupuestos, liquidaciones, otorgar poderes especiales, confiriendo todas o parte de sus facultades, demandar, notificar y contestar demandas, principales y reconvencionales, designar empleados, fijar sueldos, con aprobación de la asamblea, iniciar y concluir toda clase de juicios, podrá abrir acreditivos, etc., en suma representar a la sociedad en todos los actos que fueron necesarios para el buen ejercicio de su cargo.-- sin ningún impedimento por falta de cláusulas expresa.- Para el caso de que la sociedad designara un Gerente y/o administrador extraño a la sociedad éste será nominado por la mayoria de votos por la asamblea de socios, otorgandosele el correspondiente poder notarial con las facultades del mandato, y por tiempo fijo.- NOVENA.- De las fiscalización.- Los socios tienen el derecho de examinar la contabilidad, libros y documentos de la sociedad, y en representación de ellos como órgano independiente, la asamblea de socios, designará para cada gestión anual, dos socios para jercer la fiscalización interna y permanente de la administración de la sociedad. El cargo es personal e indelegable y pueden ser reelegidos, como a simismo revocada su designación.-- DECIMA.-- De la incorporación de herederos, se incorporarán a la sociedad y si existiese copropiedad de las cuotas capital, estarán obligados a unificar la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales.--- DECIMA PRIMERA.-- De la cesión de cuotas entre socios y preferencia para adquirirlas. La cesión de cuotas entre socios es libre y aquel que se proponga ceder las mismas, lo comunicara por escrito a los demás socios, quienes tendrán a partir de la recepción del aviso un término de quince (15) dias para manifestar su interés en adquirirlas y de no hacerlo en persona, se presume el rechazo y al ofertante queda en libertad para vender sus cuotas a terceros. En cualquiera de los casos la asamblea de socios deberá dar su autorización. -- DECIMA SEGUNDA.- Desacuerdo de los socios en la cesión, Si los socios hacen uso de la preferencia o la ejercen parcialmente a la asamblea de socios, no da su autorización, la sociedad está obligada a presentar dentro de los sesenta (60) dias de la oferta, una o mas personas interesadas en adquirir las cuotas. Si dentro de los veinte (20) dias siguientes no se perfecciona la cesión, los demás socios optarán entre disolver la sociedad o excluir al socio. decima tercera- De la asamblea de socios.- La asamblea de socios tienen las siguientes facultades: 1º Discutir aprobar, modificar, o rechazar el balance general correspondiente al ejercicio vencido.- 2º.- Aprobar y distribuir utilidades.- Fijar y aprobar previsiones especiales para reserva.- 3.- Nombrar y remover a los Gerentes.- 4.- Nombrar a los integrantes del órgano fiscalizador.- 5.- Aprobar los reglamentos.- 6.- Modificar la escritura social, cambiar el objeto de la sociedad, aumentar o reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital y disolver la sociedad..- 7.- Decidir acerca del retiro de socios.- 8.- Aprobar la instalación de sucursales o agencias dentro y fuera del pais.- 9.- Las demás que corresponden con forme con la presente escritura social.- DECIMA CUARTA.- De las asambleas.- La asamblea Ordinaria se reunirá una vez al año, en el domicilio legal de la sociedad y en la primera quincena del mes de marzo, cerrando el ejercicio económico de la sociedad. Las asambleas Extraordinarias, se reunirán a solicitud de los Gerentes o de los socios que representen mas de la cuarta parte del capital social y en el domicilio legal de la sociedad y solo se tatarán los asuntos señalados por la convocatoria, bajo pena de nulidad. Todas las decisiones de las las asambleas constarán en el libro de actas. -- . DECIMA QUINTA.--- De las convocatorias asambleas.- Las asambleas serán convocadas por el Gerente y/o administrativos y a falta u omisión de éstos, por los socios que represente más de la cuerta parte del capital social, mediante citación escrita para todos los socios que se encuentren en esta ciudad, y para aquellos que estuvieren fuera, mediante comunicación telegráfica con aviso de recepción. La citación o comunicación telegráfica deberá contener la orden del día y será con ocho (8) dias antes de la fecha señalada para la asamblea.- DECIMA SEXTA.- Del quorum legal.-- El quorum legal para la asamblea quedará constituido con la presencia de socios que representen la mitad del capital social. Los socios podrán participar en las deliberaciones, en forma personal o por medio de representantes.- - DECIMA SEPTIMA.- De los votos de los socios.- Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la sociedad y gozará de un voto por cada cuota capital social.--- DECIMA OCTAVA.-- De los votos necesarios para resolución, Para modificar la escritura social, cambiar el objeto de la sociedad, reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas capital y disolver la sociedad, se requerirá el voto de los socios que representen dos tercios del capital social presente en asamblea .-- DECIMA NOVENA.- Del registro de socios.-- La sociedad llevará un libro de registro de socios, donde inscribirá el nombre, domicilio, monto de su aportación, la transferencia de sus cuotas de capital, social, embargos, y gravámenes efectuado.-- VIGESIMA.--- De la Disolución.- La Sociedad se disolverá por las siguientes causales.---- 1º.- Acuerdo de los socios.-- 2º.--- Vencimiento del término, salvo prórroga.--- 3º.--- Imposibilidad del logro del objeto.-- 4º.--- Por pérdidas de mas del 50% del capital social, salvo acuerdo de los socios, para reintegrarlo o aumentarlo.-- 5º.--- Por las causales que la ley indica.-- VIGESIMA PRIMERA.-- De la liquidación.- La liquidación de la sociedad estará a cargo de los liquidadores que sean designados por simple mayoria de votos, en número de tres y de no designarselos o si éstos no asumen el cargo, el Juez los designará a solicitud de cualquier socio. Sus atribuciones y facultades de acuerdo a ley.-- VIGESIMA SEGUNDA.-- De la representación de los socios.- Los socios podrán hacerse representar temporal o permanentemente en sus derechos y obligaciones, que tienen en la sociedad, ya sean por otros socios o personas a su elección, sean éstas naturales o jurídicas, debiendo otorgársele el correspondiente mandato notarial con las facultades y atribuciones del caso.-- VIGESIMA TERCERA.-- Arbitraje.-- Para la interpretación, en caso de desacuerdo entre los socios a las cláusulas enunciadas en el presente contrato, se someterán a la decisión arbitral del Presidente de la Cámara de Comercio o industria de esta ciudad, en única e inapelable instancia.-- VIGESIMA CUARTA.--- De las normas legales.-- A falta de estipulación expresa y terminante con el presente contrato, los socios regirán sus actos por el Código de Comercio y demás disposiciones legales en vigencia.--- VIGESIMA QUINTA.--- Aceptación.--- Nosotros Carlos Arano Saldaña, Jaime Tamaki Almanza, y Francisco Ishu Uchara, aceptamos los términos de la presente escritura de constitución social de responsabilidad Limitada.- Santa Cruz, 21 de Septiembre de 1978.--- Firmas Carlos Arano Saldaña.-- Jaime Tamaki Almanza.--- Francisco Ishu Uchara.-- Percy Parada Jigona.-- Abogado.-- Reg. 714 mat. 563.--- COMPROBANTE DE PAGO Nº 4525.-- Administración Distrital de Santa Cruz.-- Fecha. 26 de Septiembre de 1.978.- Nombre.- Carlos Arano Saldaña.-- Jaime Tamaki A. y Francisco Ishu U.--- Claves.- Pormenores.-- Imponible.-- Porcentaje.--- Impuestos.-- 892.0.6. Timbres transacción certificado.--- Constitución de sociedad de responsabilidad Limitada bajo la razón social de Telecomunicaciones Bolivianas "TELBOL LTDA." $b. 500.000.- 3% .- $b. 1.300.--- 8.9.20..6 Timbres sobre autorización de constitución $b. 1.000.-- 110.5.0.7. Reposición comprobante $b. 10.- Total: $b. 2.310.- Son: Dos mil trescientos diez 00/100 Pesos bolivianos.--- Pagado.-- Liquidador.- En fe de lo cual, previa lectura del presente instrumento, los comparecientes así lo otorgan, ratifican y firman, en presencia de los testigos mayores de edad, señores: Ricardo Pardo G., casado y Jovito Chávez, A. soltero, ambos empleados, de este vecindario, idóneos y de mi conocimiento, por ante mi, doy fe.-- Firmas: Carlos Arano Saldaña.-- Jaime Tamaki Almanza.-- Francisco Ishu Uchara.-- Testigos.--- R. Pardo. G.--- J. Chávez A.- Lugar del signo.- Noel Osinaga Montaño.- Notario Público Nº 4.- Timbres de Ley y sello notarial.---

Concuerda: Este primer testimonio con la matriz original de su referencia, a la que en su caso se remite. Se expide el presente para la parte interesada en diez ejemplares en la fecha de su otorgamiento.- DOY FE.

NOEL OSINAGA MONTAÑO.
NOTARIO PUBLICO 1ª. CLASE. Nº 4.

"FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE A.A.S.A.N.A.

La Paz, 16 de octubre de 1978

Al festejar los Trabajadores el XI ANIVERSARIO de la creación de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea, nos encontramos frente a una Institución reconocida por su Eficiencia y Prestigio, por la Sacrificada y decidida cooperación de todos sus Integrantes. Esta inquietud solidaria dió sus frutos en la consolidación orgánica y eficiente de sus cuadros de TRABAJADORES técnicamente capacitados y emotivamente Patrióticos.

Esta fecha nos llega cuando los trabajadores estamos luchando porque nuestra Institución sea exclusivamente técnica, rechazando la ingerencia de quienes desconociendo el qué hacer Aéreonáutico sólo piensan servirse de ella. Luchamos porque se haga realidad el reconocimiento del derecho que tenemos a promovernos a cargos de mayor categoría, luchando en fín por la Jerarquización de todos los trabajadores de AASANA.

En esta Oportunidad del XI ANIVERSARIO de nuestra fundación deseamos mantener la sensibilidad social basada en la Justicia en el equilibrio Moral y la Responsabilidad, deseamos que las Autoridades de nuestra Empresa sepan de la reiteración que hacemos de nuestros propósitos de llevar adelante, hacia metas superiores, los caros anhelos de Empresa y Trabajadores al Amparo de la LEY.

Los trabajadores de AASANA., consientes del enclaustramiento que sufre nuestra PATRIA impuesta por los gobiernos expansionistas del Mapocho, en este día de gran significación para nosotros, hacemos promesa de Fé de que volveremos a nuestro anhelado MAR. Que sepan que los bolivianos estamos firmes en nuestra determinación de recobrar nuestro derecho al mar con la FUERZA DE LA RAZON.

"LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE AASANA", hace llegar su más caluroso saludo y el abrazo fraterno a cada uno de los trabajadores, que con empuje, idoneidad y patriotismo hacen la GRANDEZA DE AASANA., en el altiplano, el valle, el Oriente y en todos los confines de la PATRIA.

SALUD HONOR Y LUCHA

WALTER ARRATIA L. MANUEL LOPEZ G. LUIS E. ALIAGA A. CELSO MIRANDA M.: GUIDO TORRICO F.: MAX CABRERA G..

CINEMATECA BOLIVIANA Tel. 325346

Matinee, tanda y noche TIEMPOS MODERNOS (de Chaplin)

PLANETARIO "Dr. MAX SCHREIER"

Tanda Hrs. 18.30 EL ORIGEN DE LAS CONSTALACIONES (Federico Zuazo Nº. 1976) Precio 3.00

MONJE CAMPERO Tel.23333

Matinee, tanda y noche DIAMANTES MERCENARIOS (Censura 14 años)

16 DE JULIO Tel. 352119

Matinee, tanda y noche FIEBRE DE SABADO POR LA NOCHE (Exclusivamente para mayores de 14 años) Matinee 11.00 - 13.00 Tanda y noche 13.00 - 15.00

TESLA Tel. 353803

Matinee, tanda y noche TODO VALE (Censura 14 años) y el Noticiero El Espejo de Alemania

AVENIDA Tel. 32409

Matinee tanda y noche LAS MARAVILLAS DEL CIRCO RUSO (Todo Público) y El Corto en Colores El Partido Sensacional.

SCALA Tel. 342898

Matinee tanda y noche EL TIO DISPARATE (Todo público) y El Noticioso Espejos de Alemania)

TV Boliviana

16.00	EL PEQUEÑO MUNDO DE CARMIÑA
17.20	LOS MONKEES
17.45	RIN TIN TIN
18.10	LOS FABULOSOS 100
18.30	ANIMALANDIA
18.35	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
18.50	NANNY Y EL PROFESOR
19.15	ESCUELA DE PANTOMIMA
19.35	MIS ADORABLES SOBRINOS
20.00	EL SHOW DE TOM Y JERRY
20.15	TELENOTICIOSO BOLIVIANO
20.55	VIDEO DEPORTES
21.20	CABILDO ABIERTO
21.30	ASI MARCHA EL PAIS
22.35	SHANNON
23.00	LUIS PALAU RESPONDE...
23.30	CIERRE EMISION

6 DE AGOSTO Tel. 3-23829

Matinée Hrs. 15.45 Tanda 18.45 y noche 21.45 DEMASIADO RIESGO PARA UN SOLO HOMBRE (May. de 14 años) y Actualidades Mundiales.

PRINCESA Tel. 324271

Matinée, tanda y noche ESCANDALO EN LA FAMILIA (Estrictamente para mayores de 21 años) Ingreso con C.I.)

UNIVERSO Tel. 342660

Matinée LA BELLA DURMIENTE (T.P.) tanda y noche MAS ALLA DE LA VEDIA NOCHE (May. 21 años) y Noticiero Alemán EL Mundo al Instante.

BOLIVAR Tel. 325051

Matinée tanda y noche LA CAMAERA May. de 21 años



COLONIAL Tel. 353842

Matinée CAR WASH, UN MUNDO APARTE (May. 14 años) Tanda y noche CASANOVA 70 (May. 21 años) y Noticioso de Actualidad.

NOBEL

Matinée y tanda doble INDECISION DE MUJER y BABY LOVE LA TENTADORA Noche BABY LOVE LA TENTADORA (Censura 21 años con C.I.) Matinée, tanda y noche 10,00

EBRO

Matinée, y tanda dobles LA FURIA FATAL DEL BOXEADOR CHINO y DRACULA Noche DRACULA (Censura todo público) Matinée, 8.00 - 6.50 Tanda y noche 8.50 - 7.50

MEXICO

Matinée, y tanda dobles MARTIN SANTOS EL LLANERO y LA LEYENDA DE ENEAS Noche LA LEYENDA DE ENEAS

ESMERALDA Tel. 52454

Matinée, y tanda dobles KING GORILLA CONTRA EL TIBURON y JUEGO DE MUCHACHOS Noche Actualidades Francesas FILMS AMOR Y ANARQUIA. (May. 21 años) Matinée 8.- Tanda y noche 8.50

ROXY

Matinée doble DIOS LOS CRIA y LA MUERTE DE UN GALLERO (14 años) Tanda doble EL MEXICANO y EL VALLE DE LOS MISERABLES (21 años) Noche EL MEXICANO (21 años)

PARIS Tel. 29704

Matinée, tanda y noche ENCUENTROS CERCANOS DEL TERCER TIPO (T.P.) y Noticiero Alemán El Mundo al Instante.

VARIEDADES Tel. 3-24071

Matinée doble INMERSION MORTAL y HEROICA BATALLA DE MANCHURIA Tanda doble MELINA y TODOS BUSCAN AMOR (Censura 21 años) Noche TODOS BUSCAN AMOR (21 años) y Cortos.

ILLIMANI

Matinée doble 5 LOCOS DE FIESTA y 5 DEDOS DE FURIA Tanda doble 5 DEDOS DE FURIA y LA PRIMA (Censura 21 años) Noche LA PRIMA (21 años) y Cortos

MONUMENTAL ROBY Tel. 62135

Matinée, tanda y noché CHUQUIAGO y Noticiero Alemán El Mundo al Instante.

Música culta en CRISTAL

Hrs. 22.00 - F.M.

-Recital de piano (Piezas breves) Debussy

- Concierto para violín y orquesta. Bartok.



MURILLO Tel. 352647

Matinée doble SENDERO INFERNAL y EL PEQUENO FUGITVO (T.P.) Tanda doble May. de 21 años SENDERO INFERNAL y CLAUDINE, 21 años Noche CLAUDINE y El Espejo de Alemania, 21 años

CENTER Tel. 322026

Matinée doble LAS MOMIAS DE SAN ANGEL y LA CORONA DE UN CAMPEON (Todo público) Tanda doble LA CORONA DE UN CAMPEON y LA ISLA DE LOS HOMBRES SOLOS (Censura 21 años) Noche LA ISLA DE LOS HOMBRES SOLOS)

SANTA CRUZ

METROPOLITANO 2-6467

Vermouth, tanda BOLIDO DE JUEGO Noche doble, BOLIDO DE JUEGO y DOS PATIO PARA UN BANDIDO.

24 DE SEPTIEMBRE Tel. 2-6467

Vermouth, TIEMPO DE MASACRE Tanda y noche, CUANDO LAS COLEGIALAS SE CONFIESAN

RENE MORENO 2-4506

Vermouth, y noche TRIANGULO DIABOLICO DE LAS VERMUDAS

SANTA CRUZ 2-4503

Vermouth, tanda EL NOVIASGO Noche doble, EL NOVIASGO y ESE JUEGO LO LLAMAN AMOR

GRAN GRIGOTA Tel. 3-5748

Continuado: LOS GANGSTERS y LA ESPOSA COMPRADA Noche doble LOS GANGSTERS y LA ESPOSA COMPRADA.

CAMBAO 2-3497

Vermouth, tanda EL VENDEDOR DE ILUSIONES Noche doble EL VENDEDOR DE ILUSIONES y EL ESCAPE SENSACIONAL.

AUTOCINE 2-9198

Continuado: Hrs. 19, EL CIUDADANO SE REVELA Hrs. 21 EL PRECIO DE AMAR. Hrs. 23 EL CIUDADANO SE REVELA.

CITTY HALL 2-7619

Vermouth, tanda y noche EL PRINCIPE Y EL MENDIGO.

FLORIDA 3-4639

Vermouth, LAS ADOLESCENTES Noche doble LAS ADOLESCENTE y COLINOT.

COCHABAMBA

TV UNIVERSITARIA CANAL 11

18:45	CARTA DE AJUSTE
19:03	ACTUALIDAD UNIVERSITARIA
19:20	INSTITUTO BOLIVIANO DE APRENDIZAJE
19:29	COLEGIO LUIS QUINTIN VILA
19:39	DEPORTIVO 11
19:47	INFORMATIVO 11
20:16	CONCIERTO DE GUITARRA M.ANGEL GIOROLLET
20:45	EL BIEN AMADO TELENOVELA
21:21	CIERRE DE EMISION

OPERA

Matinée doble AE... 1977 y OPERAC... FON Tanda ... OPERACION TE...

ASTOR

Matinée do... VIOLINISTA EN ... y LAS FLECHAS ... HOOD Tanda y ... MUJER UN ... CONOCIDO

VICTOR

Matinée doble EL ... AMOR DESESPE... TRINQUETERO ... ESCANDALO No... LIMITE DEL A... SOCORRO ME ... UNA VIRGEN

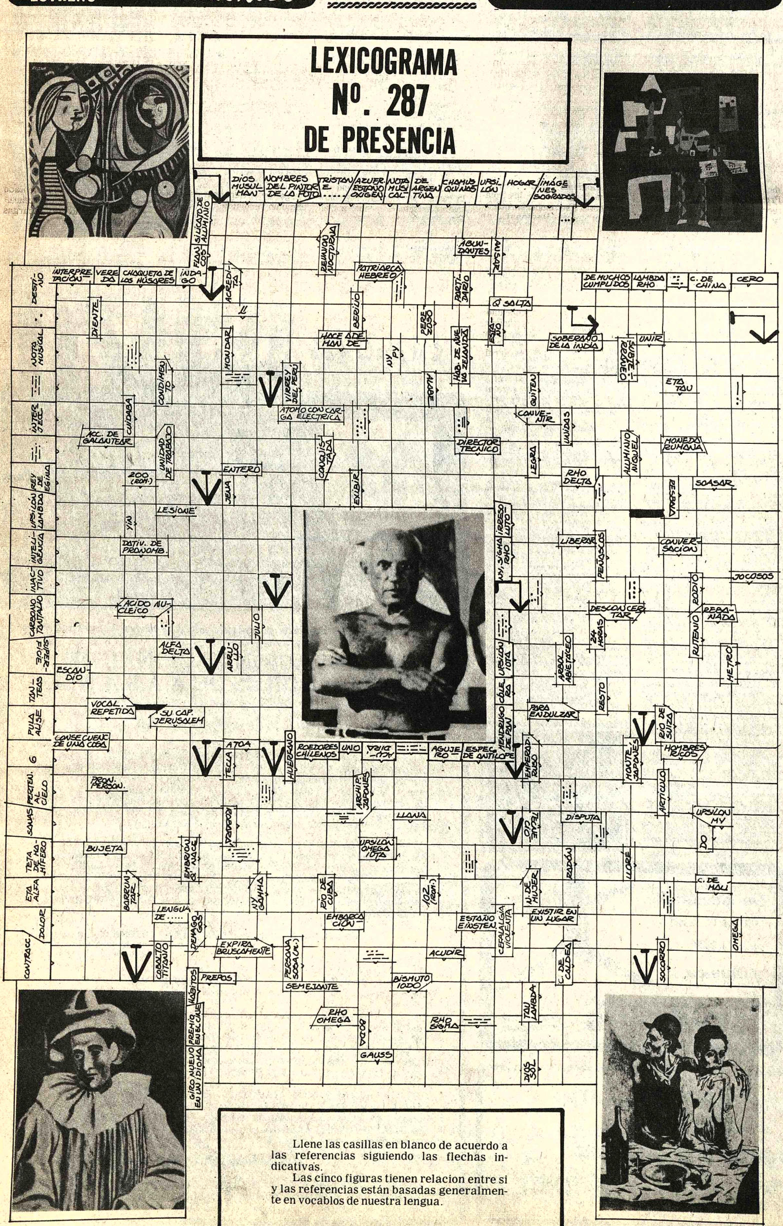
ROXY

Matinée doble LA ... DRAGON y ... MUJER Tanda y ... SOY MUJER

CAPITOL

Matinée doble LA ... MAGNUN y DO... POLICIAS FUER... DEN Tanda y N... SUPER POLICIA... DE ORDEN.





LEXICOGRAMA Nº. 287 DE PRESENCIA

Llene las casillas en blanco de acuerdo a las referencias siguiendo las flechas indicativas.

Las cinco figuras tienen relación entre si y las referencias están basadas generalmente en vocablos de nuestra lengua.





